ORDEN DE PAGO No. 02

San José de Cúcuta, 5 - DIC 2024

Doctora
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Universitario
Área de Presupuesto
Secretaría de Hacienda
Gobernación de Norte de Santander

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO

Cordial saludo,

Me permito enviar a su Despacho, la presente cuenta con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la secretaria de Hacienda Departamental para procedimiento de trámite de pago:

Rubro(s):	**Código:** 2.3.2.02.02.009 **Nombre Cuenta:** Servicios para la comunidad, sociales y personales **Fuente Recurso:** 1.2.3.1.19 Estampillas
Nombre	**CORPORACION PROGRESO SOCIAL**
Cédula de ciudadanía o Nit.	900261665-1
Dirección y teléfonos	CALLE 11 N° 4-79 CC LECS OFICINA 338 BARRIO CENTRO Telf. 3158295152
Certificado de disponibilidad presupuestal	N°00005520 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2024
Registro presupuestal	N° 00007382 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
Desembolso	Cuenta Ahorros N° 614174910 del BANCO DE BOGOTA
Valor	**$ 225.000.000** (DOSCIENTOS VENTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE)
Concepto:	SEGUNDO DESEMBOLSO del 50% correspondiente al aporte del Departamento del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° PC-SADR-00128-2024 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

OTROS DOCUMENTOS: 1. Orden de Pago 2. Factura electrónica 3. Oficio autorización descuentos 4. Certificación bancaria 5. Certificado de Cumplimiento 6. Rut 7. Certificación Aportes a la Salud y parafiscales por contador o revisor fiscal 8. Informe de Actividades firmado por el supervisor y contratista.

Atentamente,

DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Folios: 282

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT 900.261.685-1
CL 11 4 79 CC LECS OF 338 BRR CENTRO
Tel: (5) 871422 - Ext. undefined
Cúcuta - Colombia
flowersr1928@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FECR 28

Señores	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
NIT	800.103.927-7	**Teléfono**	(607) 5730278 - Ext. 000
Dirección	AV 5 CLL 13 Y 14 BRR CENTRO	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/12/2024, 13:58
Expedición	31/12/2024, 13:58
Vencimiento	31/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SEGUNDO COBRO CORRESPONDIENTE AL 50% CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° PC-SADR-00126-2024 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024	1.00	225,000,000.00	0 %	0.00	225,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	225,000,000.00
Total a Pagar	225,000,000.00

Valor en Letras:
Doscientos veinticinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 225,000,000.00

Observaciones:
Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos y financieros entre la Gobernación del Depto. N. de S. y una ESAL, para promover la participación activa de los productores en la oferta y visibilidad de sus productos, alternando con los demás agentes productivos agropecuarios y agroindustriales, en el marco del proyecto "Fortalecimiento y acompañamiento a la implementación de iniciativas que promuevan el desarrollo rural en el Depto. N. de S., Código BPIN 2024004540065

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083917366 aprobado en 20241122 prefijo FECR desde el número 12 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa
CUFE: f5ad7db246d9f76144934fee05259318d56ebf206cfa4e95b440f4e9408bed6323c70be88c89a4980dfd5068b85d85a4

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

CERTIFICACION

El suscrito secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Norte de Santander, en uso de sus facultades legales certifica mediante el presente escrito que: El **ASOCIACION PC-SADR-00128-2024 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 CON OBJETO**, suscritos entre CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL, CON NIT 900261665-1, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO identificado con la cédula de ciudadanía 77.171.033 y el Departamento Norte de Santander, cuyo objeto es:: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS**, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, en el marco del proyecto BPIN **"FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" identificado con el código bpin 202400450065** enmarcado dentro del sector social con fundamento en la ordenanza 0101 de fecha de fecha 21 de septiembre de 2018, Articulo primero ; **"EXENCIÓN SOBRE ESTAMPILLAS"** se exceptúan del pago de las estampillas los contratos que celebra el Departamento Norte de Santander y sus entidades descentralizadas con entidades privadas sin **ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD** para impulsar actividades y programas de interés social de acuerdo con el Plan de Desarrollo Departamental y en los términos y las condiciones establecidas en el decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 35 de la constitución política. La presente certificación se expide conforme al parágrafo del artículo 302 del Estatuto de Rentas Departamental, con destino a la secretaria de Hacienda Departamental, para lo pertinente en especial para los tramites de la cuenta de cobro que se efectúen para cada uno de los desembolsos referentes al convenio mencionado, hasta completar el 100% del Valor total del mismo

Atentamente;

DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.002.616.651 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 614174910, abierta/o desde el 24/7/2018.

Se expide en Bogotá el día 14 del mes de Noviembre del año 2024 con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Gobernación de Norte de Santander

INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° PC-SADR-00128-2024 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024

FECHA :	E - DIC 2024	N° CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	02

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° PC-SADR-00128-2024 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO- DECRETO 092 DEL 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CONTRATISTA	CORPORACION PROGRESO SOCIAL
N.I.T	900261665-1
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	REGIMEN ESPECIAL
C.C. o N.I.T	77.171.033
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS**, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER', IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065"
RUBRO	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS, 2.3.2.02.02.009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°00004786 DE 15 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 00006759 DE 29 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	**Valor Total:** QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, ($500.000.000). **Aporte Gobernación:** CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000). **Aporte ESAL:** CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **($50.000.000)**
PLAZO O DURACIÓN	20 DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Gobernación de Norte de Santander

ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N.A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N.A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N.A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N.A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	**Valor Total:** QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, ($500.000.000). **Aporte Gobernación:** CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000). **Aporte ESAL:** CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **($50.000.000)**
FECHA DE TERMINACION	05 DE DICIEMBRE DEL 2024
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	Garantía única de Cumplimiento N° 475-47-944000068296 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 15-11-2024 Fecha de Aprobación: 15-11-2024
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTANCHO, DESIGNADO MEDIANTE EL MEMORANDO DE SUPERVISIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N.A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	N.A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con los documentos, informe de actividades y soportes requeridos que permite la gestión de tramite de solicitud del pago correspondiente a los aportes del Departamento de Norte de Santander, de acuerdo al convenio de asociación.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$450.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	N.A
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$450.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$225.000.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$225.000.000**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	N.A

Gobernación de Norte de Santander

7	= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	$0

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
NO APLICA	CE 014156	$225.000.000
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, LUIS CARLOS GOMEZ CRISTANCHO con cedula de ciudadanía 13.494.248 en mi condición de supervisor (a) del convenio de asociación N° PC-SADR-00128-2024, **CERTIFICO** que:

La CORPORACION PROGRESO SOCIAL, representada por el señor LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 77.171.033 de Valledupar, cumplió con la entrega de los documentos, el informe de actividades y el informe financiero y los soportes requeridos para evidenciar la ejecución del convenio.

El valor a reconocer y pagar es la suma de ($225.000.000) y (EN LETRAS DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE) correspondiente al segundo desembolso del 50% del aporte del Departamento estimados en el marco del convenio de asociación.

Observaciones (Si hay lugar a ello):

El contratista aportó certificación del contador publico sobre aportes al sistema de seguridad social.

Supervisor
LUIS CARLOS GOMEZ CRISTANCHO

Representante Legal Corporación Progreso Social
LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO

Interventor (Si aplica)

Ordenador de Gasto
DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTANCHO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Revisión jurídica:	CHARLES PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Aprobación Jurídica:	CHARLES PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888657380

(415)7707212489984(8020) 000001488865738 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 1 6 6 5	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PROGRESO SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 4 79 CC LECS OF 338 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico corprosol1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 8 7 1 4 2 2	3 1 5 8 2 9 5 1 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 1 2 1	4 2 9 0	2 0 1 9 0 1 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	2	4	8	5	2	5	5															

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 16 / 16 : 57: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VERA MURILLO LUIS ALEJANDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888657380

(415)7707212489984(8020) 000001488865738 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 1 6 6 5	1	Impuestos de Cúcuta	7	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	2
73. Fecha	2 0 0 9 0 1 0 3	2 0 1 8 1 2 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 1 2 1	2 0 1 9 0 3 1 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 3 3 3 5	S 0 5 0 3 3 3 5
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 1 0 3
81. Hasta	2 0 3 9 0 1 2 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888657380

(415)7707212489984(8020) 000001488865738 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 1 6 6 5	1	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 1 7 1 0 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERA	MURILLO	LUIS	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 0 4 9 5 8 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PATERNINA	VERA	GUSTAVO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888657380

(415)7707212489984(8020) 000001488865738 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 1 6 6 5	1	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 3 4 7 8 2 8 1		113. DV:	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: ROJAS	116. Segundo apellido: LLANES	117. Primer nombre: HENRY		118. Otros nombres: JAVIER		
	119. Razón social:						
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 1 0 3		123. Fecha de retiro: 2 0 1 9 0 3 1 8		
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 0 9 0 3 9 6 4 8 6		113. DV:	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: ALVAREZ	116. Segundo apellido: CHACON	117. Primer nombre: EDWIN		118. Otros nombres: JOHAN		
	119. Razón social:						
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 4 0 3		123. Fecha de retiro: 2 0 1 9 0 3 1 8		
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 9 9 2 5 8 2		113. DV:	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: CARRASCAL	116. Segundo apellido: CASTILLA	117. Primer nombre: LUIS		118. Otros nombres: ALFREDO		
	119. Razón social:						
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 1 0 3		123. Fecha de retiro: 2 0 1 9 0 3 1 8		
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 7 7 1 7 1 0 3 3		113. DV:	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: VERA	116. Segundo apellido: MURILLO	117. Primer nombre: LUIS		118. Otros nombres: ALEJANDRO		
	119. Razón social:						
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 1 2 1 9		123. Fecha de retiro:		
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 1 0 9 0 4 9 5 8 7 2		113. DV:	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: PATERNINA	116. Segundo apellido: VERA	117. Primer nombre: GUSTAVO		118. Otros nombres: ANDRES		
	119. Razón social:						
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 1 2 1 9		123. Fecha de retiro:		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888657380

(415)7707212489984(8020) 000001488865738 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 1 6 6 5	1	Impuestos de Cucuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 0 3 8 9 7 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NIÑO	GARCIA	ANA	MIREYA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888657380

(415)7707212489984(8020) 000001488865738 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 1 6 6 5	1	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 7 4 9 2 1 8		1 4 8 9 8 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANDOVAL	RODRIGUEZ	FLOR	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 5 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT: 900.261.665-1

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION PROGRESO SOCIAL "CORPROSOL"

CERTIFICA:

•Que la **CORPORACION PROGRESO SOCIAL "CORPROSOL"** identificada con Nit: 900.261.665-1 por los últimos seis (6) meses ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, aportes parafiscales y Cajas de Compensación Familiar; dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

•Que, en consecuencia, a la fecha no se adeuda valor alguno por estos conceptos con ninguna de las instituciones beneficiarias de dichos pagos, CORPORACION PROGRESO SOCIAL "CORPROSOL" ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a su responsabilidad.

La presente certificación se expide en el mes de diciembre del año 2024.

LUIS ALEJANDRO VERA
Representante Legal
C.C. 77.171.033

JHONNY ALEXANDER MONTOYA
Revisor Fiscal
T.P. 135263-T

Correo electrónico: corprosol1@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

88259423
NUMERO

MONTOYA GALVIS
APELLIDOS

JHONNY ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1982

VILLA ROSARIO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-AGO-2000 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN DUQUE ESCOBAR

P-2500100-55085957-M-0088259423-20010409 04427 01052A 01 097277526

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

13526 3-T



JHONNY ALEXANDER
MONTOYA GALVIS
C.C. 88259423
RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 05/06/2008
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 145409

FIRMA DEL TITULAR 93060

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BE29DBCCBE2A1B9Ø

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHONNY ALEXANDER MONTOYA GALVIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 88259423 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 135263-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

San José de Cúcuta, diciembre del 2024.

DOCTOR
LUIS CARLOS GOMEZ CRISTANCHO
SUPERVISOR
Convenio de asociación N° PC-SADR-00128-2024
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Norte de Santander

ASUNTO: Informe N° 02 de 02 del Convenio de Asociación PC-SADR-00128-2024 DE FECHA 14 de Noviembre de 2024.

Cordial saludo,

En calidad de contratista del CONVENIO DE ASOCIACION PC-SADR-00128-2024 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, celebrado con la CORPORACION PROGRESO SOCIAL cuyo objeto corresponde a AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS**, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER', IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065" me permito remitir el informe de cumplimiento del presente convenio.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C. 77.171.033 de Valledupar
R/L Corporación Progreso Social

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

N° DE CONVENIO:	**PC-SADR-00128-2024 DE FECHA 14 de Noviembre de 2024**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CONTRATISTA:	CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT:	900261665-1
REPRESENTANTE LEGAL:	**LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 77.171.033
REGIMEN CONTRIBUTIVO	REGIMEN ESPECIAL
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS**, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER', IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065"
FECHA DE INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	05 DE DICIEMBRE DE 2024

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

INFORME DE ACTIVIDADES

OBJETO EL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER', IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065"

VALOR DEL CONVENIO: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000)

VALOR APORTE GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER:
CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000)

VALOR APORTE ENTIDAD SUSCRIBIENTE: CORPORACION PROGRESO SOCIAL
CINICUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)

RELACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	
Fecha de suscripción	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de inicio	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación	05 DE DICIEMBRE DE 2024

De acuerdo a las obligaciones estipuladas en el convenio de asociación, la corporación las ha desarrollado de la siguiente manera:

MEJORA DE COMPETENCIAS TÉCNICAS

En respuesta a la alta demanda de los participantes interesados en los talleres de capacitación, se ampliaron las temáticas inicialmente previstas, logrando impactar a un total de 172 personas durante las jornadas realizadas los días 29 y 30 de noviembre de 2024. Estas capacitaciones, llevadas a cabo en los salones de Villa Silvania, se desarrollaron en sesiones de 4 horas diarias, abordando una amplia variedad de temas estratégicos para el

fortalecimiento técnico y productivo de los asistentes.

Las temáticas trabajadas incluyeron:

- **Buenas prácticas financieras y administrativas.**
- **Marketing de promoción, transformación y comercialización de productos.**
- **Sistemas de producción apícola como alternativa económica.**
- **Buenas prácticas de vacunación en granjas porcícolas.**
- **Manejo adecuado del lechón en la transición de la lactancia al precebo.**
- **Taller de catación y barismo en café.**
- **Manejo de la temperatura en bovinos.**
- **Biotecnologías reproductivas en bovinos:** oportunidades y desafíos para una ganadería eficiente y rentable.
- **Implementación de cultivos promisorios para desarrollar vocación productiva en Norte de Santander.**
- **Impacto de la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN) en la ganadería de Norte de Santander.**

Estas capacitaciones fortalecieron las capacidades técnicas de los asistentes, generando oportunidades de aprendizaje práctico y aplicable a sus respectivos contextos productivos, con miras a contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agropecuario en la región.

JORNADA DE CAPACITACIÓN – VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

El viernes 29 de noviembre de 2024 se llevó a cabo una jornada de capacitación que abordó temáticas de alto impacto para el fortalecimiento del sector agropecuario en Norte de Santander. Durante esta sesión, se desarrollaron los siguientes temas:

- **Buenas prácticas financieras y administrativas.**
- **Manejo de temperaturas en bovinos.**
- **Biotecnología reproductiva en bovinos:** estrategias para una ganadería eficiente y sostenible.
- **Implementación de cultivos promisorios:** clave para desarrollar la vocación productiva en la región.
- **Impacto de la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGÁN) en la ganadería nortesantandereana.**

La jornada contó con la participación de reconocidos ponentes expertos en sus respectivos campos:

- **Dr. Leonardo Hernández Corredor**, Doctor en Ciencias Agrarias – Reproducción Animal, Universidad del Zulia.
- **Dr. Ferney Darío Arango Lezcano**, Médico Veterinario y Gerente de Vetresa (Reproducción y Salud Animal).
- **Yeirme Yaneth Jaimes Suárez**, Ph.D. en Investigación Agropecuaria, AGROSAVIA.
- **Diego Alejandro Jaimes Contreras**, Especialista en Biotecnología de la Reproducción, FEDEGÁN.

Durante la jornada, 87 participantes pertenecientes al ecosistema agrícola del departamento recibieron capacitación. Esta actividad representó una valiosa oportunidad para adquirir conocimientos especializados y fortalecer las competencias técnicas, promoviendo así el desarrollo sostenible y competitivo de los sectores agrícola y ganadero en Norte de Santander.

Evidencia Fotográfica:



CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1





CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1



CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

LISTADO DE ASISTENCIA:

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 29 de Noviembre del 2024	Hora de inicio: 8 AM	Hora de finalización:	Lugar: Villa Silvania.
Tema: Feria Agro		Responsable: Secretaria de Agricultura y desarrollo rural.	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL (ETARIOS, NEGRITUDES, VICTIMAS, MINORIAS, PAEO, LGBTI)	OTRO ¿Cuál?	SEXO HOMBRE	SEXO MUJER	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
1	Soray Dayana Carrillo	C.C 1090398394					X	SENA	soray1209@gmail.com	3115657824		
2	Alana Jimena Toloza	1090501758					X	SENA CONTRATISTA	ajtoloza@sena.edu.co	3123367666		
3	Susej Harianni Castillo Gomez	1243340046					X	SENA	susejcastillo11@gmail.com	3502684084		
4	Jhon alexander Rivera Contreras	1092339673				X		SENA	alexanderriveracontreras2224@gmail.com	3228268897		
5	Ludwing Snayder Calderon Contreras	1092529760				X		SENA	ludwingsnayder@gmail.com	3219192221		
6	Johan Santiago Ludino Vera	1094045889				X		SENA	ludinovera2001@gmail.com	3141275544		
7	Darion Fernando Diaz S	1090498145				X		Sena Aprendiz	diafer_0715@hotmail.com	3112019224		
8	Erickson Vladimir Machado O.	1093296931				X		SENA aprendiz	Erickvanvladimir123@gmail.com	3228078241		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				INFANCIA	ADOLESCENTE	JUVENTUD	INDIGENAS	AFRO	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Nicolas Alberto Lizcano	1094262382									X		Sena aprendiz	Nicolaslizcanobaquero@gmail.com	3133307481		
10	Carlos E. Barajas C.	1093761553									X		Sena aprendiz	Carlosbarajas2a92@gmail.com	3007804460	Carlos E Barajas	
11	Cristian Omar Cuevas Gallo	1094838346									X		Sena Aprendiz	Ccuevasgallo@gmail.com	3138908977.	Cristian Cuevas	
12	Geraldy Viviana Buitrago Chamorro	1094049515										X	Sena Aprendiz	geraldybuitragoch@gmail.com	3229119390	Geraldy Buitrago	
13	Andres Felipe Bermon Guerra	1091359782									X		Sena Aprendiz	Andresbermon2@gmail.com	3127644983	Andres Bermon	
14	Juan pierre patiño delgado.	1091962566									X		sena aprendiz	juanpierrepatiñodelgado@gmail.com	3151777473	Juan Patiño	
15	Gabriel David Quintero Rojas	1090408915									X		Sena Aprendiz	gabrielrojas2427@gmail.com	3222124203	Gabriel Q.	
16	Kelly Alexandra Lopez Ibarra	1092941630										X	sena aprendiz	Kellyalexandra167@gmail.com	3223929466	Kelly Lopez	
17	Sandy Milena Chute Ardila	37443930										X	Sena Aprendiz	Schuteli470@gmail.com	3102412429		
18	maryuri andreina Garcia Botello	1090505946										X	sena Aprendiz	maryuriandreina03470@gmail.com	3144428494	Maryuri.	
19	Maria Alejandra Alvarado Gomez	1033100861										X	Sena/Aprendiz	maria.alejandraalvarado28@gmail.com	3148	Alejandra	
20	Matilde Carrillo	60322765										X	Sena Instructor	matilde.carrillos@sena.edu.co	3153417314		
21	Yenifer Natali Gomez Sequeda	1092342119										X	Sena/Aprendiz	yenifergomez749@gmail.com	3241467485	Yenifer G.	
22	Luzerley Garcia Henao	60411766										X	Sena Aprendiz	luzmery.garciallenes@sena.edu.co	3023418677	Luzerley Garcia	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha:	Hora de inicio:	Hora de finalización:	Lugar:
Tema:		Responsable:	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				ETNICO	AFROS	VICTIMAS	MIGRANTES	PAEZ	LGBTI		HOMBRE	MUJER					
1	Gustavo Albeiro Cano Tangarife	1094068812									X		SENA/Aprendiz	gs5544995@gmail.com	3206078556		
2	Edgar Saulo Ly Sandoval Calderon	1005752295									X		UFPS/estudiante	Edgarsaulo1995@ufps.edu.co	3133768993		
3	Rafael Estrella	13250021									X		Sec. Agricultura	parafeasa 0253 @gmail.com	3156392641		
4	Silvia Abreo Cadena	1090491837										X	secretaria desarrollo social	silvia Abreo2@gmail.com	3196150 846		
5	Sully Saumiento Muñoz	1.116859011										X	secretario desarrollo social	saumientosully7789 mail.com	321244 3372		
6	Yesmyn E. Carrillo D	60356176										X	Contratista Sec Agricultura	yesmyncarrillo@ gmail.com	32085 66943		
7	Juan Alberto Perez G.	1098068960									X		SADA	albertp.9972@hot.com	3234997 38		
8	Aitor OMAÑA MENDOZA	1090424219										X	CADR	alternanciaagro@gmail.com	3176[illegible]		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PAEO	LGTBI		HOMBRE	MUJER					
9	Diana Lizeth Campos A	1090399779										X	SADR	dianacampos@gmail.com	317556 7331		
10	Paola Andrea Sanchez Gomez	1090471545										X	SADR	Pas_j_15@hotmail.com	317668 4211		
11	Martha L. Carrillo Luengas	60391095										X	SADR	marcarrillo0711@gmail.com	310735 2777		
12	Pedro J. Duran L.	88233156									X		SADR	Pjduranmedic@gmail.com	310 87 32751		
13	Lucia Santafe Moncada	1090442515	35									X	SADR	miciasantafe-19@gmail.com	322346 6580		
14	Fanny Arango Lozano	1126[illegible]											NEFRECJA	[illegible]	319 2781414		
15	[illegible]	13218174									X		SADR	[illegible]	300392 20 32		
16	Julio Cesar Ruiz A.	88272398											SADR		3224187 SCM		
17	PABLO URBAN	1090376189									X		SADR		32241377 63		
18	Desiderio Samaan	13'276176									X		SADR		321411 6877		
19	Hebert Santiago C.	12'482227									X		S.A.D.R.	heysanca66@gmail.com	310 4230550		
20	Colayder Mateo Jaimes	6663836	38								X		SADR	[illegible]	3206666518		
21	Yenny Tatiana Polanco B	1091982073										X	CEDRUM	[illegible]	3144772272		
22	Brayan José Ortega Silva	1092342484	18								X		CEDRUM	brayan56719837@gmail.com	3054654267		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSION 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha:	Hora de inicio:	Hora de finalización:	Lugar:
Tema:		Responsable:	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cual?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				ETNICO	AFROCOLOMBIANO	INDIGENA	ROM	RAIZAL	PALENQUERO		HOMBRE	MUJER					
1	Jhocnny Mapilito	7084379	24									X		Jhocanymapilito 3126@gmail	3133139468	Jhocnny M	
2	Beatriz Mora Rodriguez	1090418794	34									X		u.morabeatriz@gmail.com	322 388 53 27	Beatriz Mora Rodriguez	
3	Kelly Pacheco Serrano	1090431658	33									X	SENA.	kellymaol@gmail.com	3208878		
4	Leonardo Hernández C.	88223220	48								X		SENA	Hernandez@sena.edu	3112904		
5	JANO G Albarracin Rondon	1090381745	37								X		Gobernacion.	ingenieroalbarracin23@gmail.com	318 850 7631	JANO Albarracin	
6	Mateo Duarte Gonzalez	1092440986	20								X		Sena	matteoduartegonzalez@gmail.com	3106688624		
7	Erik Mauricio Rodriguez M	88130528	42								X		SADR	ingenieroderiguez1982@gmail.com	3115274444		
8	Angie Andrea Vera U.	1077781129	20									X	Unipamplona	AV1610674@gmail.com	3166765885	Angie Vera	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL	OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
						HOMBRE	MUJER					
9	Natalia Lucia Hernandez	1002285969	21				X	Ubipamplona	redatio23.santiz28@gmail	316872657	Natalia	
10	Paola Andrea Velásquez Jiménez	1090449634	32				X	Reprogjuet JP	reprogjuetjp@gmail.com	3166197565	Paola Velásquez	
11	Jeison Andrés Rolón Peñaranda	1091809170	28			X		Reprogjuet JP	reprogjuetjp@gmail.com	3156381776		
12	Adriana Carolina Contreras Arciniegas	1094664764	28				X	SENA.	arcontreras@sena.edu.co	3219766661	Adriana C.	
13	Lorena Alvarez Castellanos	1093885280	32				X	Alcaldía de Cúcuta S.D.S	ruby.alvarez@cucuta.gov.co	3225816 2350		
14	Nubia Esther Pacheco P	60390631	47				X	SADR.	pacherdesistor@hotmail.com	3164957 3821		
15	Nayla Jaimes Ortega	1090375[illegible]37					X	SADR	nayla.jaimes@hotmail.com	3102834 90		
16	MARIA ALEJANDRA LEGA	1094427371					X	SADR	mayraugel@gmail.com	3135404 04		
17	[illegible]	1094114910					X	SADR	[illegible]	3214461 2019		
18	Sandra Liliana Rivera	1094858512					X	Sadr.	Sa-ri17@hotmail.com	3114574020	Sandra Rivera	
19	Mariana Gamboa Diaz	1092344834					X	Fedegan	[illegible]	3132556484		
20	Diego Jaimes Contreras	1093277745				X		Fedegan	diego.fedegan	3144781162		
21	Angela Gonzalez Perez	37391005					X	SADR	[illegible]	3209[illegible]		
22	Mauricio Cala Garcia	88227263				X		SADR	[illegible]	3146314163		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller o evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales, Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministradas por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSION 1
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Pagina ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha:	Hora de inicio:	Hora de finalización:	Lugar:
Tema:		Responsable:	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA *
				GITANOS	AFROS	DISCAPAC.	MINORIAS	PAEB	LGTBI		HOMBRE	MUJER				
1	Daisla Yeraldine Ochoa		14									✓	Colegio			
2	Francisco Javier Cabrera C	88244360	99								✓		Secretaria CEDRUM			
3	Edgar Arevalo C	5.408469	62								✓		Cogollor			
4	Juan Jairo Pabón L	88175035									✓		SADR Gobernación			
5	Oscar Torres García	13240299	74								✓		SADR Gobernación			
6	Jairo Alberto P.	1.090384345	37								X		SADR Gobernación			
7	Hebert Santiago	13981337											SADR			
8	Julio Cesar	88272598											SADR			

* Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller o evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la misma y en desarrollo

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
				NINGUNO	AFROS	VICTIMAS	MIGRANTES	PAEO	ISLAS		HOMBRE	MUJER				
9	Fredy Diaz Carrillo	88 251 665	45								X		cooperfront	remzendiaz31@gmail	3507314955	
10	Karina Villamizar	1094956725	32									X	Secretaria Agricultura	karvillamizar@gmail.com	3165200	
11	Daniel Mauricio Leal Quintero	1090491974	31								X		Secretaría Agricultura	danimauricio932@gmail	3204	
12	Pedro J. Suarez L.	88273156	46								X		SADR	Pedrosuarez@gmail	31052 37251	
13	Jonathan Quintero L	1094965814	20									X	Secretaria Agricultura		3117465 2988	
14	Sara Quintero L	1094965815	21									X	Estudiante		311 249 0780	Sara Q.
15	JONATHAN Celis	5490.669	46								X		Alcaldia sin Fronteras	Killwin76@gmail.com	32501 0404	
16	Julian Chaparro	CC 2555737	44								X		SADR	Julia Jaraz	3011493	
17	Carlos Germán Delgado	1094961506	38								X		SADR	carlosgermandelgado	319527 0841	
18	Glayser Marlon James	6663.836	38								X		SADR	glayserm@2gmail	3206	
19	Nicole Gonzalez P.	1094	41									X	SADR.	ing.angelalicedgmail.com lalpere@gmail.com	3	
20	Juan Alberto Perez C.	1094	31								X		SADR	albeth.9423@hotmail.com	314 1355	
21	Miguel Angel Barragan Rivera	6755704	43								X		CEIGED-SAS	gerenteceiged@yahoo.com	3182	
22	Jorge Alarcón	CC 1063	44								X		CEO Avagro	Jorge@tyust notsoftwel.com	3102411 0113	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller evento. Teniendo en cuenta la [illegible] en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con [illegible]

JORNADA DE CAPACITACIÓN – SÁBADO 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

El sábado 30 de noviembre de 2024 se llevó a cabo una jornada de capacitación altamente productiva, diseñada para fortalecer las competencias técnicas y promocionales de los participantes. Los temas desarrollados durante la jornada incluyeron:

- **Marketing de promoción, transformación y comercialización de productos.**
- **Sistemas de producción apícola como alternativa económica.**
- **Buenas prácticas de vacunación en granjas porcícolas.**
- **Manejo adecuado del lechón en la transición de la lactancia al precebo.**
- **Taller de catación y barismo en café.**

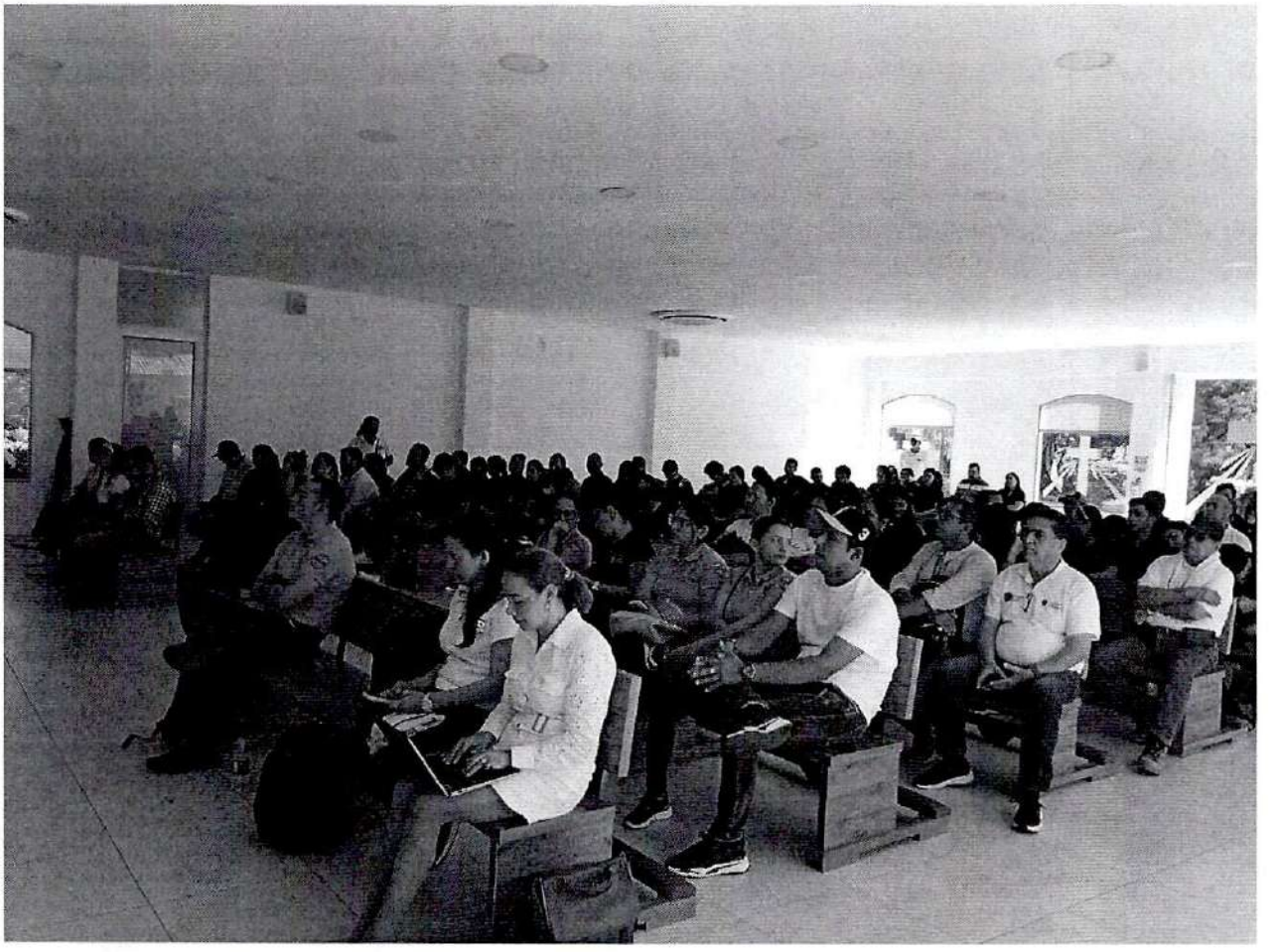
La jornada contó con la valiosa participación de ponentes expertos en diversas áreas:

- **Miguel Ángel Barragán Rivera**, Magíster en Desarrollo Rural, Universidad Pontificia Javeriana.
- **Edwuin Julián Chaparro Villamizar**, Médico Veterinario y Zootecnista.

- **Weimer Andrey González Ariza**, Asesor en Sistemas de Producción Porcina.
- **Jhaiver Francisco González Pérez**, Instructor en Mesa y Bar.

En total, se capacitaron 83 personas pertenecientes al ecosistema agrícola de Norte de Santander. La actividad representó un espacio para el aprendizaje práctico y teórico, con enfoque en mejorar la productividad y competitividad de los sectores agrícola y pecuario en la región, al tiempo que se brindaron herramientas para diversificar y optimizar sus actividades económicas.

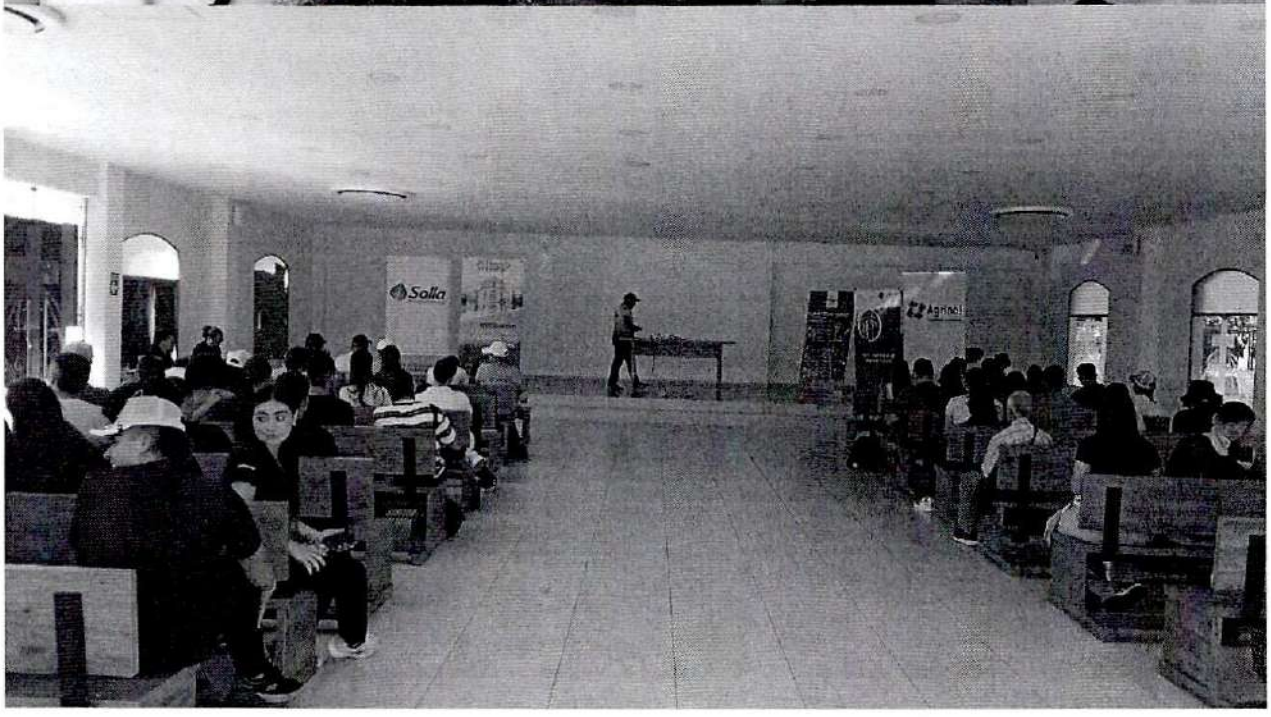
Evidencias Fotográficas:



CORPORACION PROGRESO SOCIAL

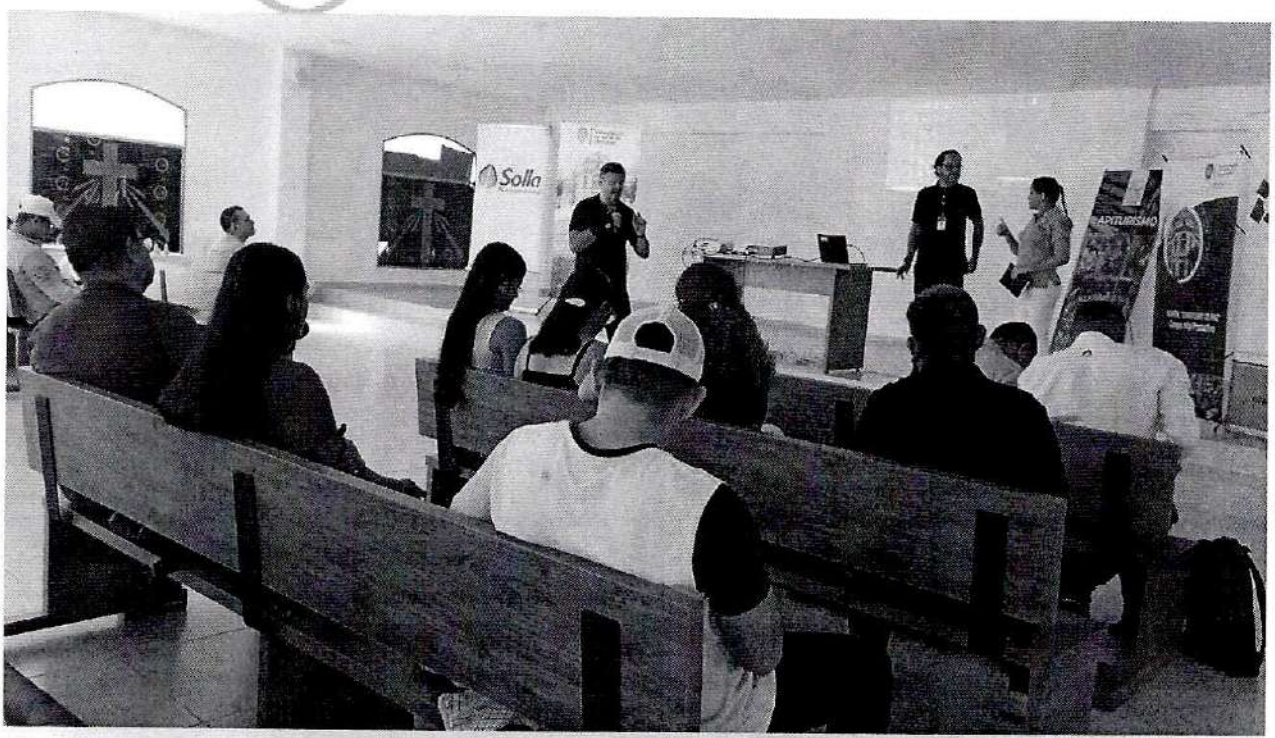
NIT: 900.261.665-1

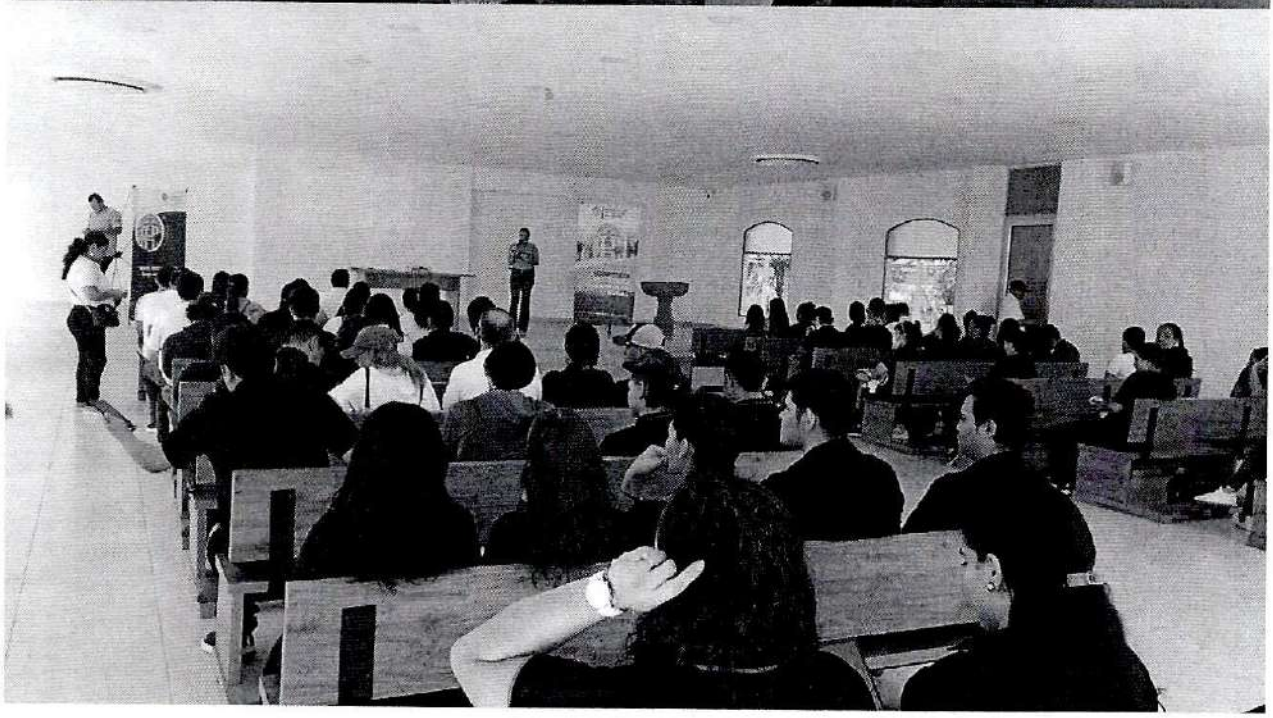




CORPORACION PROGRESO SOCIAL

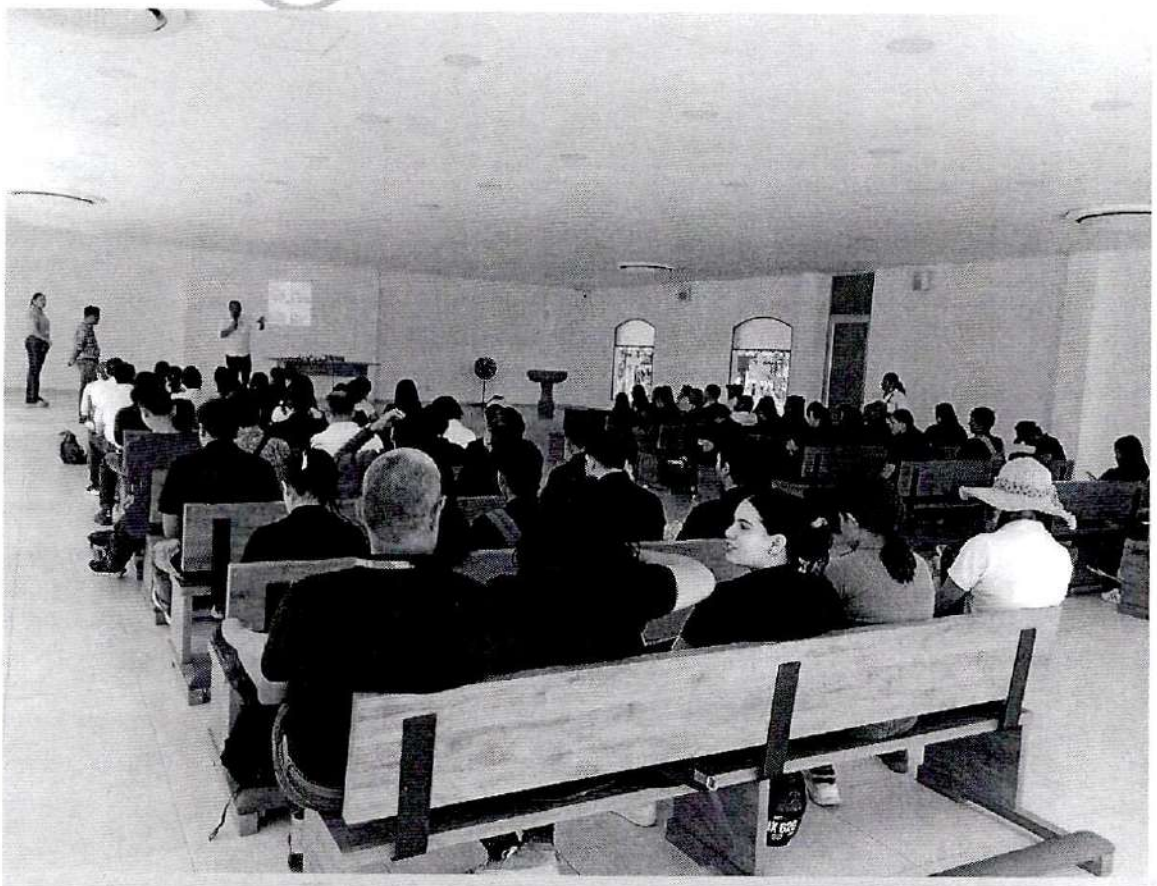
NIT: 900.261.665-1

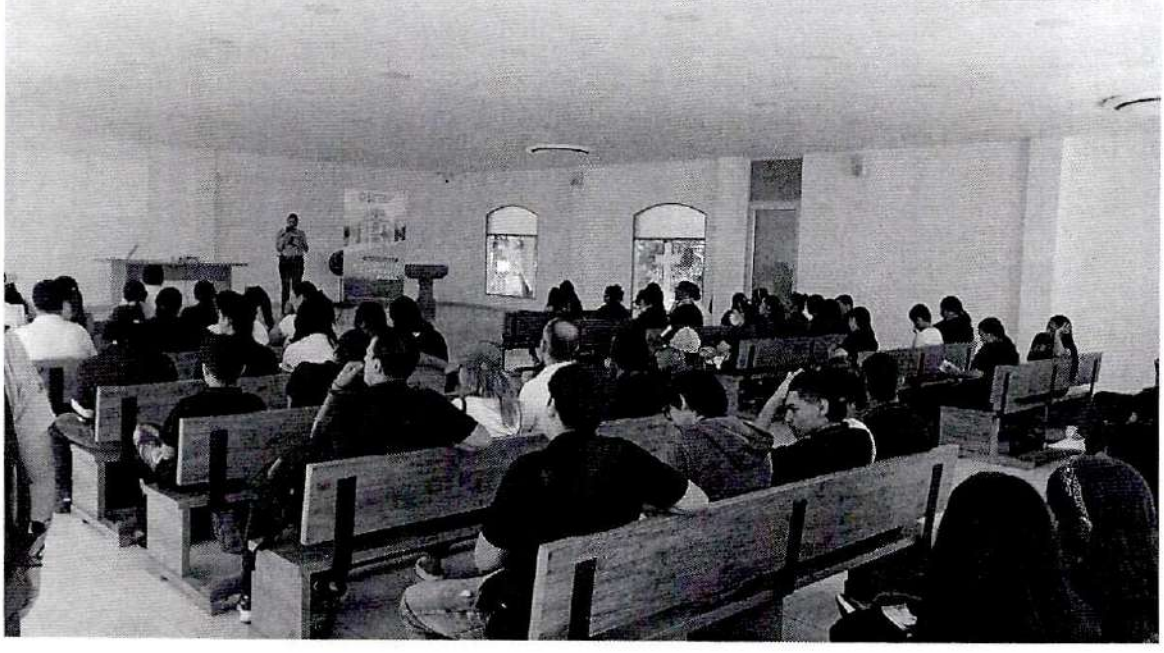




CORPORACION PROGRESO SOCIAL

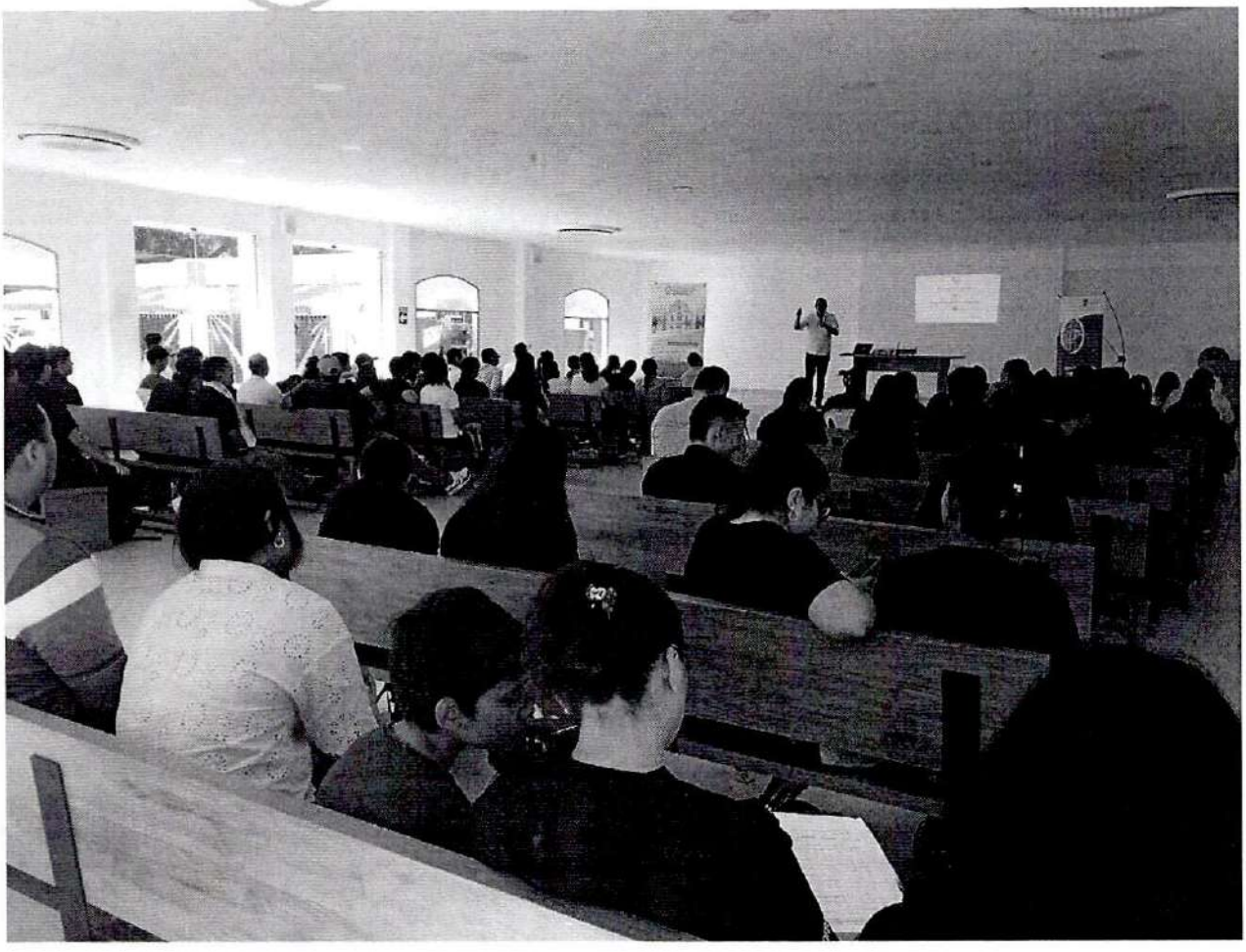
NIT: 900.261.665-1





CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1



CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

LISTADO DE ASISTENCIAS:

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 30 de Noviembre del 2024	Hora de inicio: 8 AM	Hora de finalización:	Lugar: Villa Silvania.
Tema: Feria Agropecuaria y Agroindustrial		Responsable:	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: AFROS	INDIGENAS	VICTIMAS	INDIGENAS	PAZD	LGBTI	OTRO ¿Cuál?	SEXO: HOMBRE	MUJER	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
	Ana Maria Ivon Martinez	1010018593										X	estudiante	mijoteresa91@gmail.com	3103111631	Ivon Martinez	
1	Ismael Juan Carlos Herrera F.	1005627371									X	X	estudiante	IsmaelHDlo@Hotmail.com	3116635745	Ismael Herrera	
2	Darly Alejandra Sanchez Vera	1093337306										X	Estudiante	Darly0205sanchez@gmail.com	3123430278	Darly Sanchez	
3	Paula Andrea Vargas S	1093358595										X	Estudiante	Paulavargas19@gmail.com	3213540676	Paula Vargas	
4	Karen Bibiana Garavito R.	1092338666										X	Estudiante	Bibianagaravito@yahoo.com	3195366868	Karen Garavito	
5	Ingrid Lorena Ayala M	1092334427										X	Estudiante	Ingridayala122@gmail.com	3177869234	Ingrid Ayala	
6	Ludwing Irin Julian Perez V.	1093433374									X		Estudiante	Lelepere202@gmail.com	3025855569	Julian Perez	
7	Franco Yesid Correa Ramirez	1094446470									X		Estudiante	fc2011980@gmail.com	3124383095	Franco Correa	
8	Juan Sebastian Montagut Perez	1030040857									X		Estudiante	Perezjuans614@gmail.com	3134577459		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministra. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿CUÁL?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				ETNICOS	DISCAPACIDAD	VICTIMAS	CAMPESINOS	PADRES	LGTBI		HOMBRE	MUJER					
9	Shirly Paola Gonzalez Pabón	1005059694	21									X	Estudiante	Shirlypaolagp@ufps.edu.co	3105790369	Paolagonzalez.	
10	Francy Liliana Buitrago	1.052498669				X						X		francybuitrago0574@gmail.com	322 705 0754	FrancyLilianaBuitrago	
11	Nayla Jaimes Ortega	1090397802										X	SADR	nayla26@hotmail.com	3102834459	Nayla Jaimes Ortega.	
12	Darwin Sanabria	1094099534	17								X		Estudiante	bidesanabria@gmail.com	3204540735	Sanabria	
13	Angel Silva Rodriguez	1092333477	21								X		Estudiante	angelsr3888@gmail.com	3142354001	Angel Silva R.	
14	Jeilyn natalia Ferrer V.	1093591442	19									X	Estudiante	Jeilynferrer22@Gmail.com	3124808	Jeilyn F	
15	ANDRY DANIELA TOVAR S.	1092527587	19									X	ESTUDIANTE	andrytovar20805@gmail.com	3136428	DANIELA T.	
16	Karen Yuliana Rodriguez	1093592870	18									X	Estudiante	Karenrodriguez220615@gmail.com	3043962356	Karen	
17	Astrid Silvana Mora	1093294441	19									X	Estudiante	amoracastero@gmail.com	3224193096	Astrid Mora	
18	Maria Jose Cruz Rivera	1092530907	19									X	Estudiante	mariajosecruzrivera0@gmail.com	3102960060	Maria Jose Cruz	
19	Jhonny Fanny Estupiñan Arciñ	1192716362	22									X		dannibroz@gmail.com	3144024908	Fanny Bonilla	
20	Juan Sebastian Suarez	1126418166	21								X		Estudiante	juanpsuarez9812@gmail.com	3144555441	Juan Suarez	
21	Jorge Daniel Gomez Garcia	1088294036	22								X		Estudiante	jorgedcastro@gmail.com	3146448		
22	Alejandro Gómez ovallos	1004912357	22								X		estudiante	gomezovandalejandro@gmail.com	3115390925		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministre. Los datos personales e imágenes suministrados por usted serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT: 900.261.665-1

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha:	Hora de inicio:	Hora de finalización:	Lugar:
Tema:		Responsable:	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				SIGANOS	MIGRANTES	VICTIMAS	DISCAPAC.	PoED	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Kevin Parra	1092941112	18								X		CEDRUM	santi2parra3@gmail.com	3133711442	Kevin Parra	
2	Jean Paol Garcia	1091357342	18								X		CEDRUM	jeane7227fbol@gmail.com	3016728503	Jean Garcia	
3	Danaifer alejandra velasco	1148709169	18									X	CEDRUM	velascodanaorg@gmail.com	3016478739	Danaifer velasco	
4	Javier david sanchez molina	1097355380	19								X		Cedrum	sanchezmolina javier2003@gmail.com	3158988586	Javier Sanchez	
5	Mayali Vanessa Ruiz Beltran	1.127055660	20									X	Cedrum	mayaluiz315@gmail.com	5752601155	Mayali Ruiz	
6	Laura Rodriguez Urraya	1127915174	18									X	Cedrum	Urrayalaurel@gmail.com	3502313642		
7	Brenda Sarmiento Ramirez.	1090531112	25									X	CEDRUM	amayel.brenyel1203@email	3112163757	Brenda Sarmiento	
8	Belen Bermudez	1093290172	21									X	CEDRUM	belenbermudez2003@gmail.com	3138632165	Belen Bermudez	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministre. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				ETNICOS	AFRODESCEND	VICTIMAS	MINORIAS	PCD	LGBTI		HOMBRE	MUJER					
9	Johanna Marin Rodriguez	37667735	43									X	CEDRUM	Johannamarin4708 gmail.com	3212019460	Johanna Marin	
10	Freddy Omar Guecha V	91.161.233	40								V		CEDRUM	freddyguecha@gmail.com	3197279628		
11	Diana Carolina Ordoñez P.	1080375472	38									X	CEDRUM	leoordonez@sena.edu.co	3204234003		
12	Miguel Angel Loaiza G	1082649184	20								X		CEDRUM	miguelangelloaiza60@gmail.com	3206263819	Miguel Angel	
13	Nicol Yeraldi Bermudez C.	1025528825	18									X	CEDRUM	bermudeznicol317@gmail.com	3154415695	Nicol B.	
14	Damaris rodriguez espinosa	1123666836	19									X	CEDRUM	damaisrodriguez2@gmail.com	3145627755	Damaris R.E	
15	Erica Liliana Jimenez Santiesteban	60.447853	39									X	SENA CEDRUM	lilian2345@hotmail.es	3248301416	Erica Jimenez	
16	Carol Alexandra Muñoz M	1092234036	20									X	Cedrum	munozmolano112@gmail.com	3121178888	Carol Muñoz M	
17	Maria Paulina Corredor Delgado	1026246311	28									X	Cedrum	mariepaulinacorredor@gmail.com	3104213335		
18	Doris Jose Eu Gonzalez Castellanos	60337912	55									X	CEDRUM	chepita2669@hotmail.com	3125856705	Doris G.	
19	Adith Rivera	66766493	44								X		CEDRUM	adithriveraquintero@gmail.com	3116594493	Adith Rivera Q	
20	Nancy Nohemy Guerrero C	1098359784	28			X						X	CEDRUM	nnguerrero9622@gmail.com	3124594294	Nancy Guerrero	
21	Lisseth Perez Arevalo	1004859366	22			X						X	CEDRUM	perezarevalolisseth.2020@hotmail.com	3202019944	Lisseth Perez	
22	Martin Quintero	77167917	39								X		Gobernación	martinquintero@nariñodeportes.gov.co	3176975340		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministre. Los datos personales e imágenes suministrados que usted quiera (hacer) sean utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestro sector.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

Feria Agroindustrial
Sabado 30 de noviembre/2024

Villa Silvania
Conferencia

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿CUAL?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANO	AFROCOLOMBIANO	INDIGENA	MINORIA	RAIZAL	LGTBI		HOMBRE	MUJER					
9	Angie Perez	1193043043										X	Productora.	Perezangie595@gmail.com	3123565451		
10	Yuly Paola Diaz E	63581647										X	Parcelera		3212419041		
11	Leonel Ayala L.	13860703									X		Policia		3105812778		
12	Carmen E. Diaz	60382770											Policia	pereiras	3123435343		
13	[illegible]	17457465											Policia	pereiras	3123435343		
14	Nubia E. Pacho	60390631										X	SADR.	pachodeester@hotmail.com	316995 5825		
15	Omar Garcia Guerrero	1243339205											Policia	omargg84@gmail.com	3505897488		
16	Juan Jairo Pabón	88277035									X		SADR.	Pabon398@hotmail.com	3142011854		
17	Paulina Tovar	60758.224									X		Contratista	marthavaca@hotmail.com	3123012882		
18	Henry Olivares	13476[illegible]10									X			[illegible]	3191863772		
19	Elkin Restrepo	1116444446									X		Productor	Elkinres@hotmail.com	3215028725		
20	Wilmer Gonzalez	97883544										X	Productor	[illegible]	3227652520		
21	Oscar Lizcano Peña	88199332									X		Parcelero	oscalipe@gmail.com	3135094576		
22	Yeison Bermon	1006512284									X		Estudiante	yuleper@gmail.com	3113401479		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con

Powered by CamScanner

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

Feria Agroindustrial
Sábado 30/noviembre/2024

Villa Silvania
Conferencias

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿CUAL?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				ETNICO	AFROS	INDIGENAS	RROM	PCD	LGBTI		HOMBRE	MUJER					
9	SERGIO Bastos	1096022958	34								X		S.A.D.R.	Sergiobotista1407@Gmail.com	311797 6449		
10	MARIA ALEJANDRA VEGA	1144127398										X	SADR	mmayvega@gmail.com	311544 0409	Maria Vega	
11	Sandra Liliana Rivera	1099858511										X	SADR	Sa_ri17@hotmail.com	31145 74010		
12	Arlem Natalia Uribe P	1090589321										X	Sena	Arlen_natalia_1997@hotmail.com	311 44 19833		
13	Alba luz Tenorio	60369215										X			311 8481 245	Alba Luz	
14	Ismer Armando Perez B.	1005085119									X			ismerp96@gmail.com	310690 2480	Ismer Perez	
15	Leidy galvis	1010416669										X		NLCsandrogalvis54@gmail.com	3 12 218 0846	Leidy galvis	
16	Nelson Francisco Rincón Gomez	13514155									X		Porcicola San Francisco	pacho2478@hotmail.com	3190482278	NR	
17	Maria Isabel Serrano ①	1004898283	23									X	Estudiante	maria.serrano@unipamplona.edu.co	3045	Maria	
18	Silvia Juliana Gonzalez C.	1005259084	22									X	Estudiante	Silv77211@gmail.com	3013158130	Silvia G.	
19	Daniela Hernandez	1052417715	27									X	ESTUDIANTE	Yanelis2398@gmail.com	3133926[illegible]	Daniela	
20	Helmuth Tarazona	1118549997	28								X		Estudiante	helmuthtarazona@gmail.com	3155558001		
21	Deys Ariza	60363[illegible]									X		Emprex11	deys.ariza@[illegible]	3107[illegible]	Deys	
22	Diego [illegible]	1093[illegible]									X		empresa	Diego.[illegible]	[illegible]	Diego	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con [illegible]

Powered by CamScanner

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

Feria Agroindustrial
Sábado: 30 de Noviembre - 2024

Villa Silvania
Conferencia

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: ETNICO	CAMPESINO	AFROCOL	INDIGENA	RAIZAL	LGBTI	OTRO ¿CUÁL?	SEXO: HOMBRE	MUJER	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
9	Mario Aponte Mantilla	1019127174	27								X		Practicante	mario.ter96@hotmail.com	3214707260		
10	Michel Tatiana Pabon Harper	10101 > 2184	25									X	Ica Identificar	Michel.pabon25@gmail.com	3135375776		
11	Claudia Poncada	39579464										X	Banco Agrario	Claudia.monsalve@bancoagrario.gov.co	315710 9458		
12	Paola Poveda	1090458874										X	BANCOLOMBIA	Yaneth.poveda@bancolombia.com	3204731 7270		
13	LEONEL AYALA	13860703									X		PORCICULTOR	[illegible]	310 681 2779		
14	Yuly Paola Diaz	63531647										X	Porcicultora	[illegible]	3124		
15	Franca Liliana Buitrago	1082448668	35		X							X	Porcicultora	franciabuitragoc@[illegible]	3227[illegible] 0151		
16	Luis Francisco Arenas	13862937	46		X						X		porcicultor	arcadio2270@hotmail.com	3116[illegible] 0487		
17	Francisco Cortes	91482671	56								X		Porcicultor	Francisco1234567@gmail.com	300 3165[illegible]		
18	Manhuri Vargas	60381690										X	SADR	manhuri.vargas@gmail.com	3156072 339		
19	Lorena Garcia	1093753357										X	SADR	lorglaf[illegible]	3146[illegible]		
20																	
21																	
22																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con [illegible]

Powered by CamScanner

IMPULSO A LA COMERCIALIZACIÓN: FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL "LA FERIA DE TODOS"

La **FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL 2024**, realizada del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2024, fue mucho más que un evento; representó una apuesta integral para fortalecer el sector agropecuario y agroindustrial de nuestra región. Este evento se consolidó como un punto de encuentro clave para productores, empresarios, consumidores y expertos, quienes compartieron conocimientos, experiencias y establecieron vínculos estratégicos que impactarán positivamente la economía local en el corto y largo plazo.

Objetivos Fundamentales

La feria fue concebida como una estrategia para:

1. **Fortalecer la comercialización local y regional** mediante la creación de oportunidades de mercado directo para pequeños y medianos productores.
2. **Promover la innovación tecnológica**, introduciendo nuevas herramientas, equipos y técnicas que mejoren la productividad y eficiencia en las actividades agropecuarias.
3. **Resaltar el compromiso del sector con la calidad y sostenibilidad**, mostrando la evolución en las prácticas productivas y comerciales.
4. **Generar espacios de aprendizaje e intercambio de ideas**, propiciando la transferencia de conocimientos entre expertos, académicos y productores.

Detalles Organizativos y Desarrollo

El evento se desarrolló en las instalaciones de **Villa Silvania**, un espacio ideal por su ubicación y capacidad para albergar eventos de esta magnitud. La realización de la feria fue posible gracias al convenio firmado entre la **Corporación Progreso Social** y la **Caja de Compensación Familiar Comfaoriente**, quienes unieron esfuerzos para garantizar su éxito.

Durante los tres días, la feria acogió a más de **300 pequeños y medianos productores agropecuarios**, quienes expusieron productos, animales, herramientas y servicios. Asimismo, se estima que asistieron entre **15.000 y 20.000 visitantes**, incluyendo familias, empresarios, instituciones públicas y privadas, todos interesados en conocer y apoyar la riqueza agropecuaria y agroindustrial del departamento.

Actividades Realizadas para la Organización y Ejecución del Evento

1. **Coordinación con el ICA:**
 - Reunión con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para establecer las fechas de los muestreos de sangre a los ejemplares participantes y determinar los costos asociados.
 - Acompañamiento a la visita de inspección técnica por parte del ICA a las fincas, donde se evidenció la toma de muestras necesarias a los ejemplares días previos al evento.
2. **Cumplimiento Técnico y Logístico:**
 - Revisión de los requisitos técnicos para el transporte de equinos, bovinos, caprinos y porcinos, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

- Evaluación y supervisión de las condiciones fitosanitarias del lugar escogido para alojar a los animales, garantizando espacios adecuados y seguros.
- Verificación de puntos de luz, agua, alcantarillado y accesibilidad en el lugar seleccionado para la feria, asegurando que cumpliera con los requerimientos logísticos del evento.

3. **Publicidad y Difusión:**

 - Diseño, revisión y producción de material publicitario, incluyendo pasacalles, pendones y anuncios impresos.
 - Contratación de espacios publicitarios en medios radiales y creación de contenido audiovisual para redes sociales como Facebook e Instagram.

4. **Preparativos para Infraestructura:**

 - Alquiler de carpas, graderías metálicas, tarimas, mesas, sillas, tanques plásticos de agua de 2.000 litros y servicios de distribución de agua, esenciales para la logística del evento.
 - Adquisición de vallas y materiales de cerramiento para garantizar la seguridad y organización de las actividades.
 - Alquiler de hangares con dimensiones de 18x36, 12x24 y 5x24 metros para albergar exhibiciones y actividades.
 - Adquisición de pisos adecuados para las diferentes actividades previstas.

5. **Suministros para los Animales:**

 - Compra de alimentos específicos para equinos, bovinos, caprinos y porcinos que participaron en la exposición.
 - Contratación de servicios de transporte y pago de bultos de cascarilla de arroz, material esencial para algunas actividades del evento.

6. **Componentes Técnicos:**

 - Revisión y conformación del cuerpo técnico encargado del juzgamiento de los ejemplares presentados en las categorías de equinos, bovinos, caprinos y porcinos.
 - Contratación de servicios como alquiler de pantalla gigante, equipo de Back Line, efectos audiovisuales y plantas eléctricas para garantizar el éxito del evento durante los tres días.

7. **Personal de Apoyo:**

La organización y ejecución de la **Feria Agropecuaria y Agroindustrial 2024** contó con la contratación y asignación de un equipo humano altamente capacitado, asegurando el éxito del evento mediante la correcta planificación, logística y dinamización. A continuación, se describen las principales acciones realizadas en este ámbito:

Contratación de Personal Logístico:

- Se incluyó personal encargado de coordinar y apoyar el desarrollo de las actividades planificadas, garantizando una experiencia fluida para los productores y asistentes. Este equipo facilitó la visibilización de los productos exhibidos por los participantes.

Supervisión y Vigilancia:

- Contratación de personal de vigilancia para cubrir tanto las actividades diurnas como nocturnas durante los tres días del evento, proporcionando seguridad integral en el recinto y asegurando el cuidado de los bienes y ejemplares expuestos.

2. **Presentación y Animación:**
 - Se conto con un presentador-animador encargado de dinamizar las actividades programadas, promoviendo la participación activa del público asistente y creando un ambiente agradable y motivador.

3. **Equipo Técnico y Profesional:**
 - **Director Ejecutivo:** Responsable de liderar el desarrollo estratégico del evento, supervisando todas las áreas involucradas y asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados.
 - **Coordinador Profesional Pecuario:** Encargado de la logística y la supervisión técnica de las actividades relacionadas con la exhibición de ejemplares pecuarios, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad.
 - **Dos Profesionales de Mercadeo:** Su labor se centró en la promoción del evento, diseño de estrategias publicitarias y gestión de alianzas estratégicas con actores del sector agropecuario y agroindustrial.
 - **Profesional Jurídico:** Encargado de gestionar aspectos legales, contratos y regulaciones pertinentes para la correcta ejecución de la feria, asegurando el cumplimiento normativo.
 - **Profesional Médico Veterinario:** Responsable de garantizar el bienestar animal durante la feria, supervisando las condiciones sanitarias y el manejo adecuado de los ejemplares participantes.
 - **Tecnólogo Agropecuario:** Brindó apoyo técnico en las actividades

agropecuarias, participando en la coordinación de exhibiciones y colaborando en el manejo de los recursos técnicos durante el evento.

Este equipo multidisciplinario permitió un enfoque integral en la organización y ejecución del evento, garantizando un alto nivel de profesionalismo y una experiencia exitosa para todos los participantes y asistentes.

Este conjunto de actividades permitió la exitosa realización de la **Feria Agropecuaria y Agroindustrial 2024**, fortaleciendo el sector agropecuario, promoviendo la innovación, y consolidando un espacio de integración y dinamización económica para la región.

Actividades Destacadas

La diversidad y calidad de las actividades organizadas reflejaron el carácter integral de la feria:

1. **Concursos de Producción y Calidad:**
 - **Concurso de la vaca más lechera**, destacando el trabajo técnico y de manejo de los productores.
 - **Juzgamiento bovino**, que premió a los mejores ejemplares según criterios de calidad genética, morfología y productividad.
 - **Concurso de ordeño**, que mostró habilidades técnicas y resaltó la calidad de la producción láctea.
 - **Para de campeones y genética ovino-caprina**, que puso en valor los avances en mejoramiento genético de estas especies.
2. **Exhibiciones Especializadas**
 - **Exhibición pecuaria**, con una muestra representativa de bovinos, ovinos, caprinos y porcinos, evidenciando el esfuerzo y dedicación de los productores.
 - **Pasarela canina**, que combinó entretenimiento y concientización sobre el cuidado animal.
 - **Festival equino**, con competencias de trote y galope, paso fino colombiano y trocha colombiana, resaltando la importancia del sector equino en la región.
3. **Espacios de Innovación Tecnológica**
 - Se presentaron las **últimas tecnologías y herramientas** diseñadas para optimizar las labores en el campo, desde maquinaria agrícola hasta soluciones digitales que permiten una gestión más eficiente de las fincas.

4. **Foros y Charlas Especializadas**

 - Los asistentes pudieron participar en conferencias dictadas por expertos en áreas como sostenibilidad, buenas prácticas agrícolas y pecuarias, comercialización y acceso a mercados.

Impacto para el Gremio Ovino-Caprino

Para el gremio ovino-caprino, esta feria fue una vitrina invaluable que les permitió:

- **Demostrar la calidad genética de sus animales**, reflejo de años de trabajo dedicado al mejoramiento de razas adaptadas a las condiciones locales.
- **Promover los derivados agroindustriales** como quesos, yogures, embutidos y productos elaborados con lana, destacando su valor agregado.
- **Consolidar su profesionalización**, evidenciando cómo un enfoque técnico y organizado puede posicionar al gremio como un actor competitivo en el mercado.
- **Ampliar su red de contactos**, conectándose con potenciales compradores, aliados estratégicos y entidades que apoyan el crecimiento del sector.

Impacto General de la Feria

La **FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL "LA FERIA DE TODOS"** dejó huellas significativas en la región, entre las que se destacan:

- **Fortalecimiento del tejido comercial:** Los productores tuvieron la oportunidad de ofrecer sus productos directamente a los consumidores, aumentando la confianza y fidelización.
- **Impulso a la economía local:** El evento generó dinámicas económicas en sectores como transporte, hospedaje y alimentación, beneficiando a otros actores regionales.
- **Conciencia sobre sostenibilidad:** Las actividades resaltaron la importancia de adoptar prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.
- **Fomento de la innovación:** Los productores descubrieron nuevas tecnologías y métodos que pueden implementar para mejorar sus procesos.
- **Promoción del talento local:** Se visibilizó el trabajo de pequeños y medianos productores que, en muchas ocasiones, no cuentan con las herramientas para acceder a mercados más amplios.

La **FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL 2024** representó un punto de inflexión en el desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial de nuestro departamento, trascendiendo su naturaleza como un espacio de exhibición para convertirse en un verdadero catalizador de cambio y progreso. Este evento no solo

permitió visibilizar el arduo trabajo de los productores locales, sino que también promovió la interacción entre diversos actores de la cadena productiva, como empresarios, consumidores, instituciones educativas, y organismos públicos y privados, fortaleciendo las bases para un crecimiento integral y sostenible.

La feria impulsó la economía local al crear espacios de comercialización directa, donde pequeños y medianos productores pudieron conectar con nuevos mercados, establecer alianzas estratégicas y aumentar el valor de sus productos. Además, el evento generó un impacto positivo en sectores complementarios como el turismo, la gastronomía y el transporte, dinamizando de manera significativa el flujo económico de la región.

Durante los tres días de la feria, los asistentes tuvieron la oportunidad de explorar tecnologías de vanguardia, aprender sobre las últimas tendencias en sostenibilidad y producción eficiente, y aplicar estos conocimientos en sus propias actividades. Las demostraciones tecnológicas y charlas especializadas marcaron un hito al posicionar al departamento como un referente en la incorporación de herramientas innovadoras que optimizan las prácticas agropecuarias y agroindustriales.

La feria también se destacó como un espacio de integración regional, donde las comunidades del campo y la ciudad convergieron para compartir experiencias, conocimientos y tradiciones. Este enfoque inclusivo permitió fortalecer los lazos entre diferentes actores de la sociedad, promoviendo un entendimiento más profundo de la importancia del sector rural como motor de desarrollo.

El evento subrayó el papel crucial que desempeñan los pequeños y medianos productores en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible. A través de actividades enfocadas en buenas prácticas agrícolas, pecuarias y comerciales, la feria destacó la importancia de equilibrar la productividad con la conservación de los recursos naturales y la responsabilidad ambiental.

La **FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL 2024** no solo celebró los logros actuales del sector, sino que también sembró las bases para un futuro más competitivo y sostenible. Este tipo de iniciativas son fundamentales para empoderar a las generaciones que dependen del campo, proporcionándoles herramientas y oportunidades que garanticen su desarrollo y bienestar a largo plazo.

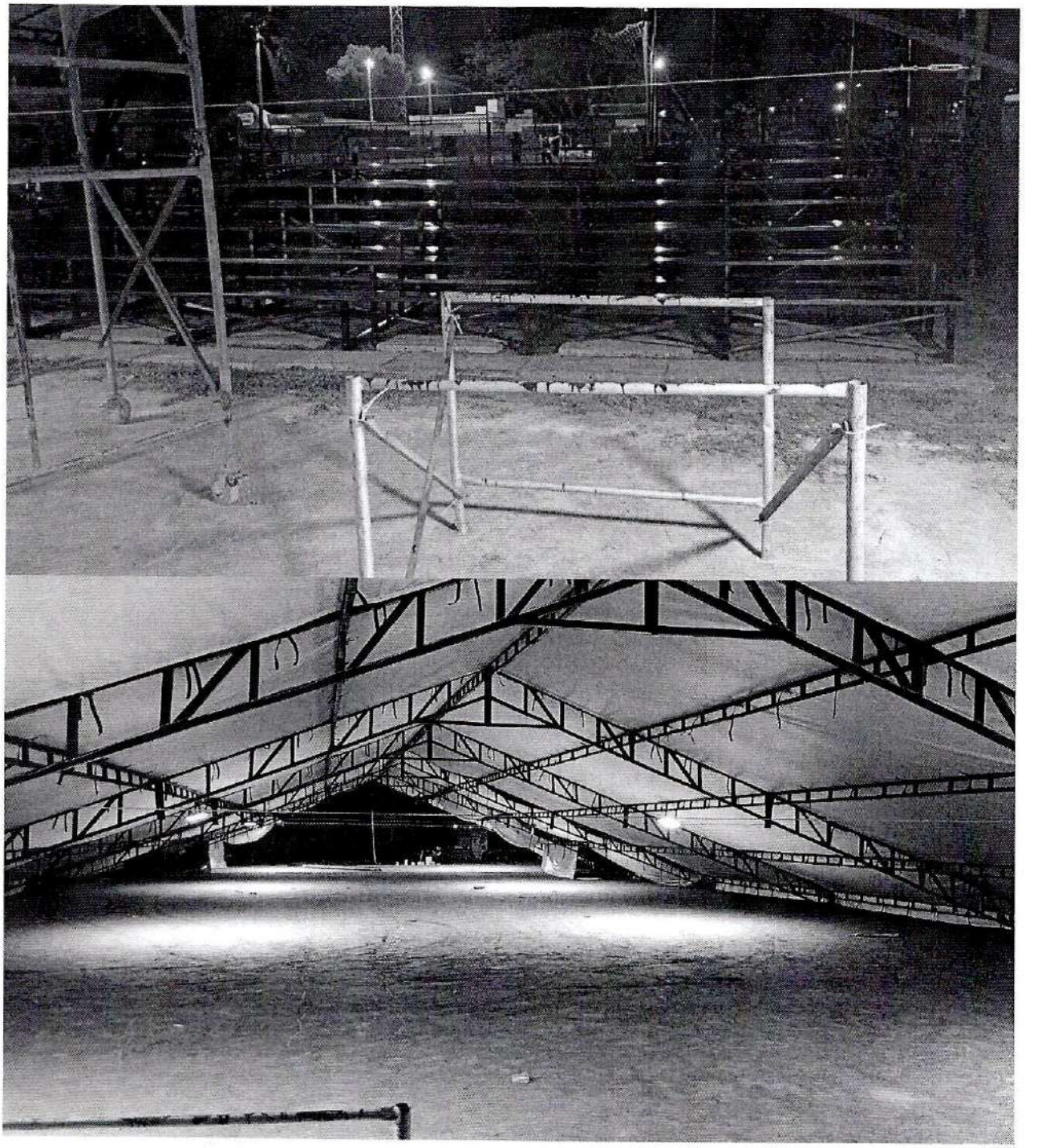
En conclusión, este evento fue mucho más que una feria; se convirtió en un símbolo del potencial transformador del sector agropecuario y agroindustrial, reafirmando su papel central en el crecimiento económico, social y ambiental de la región.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

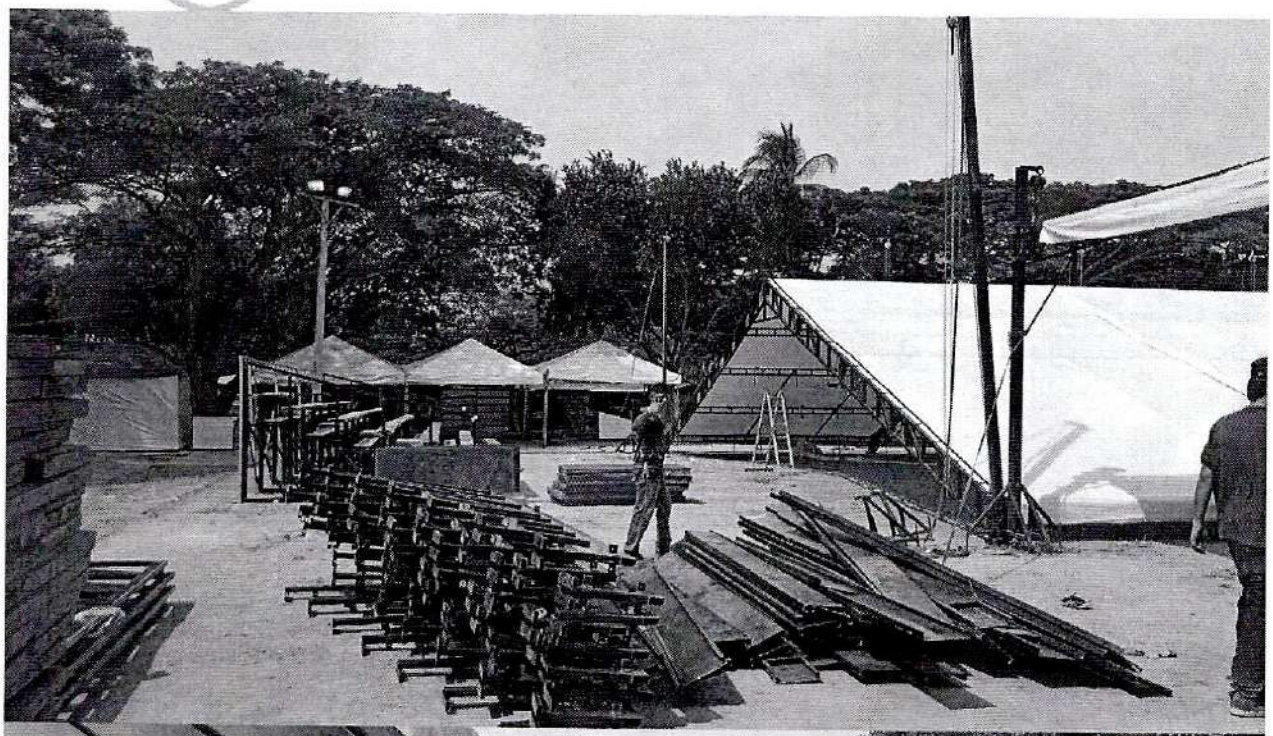
Evidencia Fotográfica de la Ejecución de la Feria

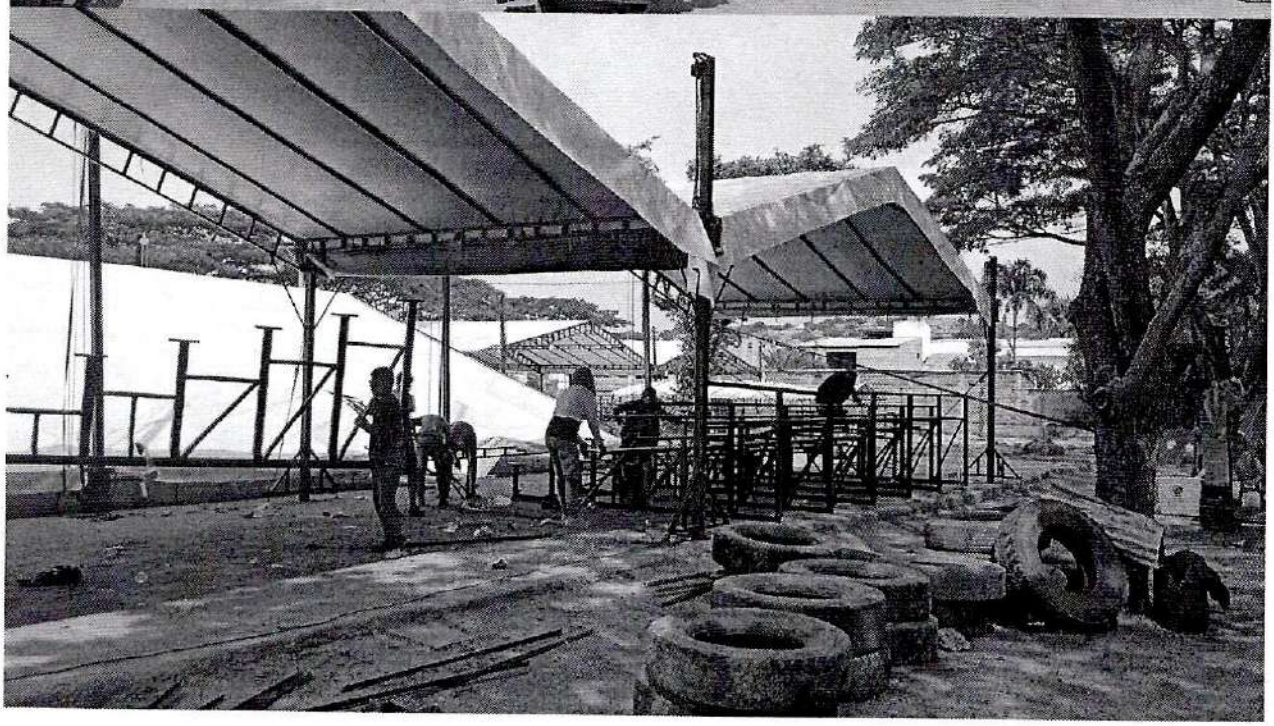
Logística y Armado de la Feria



CORPORACION PROGRESO SOCIAL

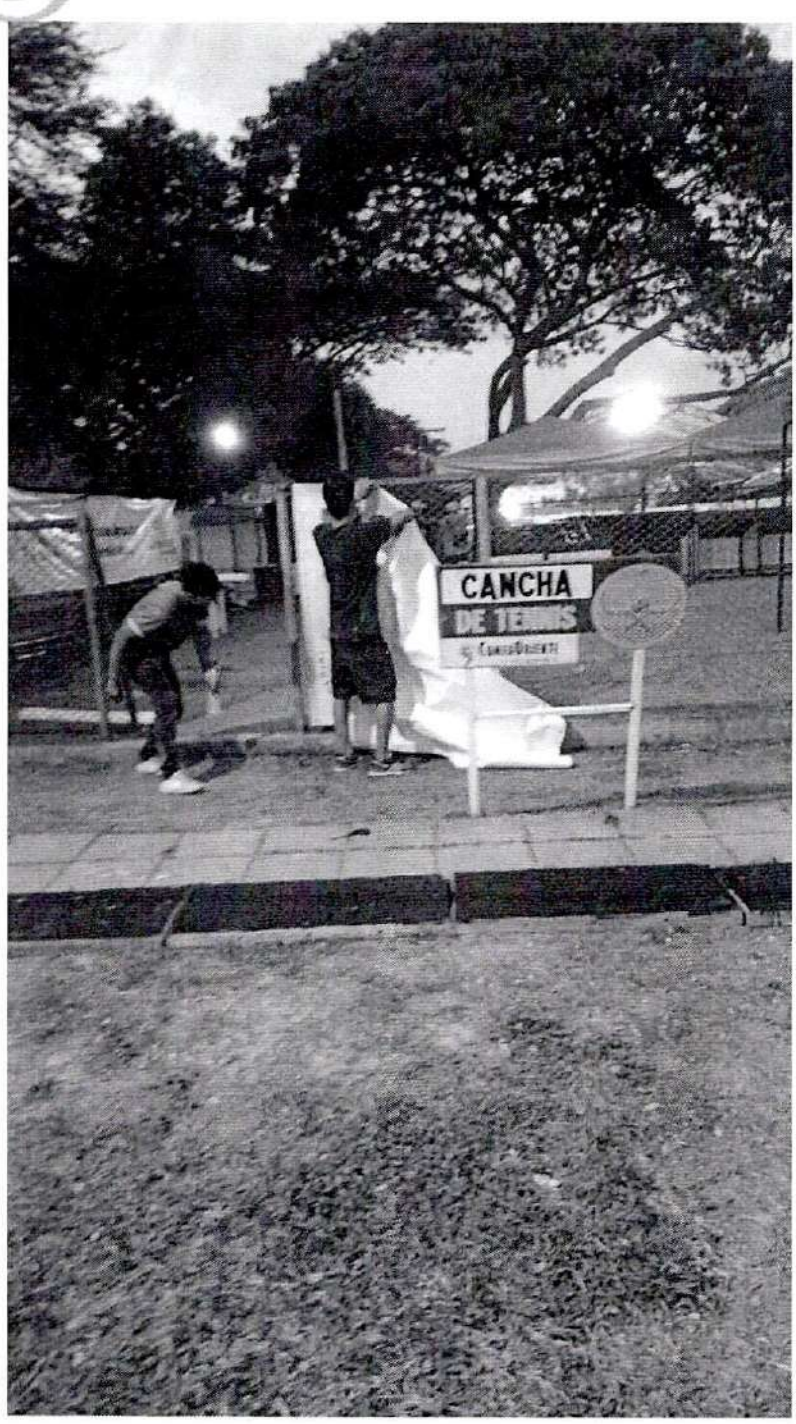
NIT: 900.261.665-1





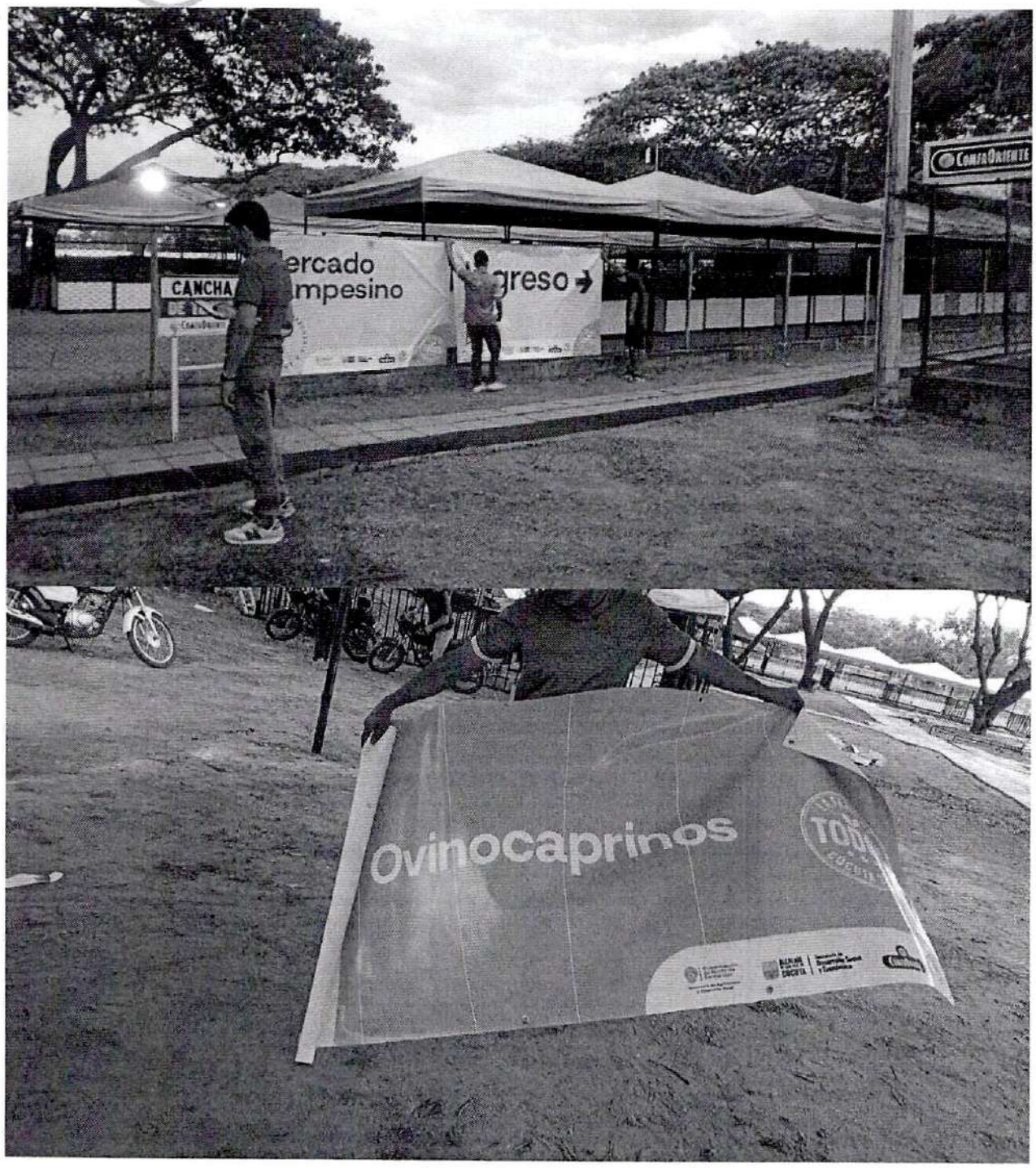
CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1



CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1



CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1





CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1



CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

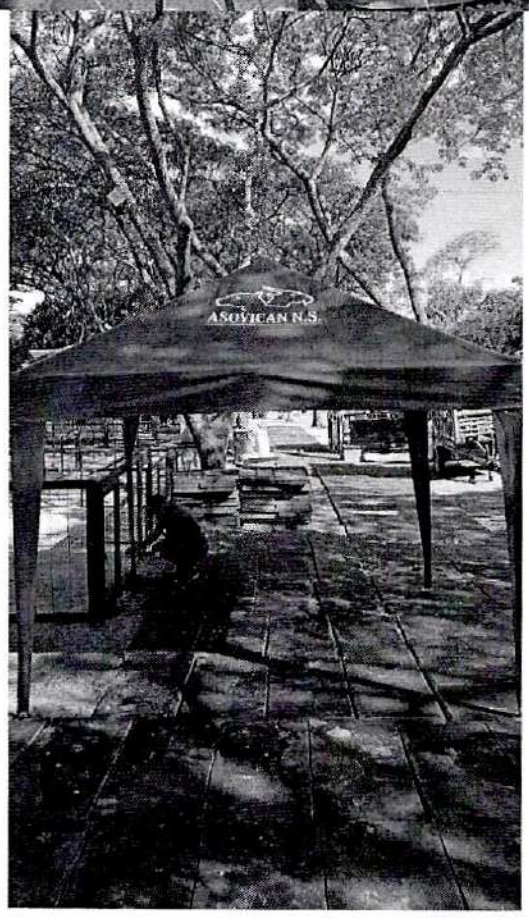




CORPORACION PROGRESO SOCIAL

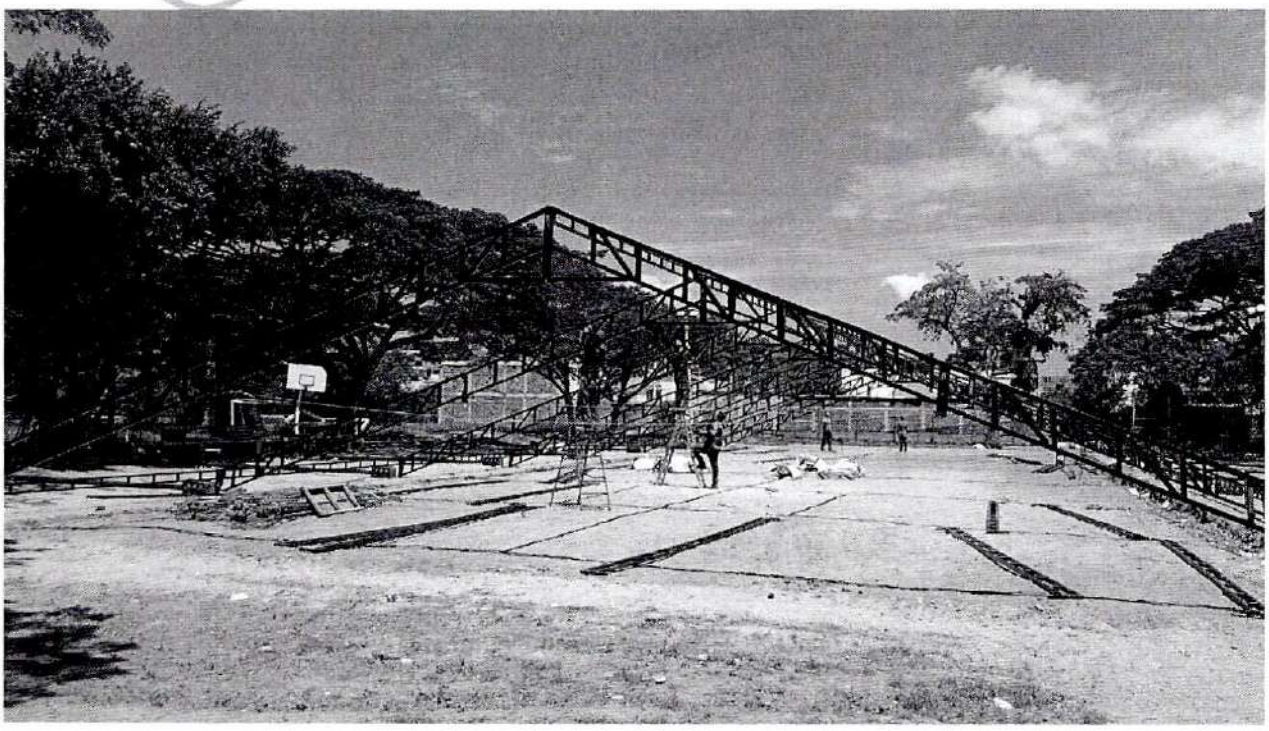
NIT: 900.261.665-1





CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1





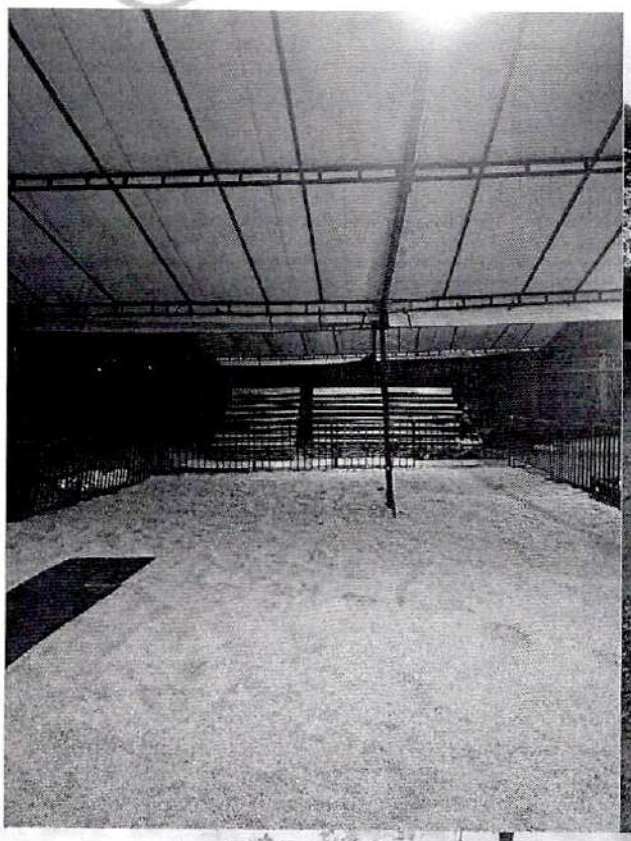
CORPORACION PROGRESO SOCIAL

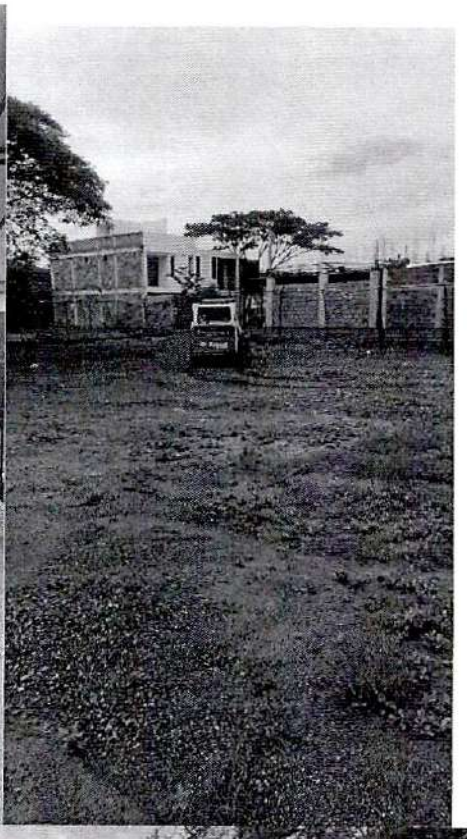
NIT: 900.261.665-1

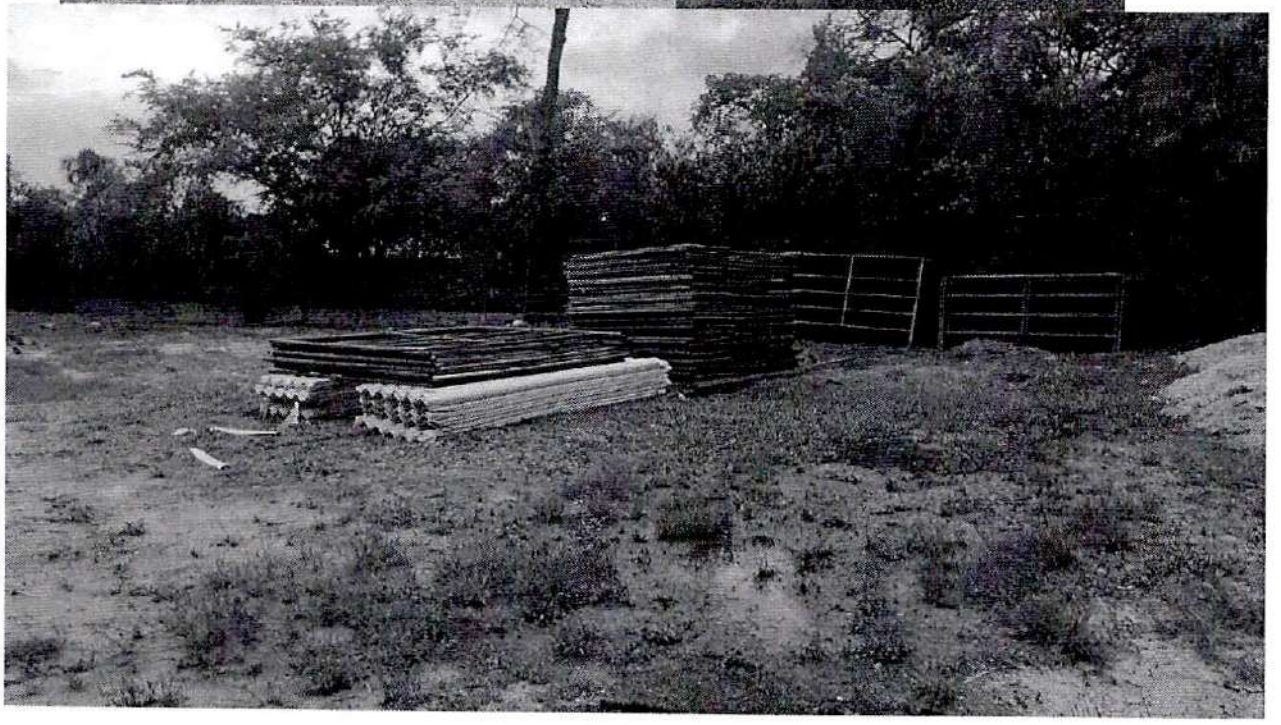


CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

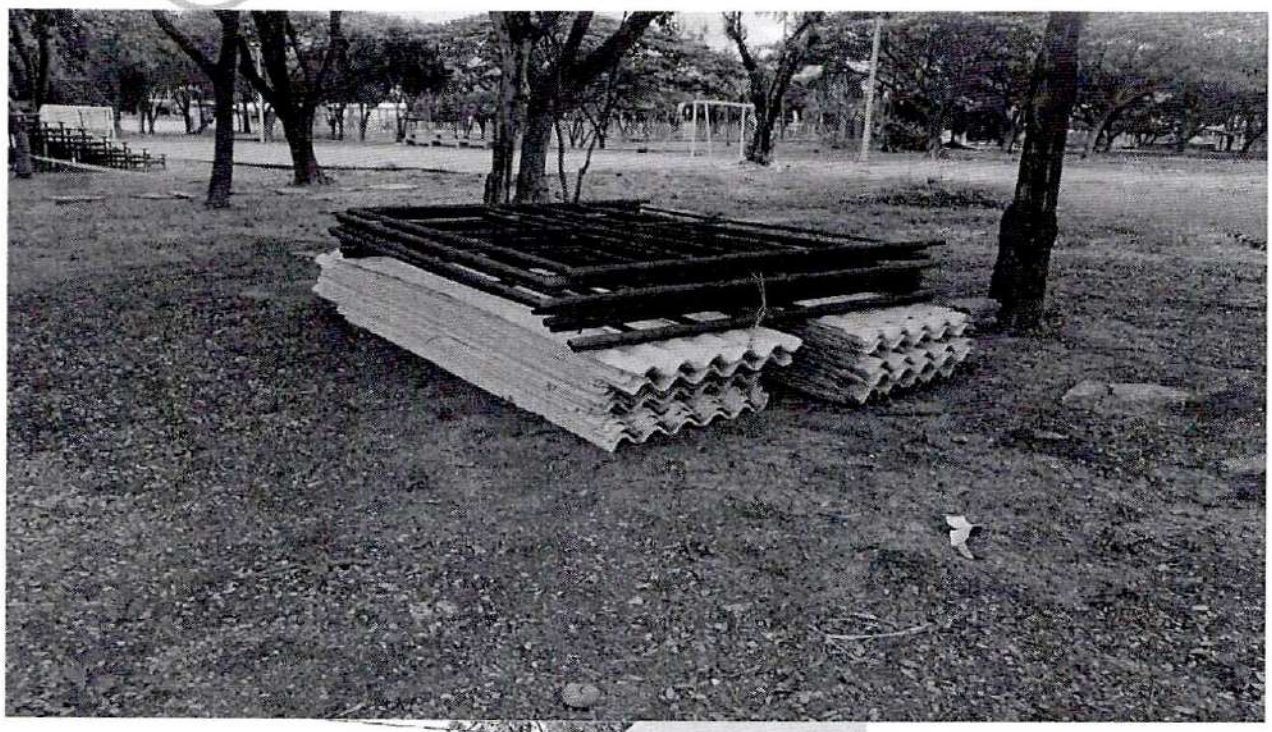






CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

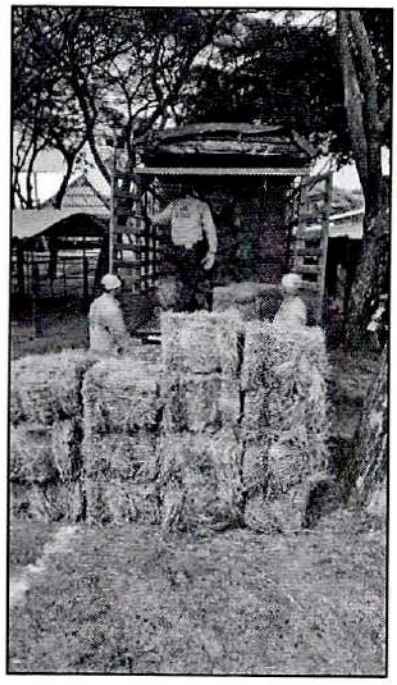




CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1





CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DESARROLLO DE LA FERIA:

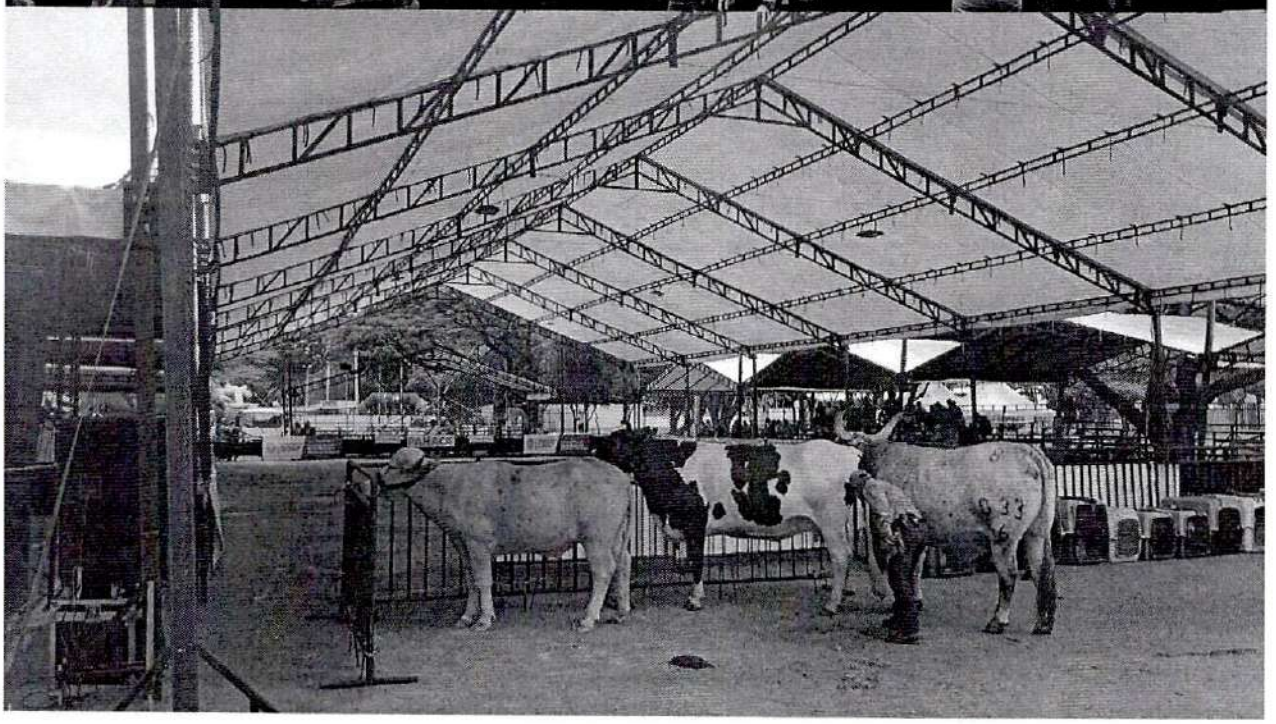




CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1





CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1



CORPORACION PROGRESO SOCIAL

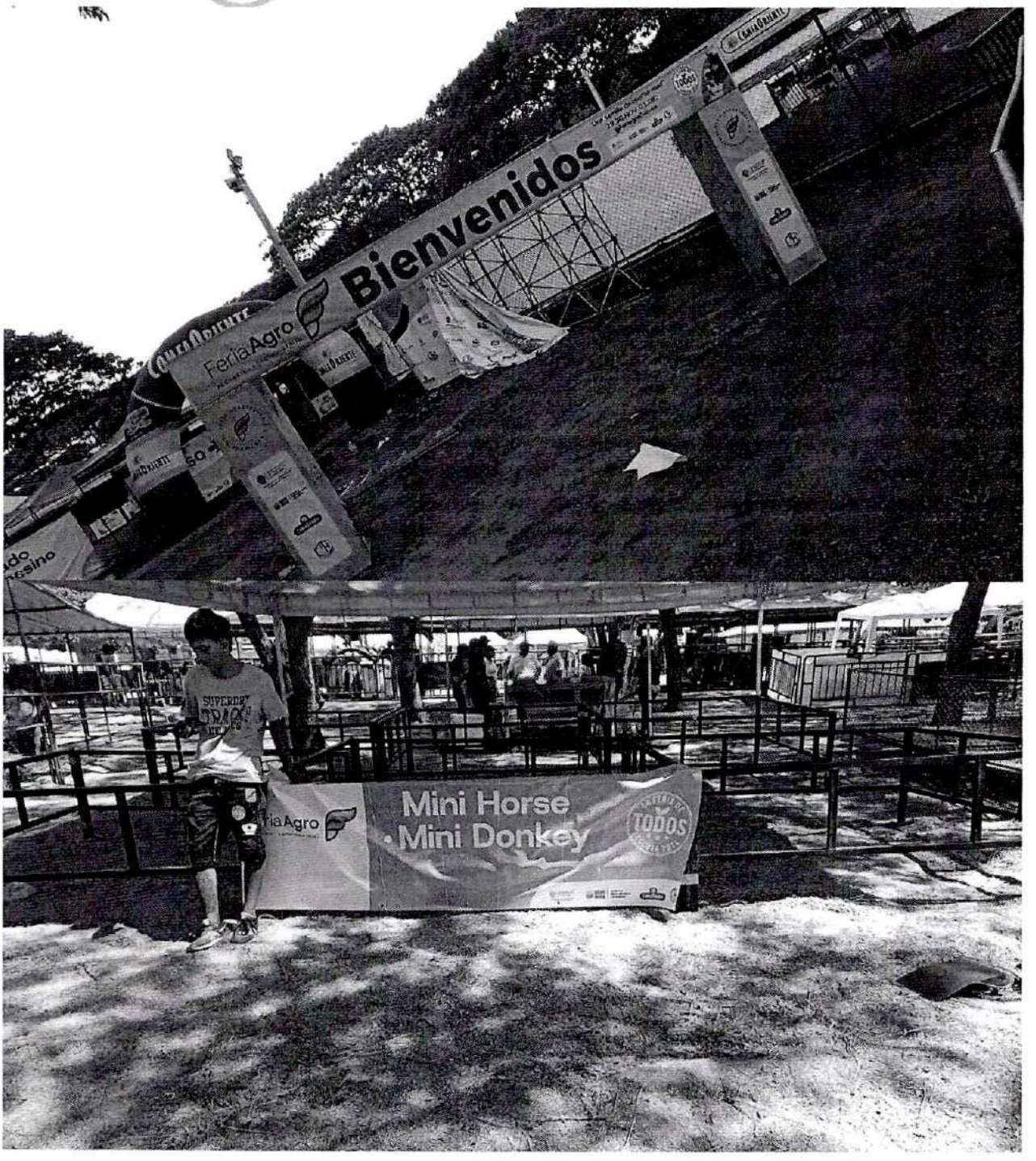
NIT: 900.261.665-1





CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1



CORPORACION PROGRESO SOCIAL

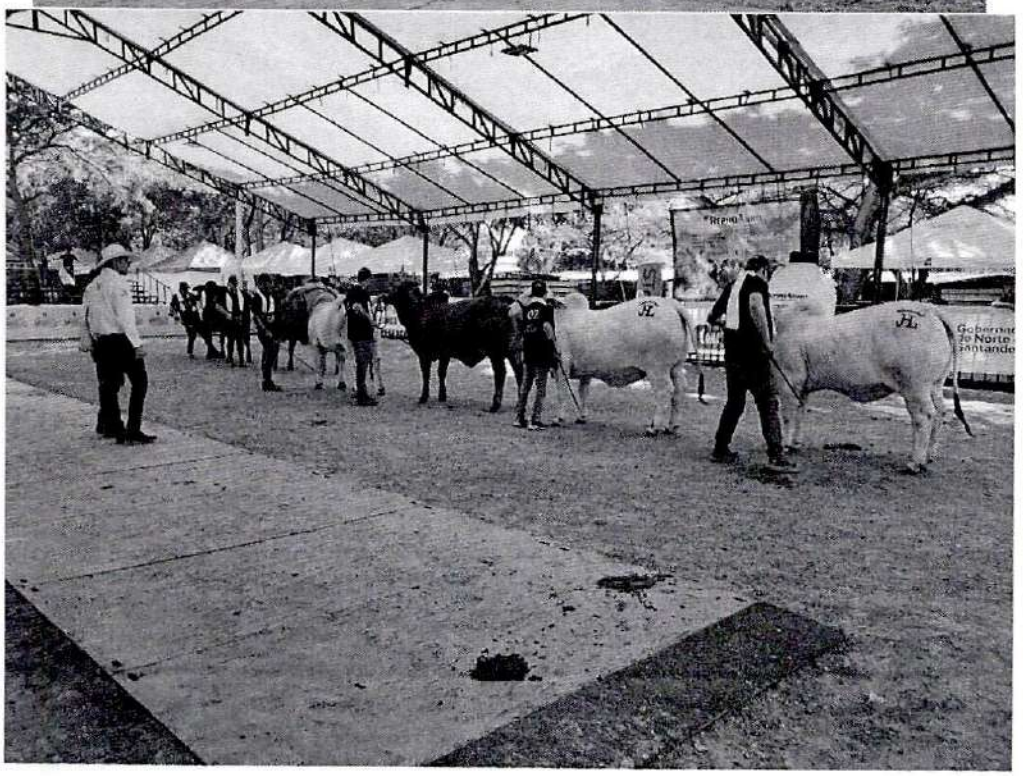
NIT: 900.261.665-1



CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1



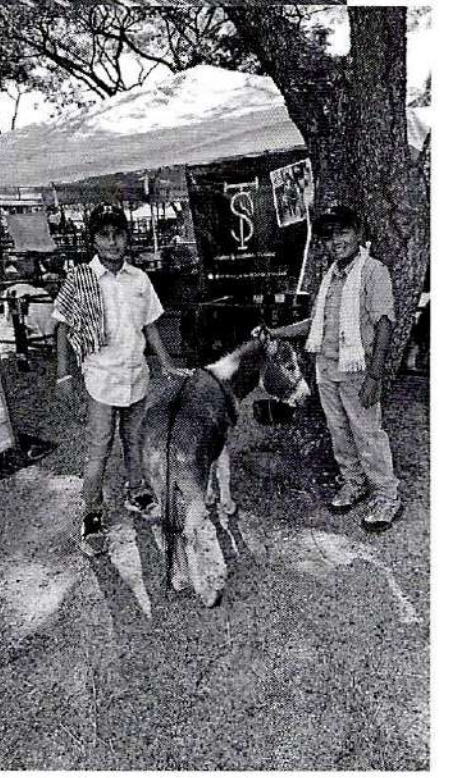


CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

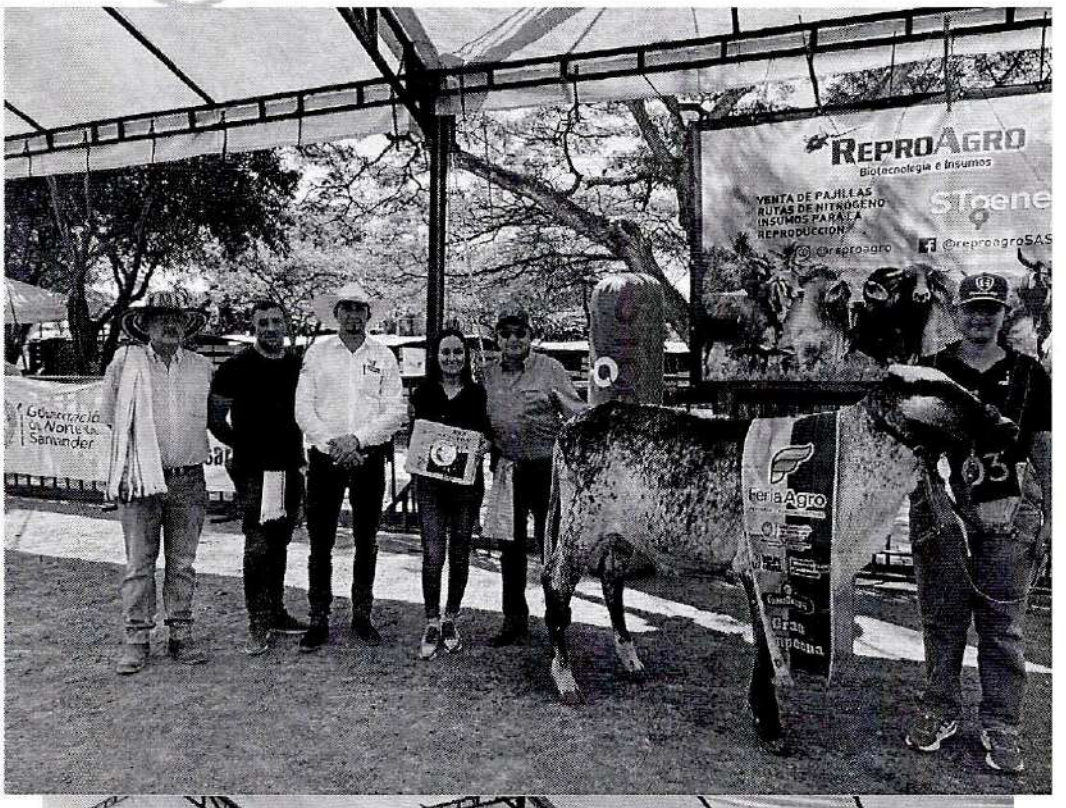


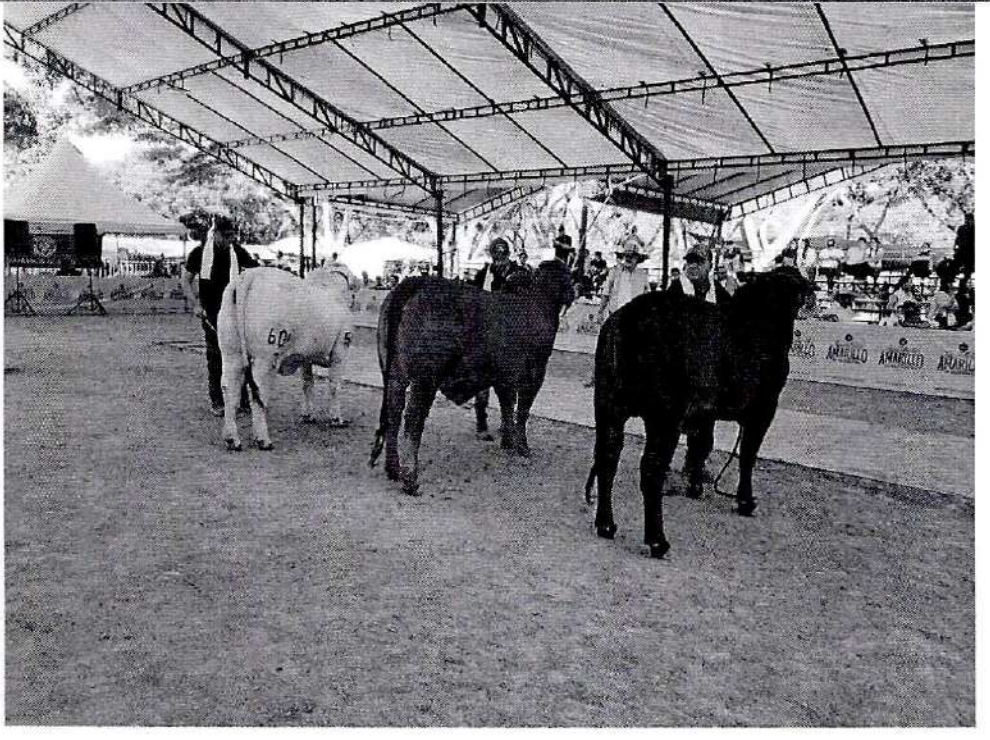




CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1





CORPORACION PROGRESO SOCIAL

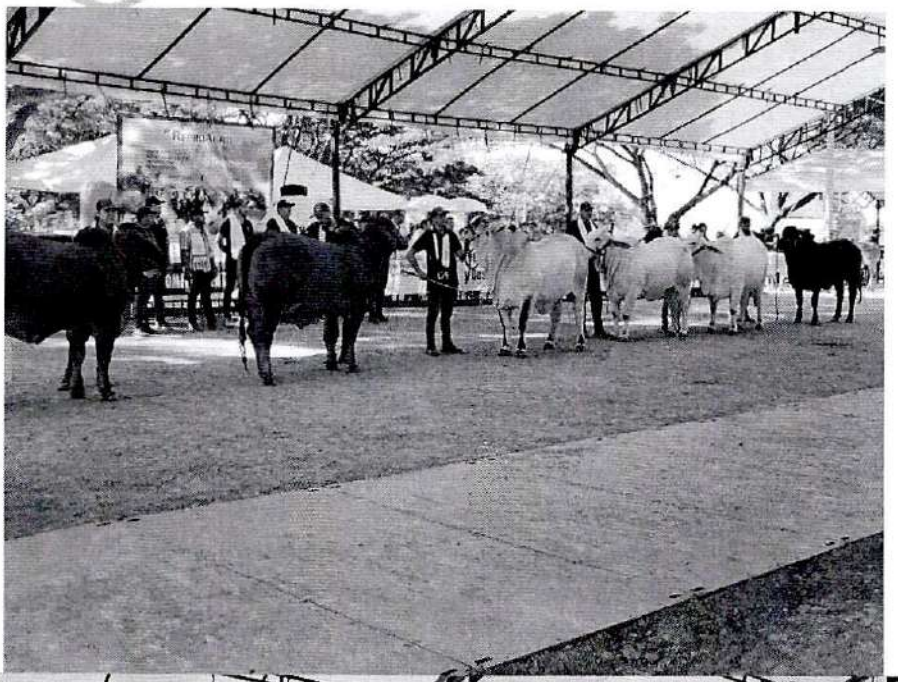
NIT: 900.261.665-1

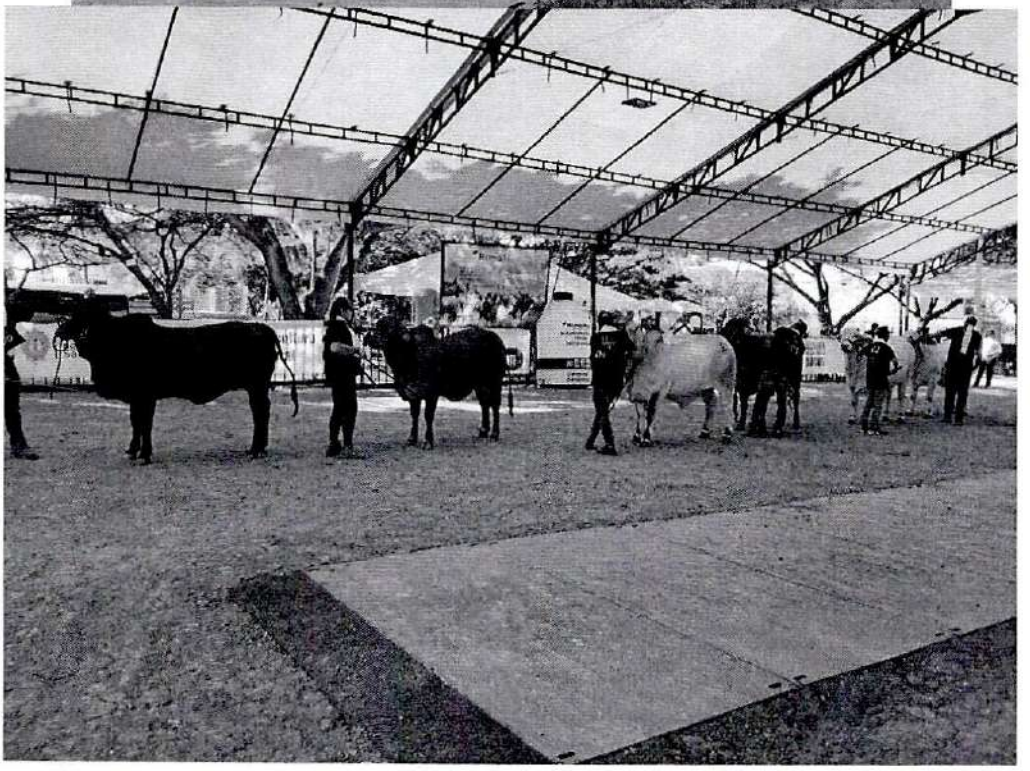




CORPORACION PROGRESO SOCIAL

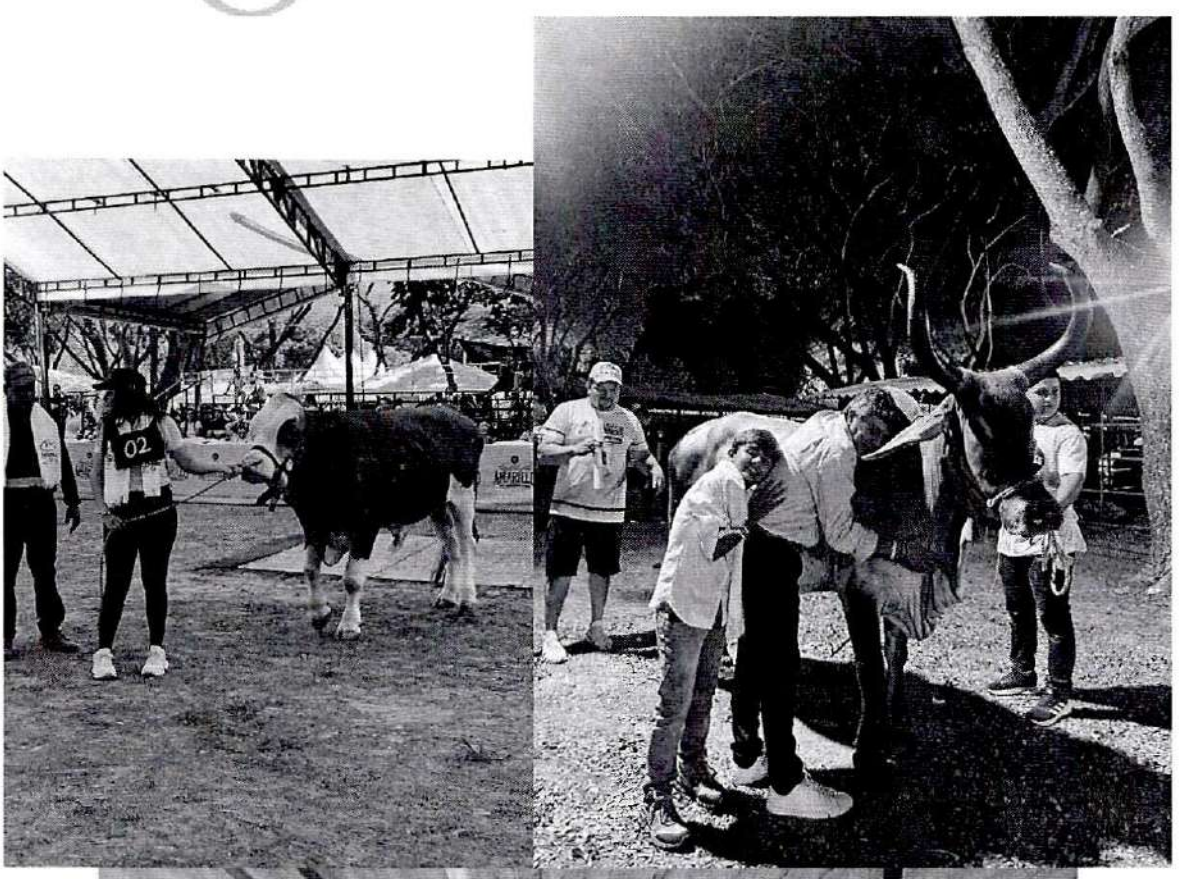
NIT: 900.261.665-1

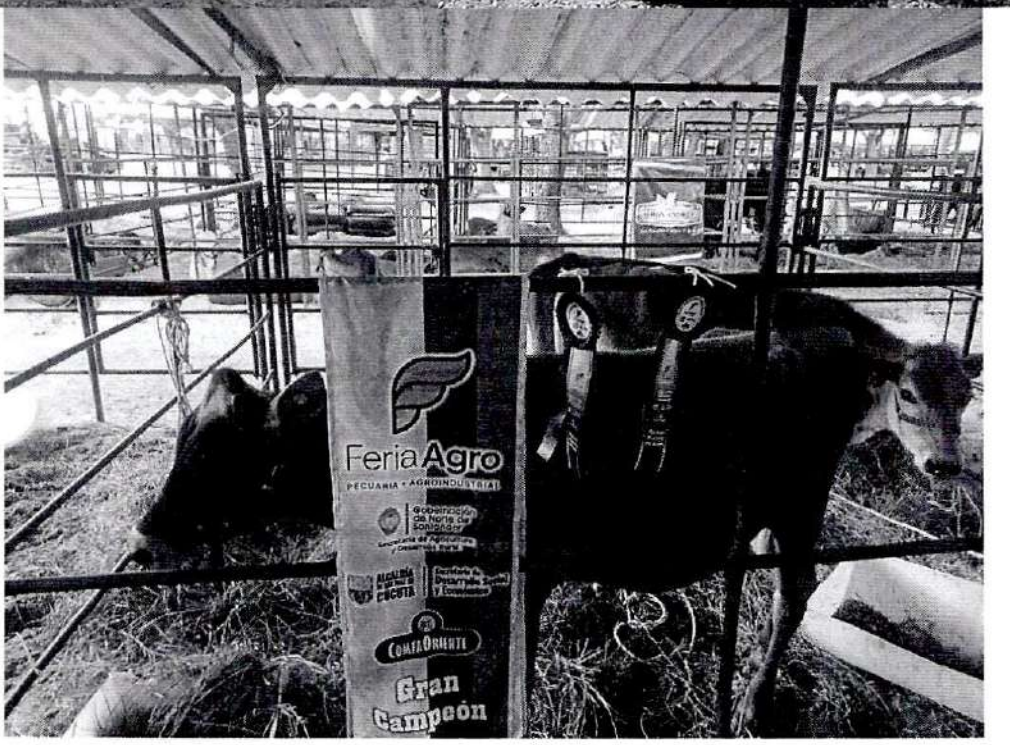




CORPORACION PROGRESO SOCIAL

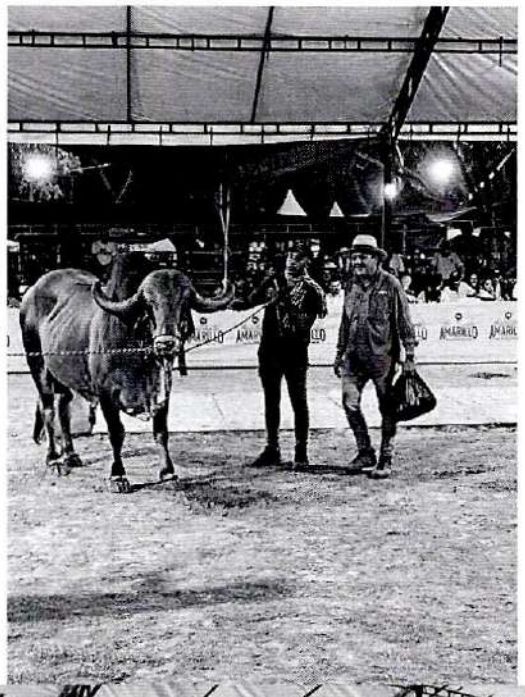
NIT: 900.261.665-1

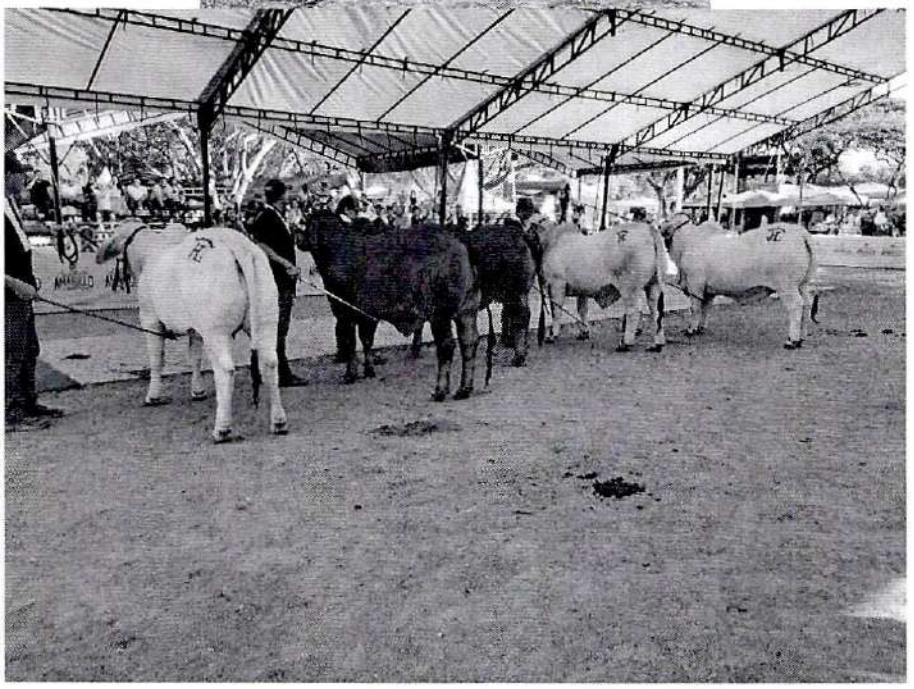




CORPORACION PROGRESO SOCIAL

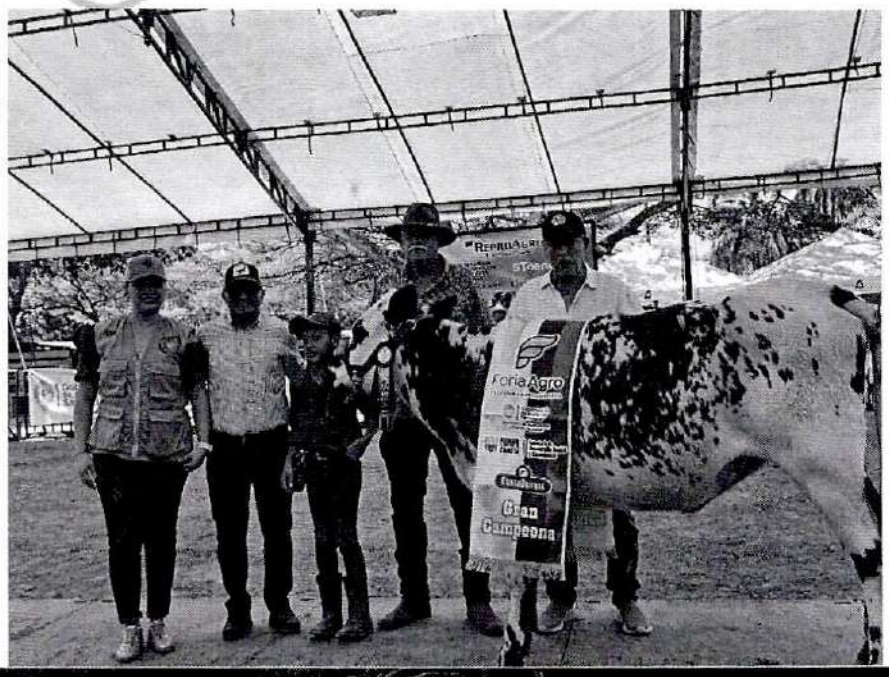
NIT: 900.261.665-1





CORPORACION PROGRESO SOCIAL

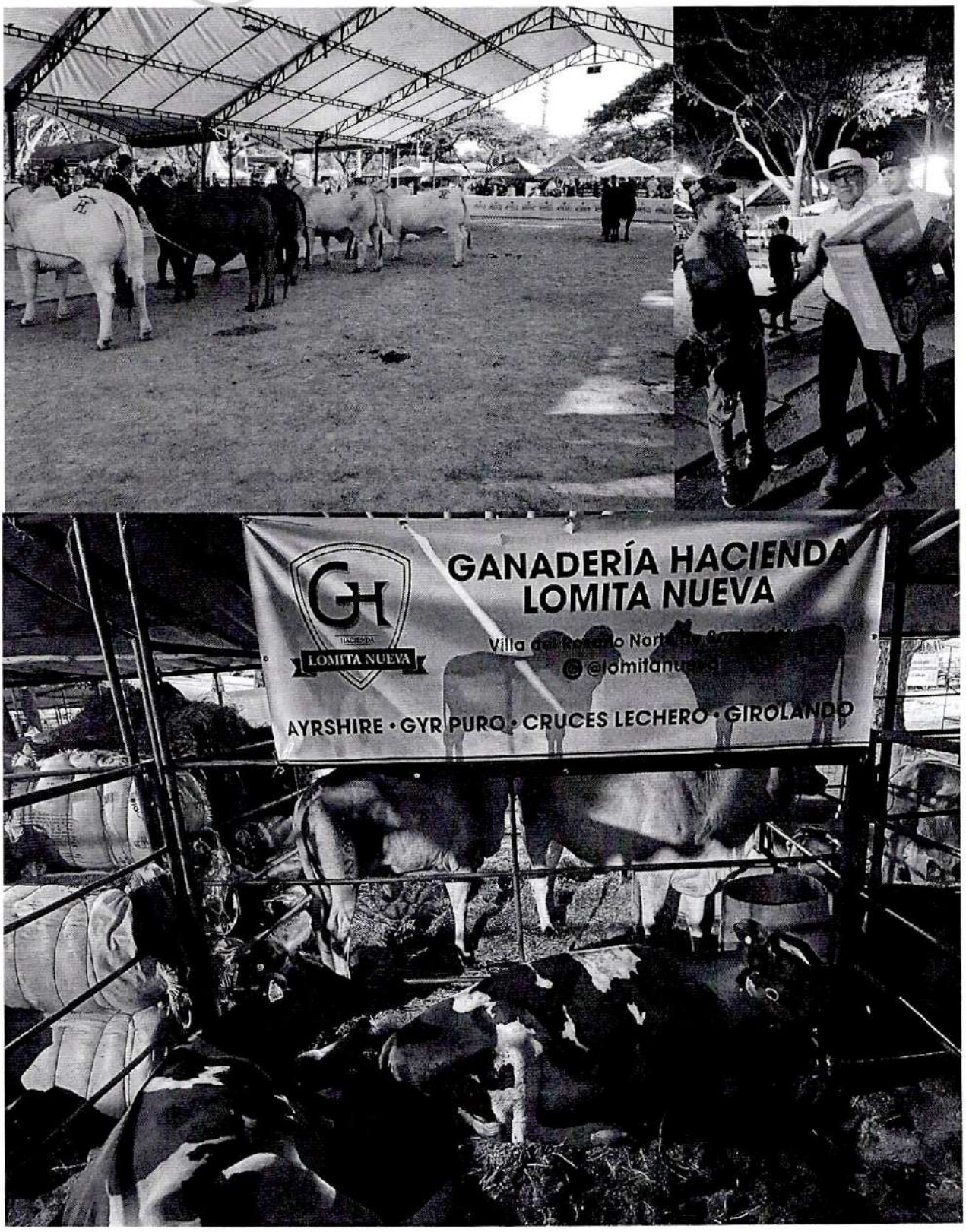
NIT: 900.261.665-1





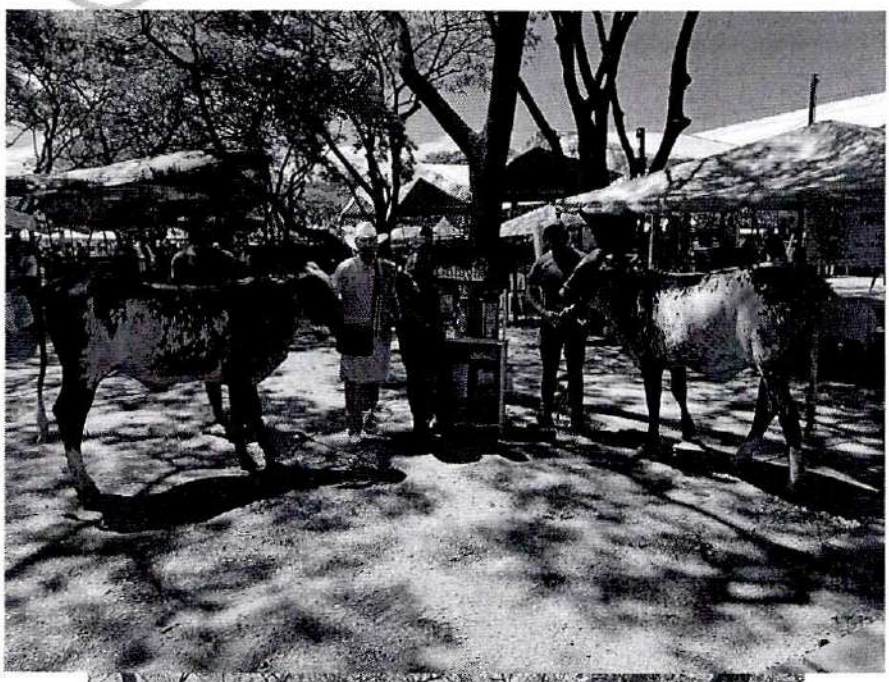
CORPORACION PROGRESO SOCIAL

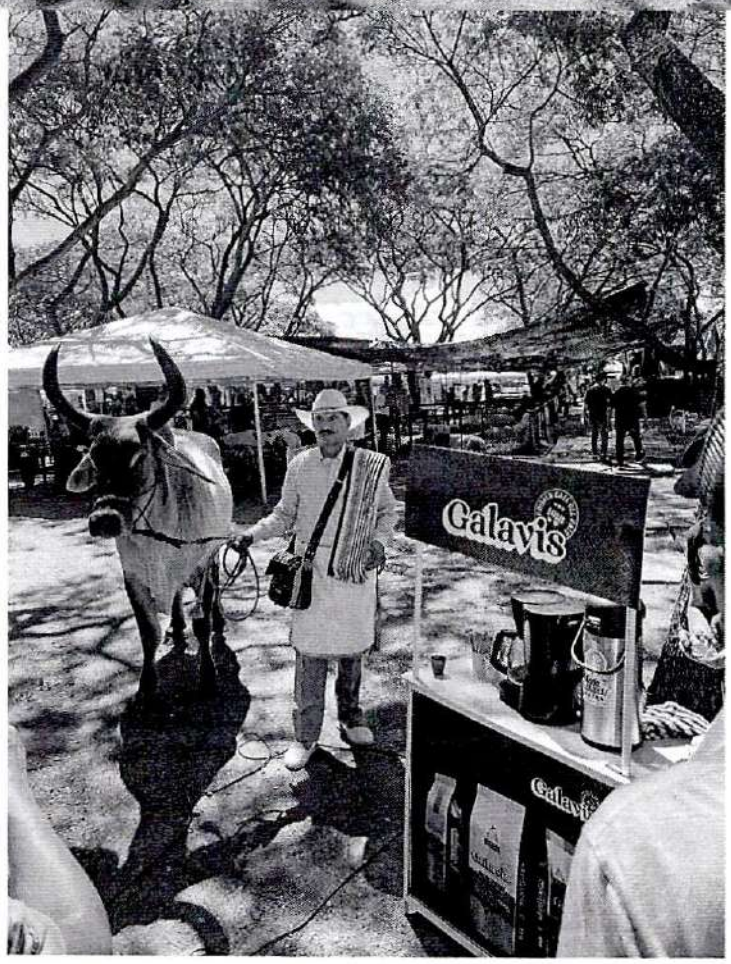
NIT: 900.261.665-1



CORPORACION PROGRESO SOCIAL

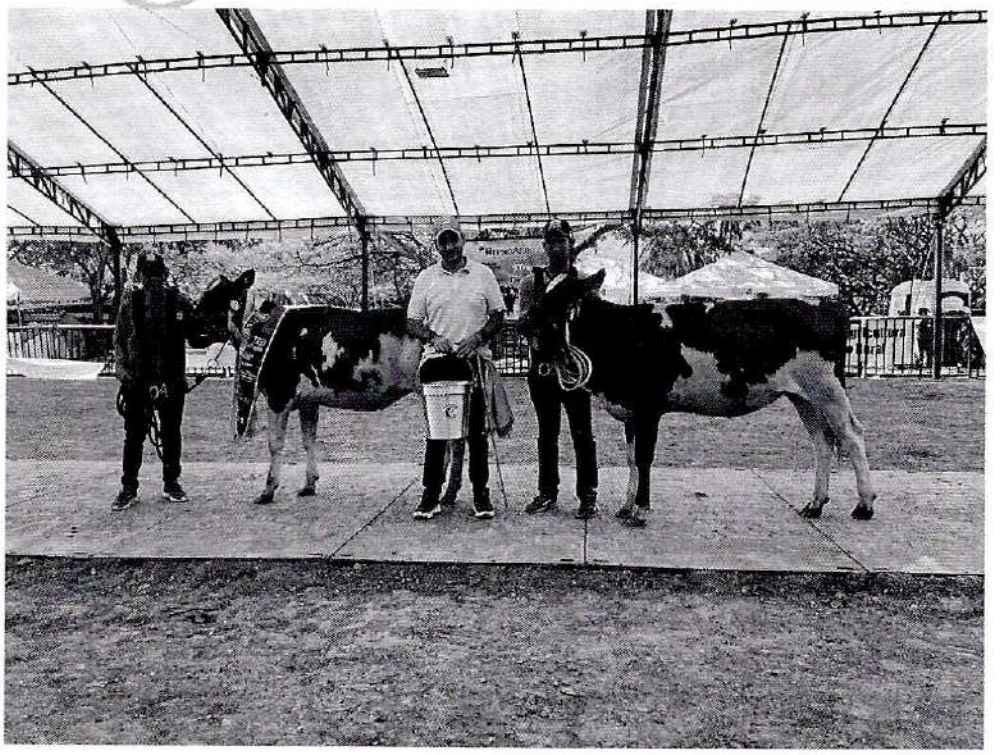
NIT: 900.261.665-1





CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1



Jornada de Juzgamiento Ovino y Caprino

En el marco de la **FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL 2024**, se llevó a cabo la esperada jornada de juzgamiento de ejemplares ovinos y caprinos, un evento destacado dentro del programa de actividades de la feria. La jornada fue inaugurada con las palabras de apertura del **Sr. Danny Alexander Cañas**, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, quien destacó la importancia del evento para el fortalecimiento del sector agropecuario en el departamento, y la **Sra. Francelina Omaña Alba**, presidenta de ASOVICAN, quien hizo énfasis en el compromiso del gremio con la mejora genética y el desarrollo sostenible de la ganadería ovina y caprina en la región.

Reconocimiento al ICA

Como parte del acto protocolario, se entregó una **placa de reconocimiento al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)** por sus **62 años de labor en el país**. Este gesto de agradecimiento subrayó la labor y el compromiso del ICA en el fortalecimiento de la ganadería nacional, destacando su contribución en el control sanitario y en la implementación de políticas que impulsan el sector agropecuario en Colombia.

Mesa Técnica de Juzgamiento

Una vez realizado el reconocimiento, se instaló la **mesa técnica de juzgamiento**, encabezada por el **Médico Veterinario Diego Ferreira**, quien actuó como juez de la jornada. Acompañaron al juez, el **locutor José Luis Rivera**, encargado de transmitir en vivo las incidencias del evento a los asistentes, y la **secretaria técnica Fanny Faizuly Carreño Leiva**, quien gestionó toda la parte administrativa y logística del juzgamiento.

Desarrollo del Juzgamiento

La jornada comenzó puntualmente a las **2:30 p.m.** con el juzgamiento de la especie **ovina**, comenzando por la raza **Santa Inés**, seguida por la **Dorper**, **White Dorper** y finalizando con la **Kathadin**. En cada categoría se premiaron a los **primeros, segundos y terceros lugares**, además de los **campeones jóvenes y adultos**, junto con sus **reservados**. Se destacaron los **grandes campeonatos de cada raza**, un reconocimiento a los mejores ejemplares presentados en la feria.

Una vez concluido el juzgamiento de los ejemplares ovinos, el evento continuó con el **juzgamiento caprino**, comenzando a las **6:30 p.m.** con la raza **Alpina**, seguida por la raza **Saanen**, ambas reconocidas por su temperamento lechero. Al igual que en el juzgamiento de los ovinos, se premiaron los **primeros, segundos y terceros lugares**, así como los **campeones jóvenes y adultos**, con sus respectivos **reservados** y los **grandes campeonatos de la raza**.

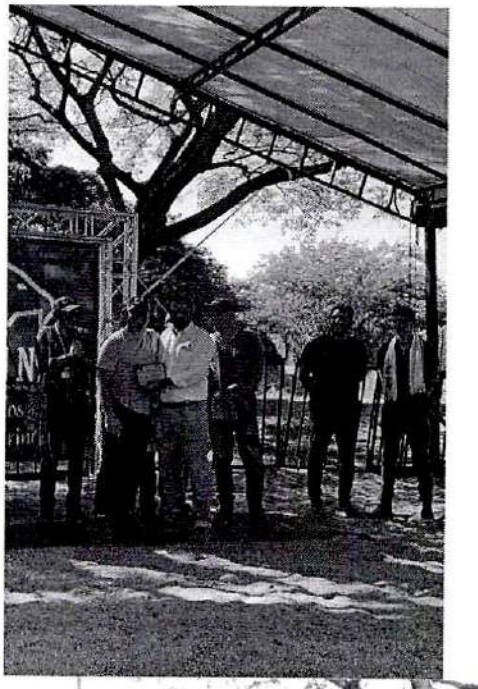
Cierre de la Jornada

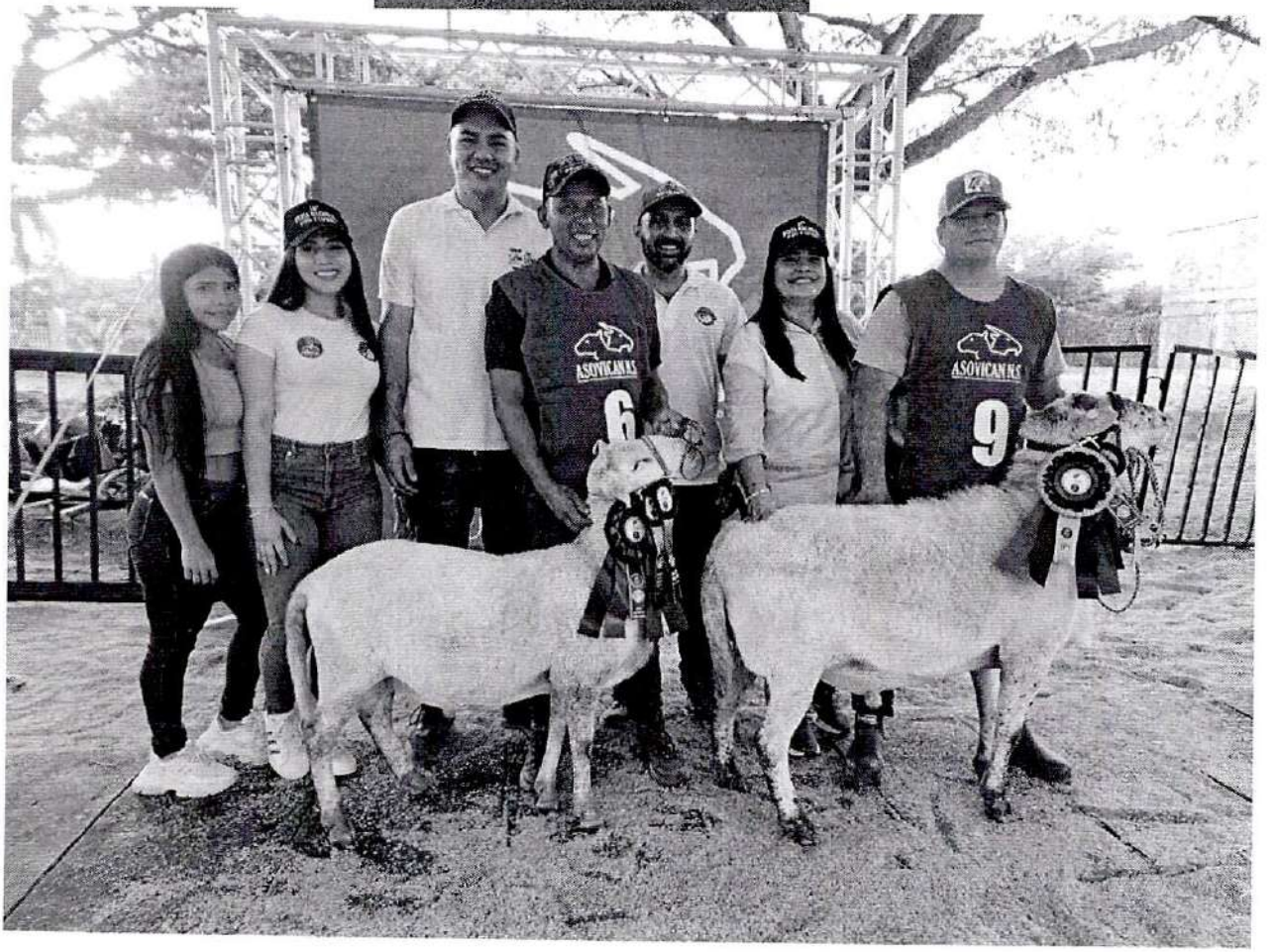
El juzgamiento culminó a las **10:30 p.m.**, con una destacada participación de los ganaderos y criadores locales, quienes mostraron sus mejores ejemplares con un alto nivel de competitividad y calidad. Esta jornada no solo fue un espacio de evaluación, sino también una excelente oportunidad para promover el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los productores, fortaleciendo el sector y promoviendo la genética y el desarrollo sostenible de la ganadería ovina y caprina en el departamento.

La jornada de juzgamiento ovino y caprino se consolidó como un evento de gran relevancia para los productores del sector, consolidando el compromiso del departamento con la mejora de la calidad genética y el fortalecimiento del agro en la región.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1





CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1





CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1





CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT: 900.261.665-1

Festival Equino: Trote y Galope, Trocha y Galope, Paso Fino Colombiano y Trocha Colombiana

El **Festival Equino** de la **FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL 2024** fue uno de los eventos más emocionantes y esperados dentro de la programación de la feria. Este festival destacó la belleza, la destreza y la tradición ecuestre de la región, ofreciendo una oportunidad única para admirar los mejores ejemplares equinos en diferentes modalidades de competencia. La jornada, que se desarrolló con gran entusiasmo, incluyó diversas pruebas ecuestres de alta categoría: **Trote y Galope**, **Trocha y Galope**, **Paso Fino Colombiano** y **Trocha Colombiana**. Cada una de estas disciplinas refleja una rica tradición ecuestre, característica de nuestra cultura, y puso a prueba tanto a los caballos como a sus jinetes.

Descripción de las Modalidades Competitivas

1. **Trote y Galope**: En esta modalidad, los caballos son evaluados en dos fases: el trote, que es un paso rápido pero controlado, y el galope, que implica un paso más dinámico y de mayor velocidad. Esta competencia se caracteriza por la precisión en los movimientos del caballo y la habilidad del jinete para mantener el ritmo adecuado.
2. **Trocha y Galope**: Esta modalidad resalta el movimiento característico de los caballos trocheros, conocidos por su habilidad para realizar un paso suave y fluido. Los caballos son evaluados en su capacidad para mantener la trocha, un paso rítmico y armonioso, y el galope, que exige velocidad y control. Esta prueba destacó la suavidad y confort que los caballos pueden proporcionar al jinete durante su desempeño.
3. **Paso Fino Colombiano**: El **Paso Fino** es una de las modalidades más representativas de la tradición ecuestre colombiana, especialmente conocida por la suavidad y elegancia de los movimientos del caballo. En esta competencia, los caballos realizan un paso extremadamente fluido y preciso, donde cada movimiento es evaluado con atención al detalle y la técnica.
4. **Trocha Colombiana**: Similar a la trocha y galope, pero con una particularidad en la velocidad y el ritmo, esta modalidad evaluó la capacidad de los caballos para realizar un paso trocheado con una cadencia específica, lo que exige un gran control por parte del jinete.

Cuerpo Técnico del Festival Equino

El **Cuerpo Técnico** encargado del festival equino fue fundamental para garantizar el desarrollo adecuado de cada prueba y la correcta evaluación de los ejemplares. Los miembros del equipo brindaron su experiencia, conocimiento técnico y pasión por el

sector ecuestre, y fueron los siguientes:

- **Simón Campuzano - Juez de Juzgamiento**:

 Con una vasta trayectoria en el sector ecuestre, Simón Campuzano fue el encargado de evaluar los caballos participantes, siguiendo criterios técnicos y estéticos rigurosos en cada modalidad. Su rol fue fundamental para asegurar la transparencia y la calidad de las evaluaciones, premiando a los ejemplares más destacados en cada categoría.

- **Yovanny Avendaño - Director Técnico del Festival Equino**:

 Yovanny Avendaño fue el encargado de coordinar y supervisar todo el desarrollo del Festival Equino, asegurando que las competencias se llevaran a cabo de manera fluida y profesional. Su experiencia en la organización de eventos ecuestres permitió que cada detalle fuera atendido, desde la logística de las pruebas hasta la correcta ejecución de los protocolos de participación.

- **Eliecer Franco - Prelista**:

 Eliecer Franco, como prelista, jugó un papel clave en la selección y preparación de los caballos que participaban en las pruebas. Su función consistió en verificar el estado físico de los animales, así como la preparación de los jinetes para asegurar que los ejemplares estuvieran en las mejores condiciones para competir.

- **Juan Gabriel Vanegas - Locutor**:

 El locutor Juan Gabriel Vanegas fue el encargado de narrar cada detalle del festival, haciendo que el público se sintiera involucrado y emocionado por cada competencia. Con su carisma y dominio del evento, mantuvo al público atento durante todas las pruebas, aportando información relevante sobre los caballos, los jinetes y las características de cada modalidad.

Desarrollo del Evento

A lo largo de las competencias, la emoción fue palpable en cada paso de los caballos. Los participantes, tanto caballos como jinetes, demostraron su destreza, disciplina y habilidad para competir en un ambiente lleno de pasión por la tradición ecuestre. El público, por su parte, disfrutó de un espectáculo único, con exhibiciones de caballos que demostraron su calidad genética, su entrenamiento y la dedicación de sus criadores.

El festival culminó con la premiación de los mejores ejemplares en cada modalidad, destacando a aquellos que no solo mostraron habilidades excepcionales, sino que también reflejaron el compromiso y el amor por el mundo ecuestre.

Este evento no solo fue una oportunidad para disfrutar del arte ecuestre, sino también un espacio para promover la cultura del caballo en la región y fortalecer los lazos entre los diferentes actores del sector equino. La participación activa de los productores y ganaderos, así como la organización del festival, contribuyó al desarrollo y la visibilidad de las iniciativas que promueven el fortalecimiento del sector agropecuario y agroindustrial del departamento.

El **Festival Equino** fue, sin lugar a dudas, un evento de gran trascendencia para el mundo ecuestre, consolidándose como una plataforma importante para los amantes de los caballos y para el desarrollo del sector en la región.



CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1





CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1



CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1





CUERPO TÉCNICO

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROTE Y GALOPE	SEXO	MACHOS
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	CASTRADOS	CATEGORIA	

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR / MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE/MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	DON HERMES DEL PLACER		CASTAÑO		EMPERADOR DE VILLA MARCELA	DIJE DE MI CAPRICHO	ISIDRO MESA	PESEBRERAS VILLA SOFIA			
	FERNANDO TORRES				CANTALETA DEL PLACER		ISIDRO MESA	CUCUTA			
2	EDECAN DE PACANDE		CASTAÑO		CONSUL DE GRAN DINASTIA	TAYRONA	CRIADERO VILLA MILETH	VILLA MILETH			
	GERMAN QUINTERO				SEÑORITA HUILA DEL CORTIJO		CRIADERO VILLA MILETH	CHITAGA			
3											
4											
5											
6											
7											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROTE Y GALOPE	SEXO	HEMBRAS
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	36-48	CATEGORIA	

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR / MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE/MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	CIRINEA DEL RECREO		CASTAÑO		ELISEO DE PORTOFINO		JUAN DAVID ARANGO VELEZ	LLANO GRANDE			
	FERNANDO TORRES				BELEN DE VILLA MARIA	FAVORITO DE PALO SANTO	JUAN DAVID ARANGO VELEZ	CUCUTA			
2	ARISTOCRATA		CASTAÑO		ZAFIRO DE LOS ACANTOS		CRIADREO LOS REYES	LOS REYES			
	JUAN OCHOA				TABATA DE LOS REYES	TORMENTO DE LA VICTORIA	CRIADERO LOS REYES	CHINACOTA			
3											
4											
5											
6											
7											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROTE Y GALOPE	SEXO	MACHO
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	36-48	CATEGORIA	

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR / MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	DON PERIGDON DE 3M		ZAINO		EXTASIS DE VILLA ELVIRA	AARON DEL JAZMIN	CRIADERO 3M	3M			
	JORGE CARDEÑO				JAZMILEÑA DE 3M		CRIADERO 3M	CHINACOTA			
2	MARARAY DE VILLA MILETH		CASTAÑO		LEGENDARIO DE VILLA MARIA	ONIX	CRIADERO VILLA MILETH	VILLA MILETH			
	GERMAN QUINTERO				CHAVELA DE VILLA MILETH		CRIADERO VILLA MILETH	CHITAGA			
3	ANTIDOTO D'GALENO		CASTAÑO		MITRAL D'GALENO	ONIX	GRANJA D'GALENO	GRANJA D'GALENO			
	JOSE MAURICIO VEGA				MATRACA DE SAN MIGUEL		GRANJA D'GALENO	VILLA DEL ROSARIO			
4											
5											
6											
7											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROTE Y GALOPE	SEXO	HEMBRA
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	48-78	CATEGORIA	

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR /MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	REELEGIDA DE LOS ARROYANES		CASTAÑO		ELEGIDO DE LAS GUACAS	RENEGADO DE LAS LEYENDAS	CRIADERO LOS ARRAYANES	LOS ARRAYANES			
	JORGE CARDEÑO				MALAGUEÑA DE LOS ARRAYANES		CRIADERO LOS ARRAYANES	LOS PATIOS			
2	EPIFANIA		CASTAÑO		PAPI DE PALO SANTO	TIMONEL DE SANTA MONICA	CRIADERO YAARON	YAARON			
	LEONEL ENRIQUE ALONSO				LUMINOSA DE VILLA ALEJANDRA		CRIADERO YAARON	LOS PATIOS			
3											
4		2F → 2	Siniqua								
5		2F → 1	mia								
6		1F → 4	Epifania								
7		2F → 3	Reelegida								

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROTE Y GALOPE	SEXO	MACHO
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	48-78	CATEGORIA	

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR /MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	ECLIPSE DE ZAPATOCA VICTOR MANUEL BAUTISTA		ZAINO		RESPLANDOR DE SAN JOSE FRAGATA DE ASDESRLA	TIMONEL DE SANTA MONICA	CARLOS FLOREZ CRIADOR / PROPIETARIO	EL PRADO CACOTA			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROTE Y GALOPE	SEXO	HEMBRA
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	MAYORES DE 78	CATEGORIA	

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR /MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	ANTAGONICA DE VILLA CIELO	Cuarto lugar	CASTAÑO		INQUIETO DE LAS GUACAS	PRIVILEGIO DE SAN NICOLAS	JUAN DAVID ARANGO VELEZ	LLANO GRANDE			
	FERNANDO TORRES				DULCINEA DE LA SONORA		JUAN DAVID ARANGO VELEZ	CUCUTA			
2	BOMBON DE PRIMAVERA DE URABA	Tercer Puesto	CASTAÑO		PAPI DE PALO SANTO	CAUDILLO	MIGUEL FLOREZ	LA ESPERANZA			
	WILLIAM RODRIGUEZ LEAL				CAUCANA DE PRIMAVERA DE		MIGUEL FLOREZ	GRAMALOTE			
3	SINIGUAL DE LA CANTALEETA	Segundo Lugar	CASTAÑO		HONOR DE LA CANTALETA	SOÑADOR	CRIADERO LA CELOSA	LA CELOSA			
	DANIEL ANDRES MEDOZA				CANDELA DE LA CANTALETA		CRIADERO LA CELOSA	LOS PATIOS			
4	MIA DE MARIANA	Primer lugar	CASTAÑO		MENSAJE DEL SOL DE MARIA	TORNADO DE SANTA MONICA	CRIADERO VILLA MILETH	VILLA MILETH			
	GERMAN QUINTERO				CHAQUIRA DEL RECREO		CRIADERO VILLA MILETH	CHITAGA			
5	OPERA DE LA INDIA	Cuarto Puesto	CASTAÑO		VIVALDI DE LA CARTUJA	POKER DE LOS NARANJOS	CARLOS GUTIERREZ	CRIADERO C.M.			
	VICTOR MANUEL BAUTIST				JUGUETONA DE LA INDIA		CARLOS GUTIERREZ	CHITAGA			
6											
7											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROTE Y GALOPE	SEXO	MACHO
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	MAYORES DE 78	CATEGORIA	

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR /MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	NAPOLEON DE LOS ARRAYANES		MORO		GITANO DE JR	ECLIPSE DE PROVIDENCIA	CRIADERO LOS ARRAYANES	LOS ARRYANES			
	JORGE CARDEÑO				PASION		CRIADERO LOS ARRAYANES	LOS PATIOS			
2											
3											
4		EC → (1)									
5											
6											
7											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROCHA Y GALOPE	SEXO	HEMBRA
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	36-48	CATEGORÍA	

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR / MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	SEVILLANA DE PALO SANTO LEONEL ENRIQUE ALONSO		CASTAÑO		KAIN DE MI CAPRICHO MONALISA	BARU	CRIADERO YAARON CRIADERO YAARON	YAARON LOS PATIOS			
2	TORMENTA JHONATHAN OROZCO		ZAINO		AARON ARTESANA DE SAN ALEJO	TALIBAN DE SAN PABLO	JHONATHAN OROZCO JHONATHAN OROZCO	LOMITA NUEVA VILLA DEL ROSARIO			
3											
4											
5											
6											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROCHA Y GALOPE	SEXO	HEMBRA
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	48-78	CATEGORIA	

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR /MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	ATENEA DE LA BONITA		CASTAÑO		ONIX	MENSAJE DE SAN ESTEBAN	RAFAEL YANET SANCHEZ	SAN CRUZ DEL CERRO			
	FERNANDO TORRES				POLICROMIA DE PANDORA		RAFAEL YANET SANCHEZ	CUCUTA			
2											
3											
4											
5											
6											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROCHA Y GALOPE	SEXO	MACHO
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	48-78	CATEGORIA	

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR /MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	CELOSO CANDELAZO DE NICOLLE / DANIEL ANDRES MENDOZA		CASTAÑO		PRIVILEGIO DE ALTOMIRA / CANDELA DE ARROYOHONDO	CONDE DEL VIENTO	CRIADERO LA CELOSA / CRIADERO LA CELOSA	LA CELOSA / LOS PATIOS			
2											
3											
4											
5											
6											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROCHA Y GALOPE	SEXO	HEMBRA
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	MAYORES 78	CATEGORIA	

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR /MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	BELEN DE VILLA MARIA		ZAINO		FAVORITO DE PALO SANTO	CARBONERO	JUAN DAVID ARANGO VELEZ	LLANO GRANDE			
	EVER ARMANDO PANIAGUA				CARBONERA DE VILLA MARIA		JUAN DAVID ARANGO VELEZ	CUCUTA			
2	EXPLOSIVA DE NICOLLE		CASTAÑO		RENEGADO DE LAS LEYENDAS	LUCERO DE MEDIA NOCHE	CRIADERO LA CELOSA	LA CELOSA			
	DANIEL ANDRES MENDOZA				BELLA LUNA DEL GRAN CHAPARRAL		CRIADERO LA CELOSA	LOS PATIOS			
3											
4											
5											
6											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROCHA Y GALOPE	SEXO	MACHO
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	MAYORES 78	CATEGORIA	

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR /MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	ZAFIRO DE LOS ACANTOS				HERMANO SOL	CACIQUE DE PIMARAQUE	YASMILA ABREU	LA SANTISIMA TRINIDAD			
	GERMAN QUINTERO		CASTAÑO		GUERRERA DEL IMPERIO		YASMILA ABREU	PAMPLONITA			
2											
3											
4											
5											
6											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROCHA PURA	SEXO	MACHO
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	CASTRADO	CATEGORIA	43

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR /	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	LEGENDARIO DEL DIAMANTE		CASTAÑO		HERMANO SOL DE VILLA MILENA	MARACANAZO	CRIADERO VILLA MILETH	VILLA MILETH			
	GERMAN QUINTERO				EVOLUCION DE LAS MARGARITAS		CRIADERO VILLA MILETH	CHITAGA			
2	PREENCIOSO DE LA Y		CASTAÑO		MAR DE PLATA	COMPROMISO DE LOS SAUCES	PESEBRERAS TRES CARNALES	PESEBRERAS TRES CARNALES			
	JUAN OCHOA				GUADALUPE DE LA SONORA		PESEBRERAS TRES CARNALES	VILLA DEL ROSARIO			
3	APOLO DE LOS ARLEYS		CASTAÑO		PRODIGIO	MENSAJE DE SAN ESTEBAN	ARLEY OTERO	CABALLERIZAS LOS ARLEYS			
	VICTOR MANUEL BAUTISTA				SERPENTINA		ARLEY OTERO	DURANIA			
4											
5											
6											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROCHA PURA	SEXO	HEMBRA
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	36-48	CATEGORIA	47

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	LUNA DE PORFINO		CASTAÑO		TRAVIESO II DE RANCHO DE PAZ	ONIX	PAOLA ALVAREZ ORTIZ	PORFINO			
	JHOATHAN OROZCO				CASANDRA		PAOLA ALVAREZ ORTIZ	LOS PATIOS			
2	POLICARPA DE LOS ARLEY		BAYO		ELEGIDO DE LAS GUACAS	ELEGIDO DE LA VIRGINIA	ARLEY OTERO	CABALLERIZAS ARLEY			
	VICTOR MANUEL BAUTISTA				PIRINOLA		ARLEY OTERO	DURANIA			
3											
4											
5											
6											
7											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROCHA PURA	SEXO	MACHO
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	36-48	CATEGORIA	39

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR /	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	VICTORIANO DE SANTA MARIA		CASTAÑO		KAIN DE MI CAPRICHO	FAVORITO DE PALO SANTO	IVAN MENDOZA	SAN ESTEBAN			
	IVAN MENDOZA				LUCIANA DE VILLA LUCHA		IVAN MENDOZA	LOS PATIOS			
2	MAXIMO DE LOMTIA NUEVA		MORO		MENSAJERO DE LA MARQUEZA	ONIX	JUAN CARLOS GARCIAHERREROS-FEDERICOS GARCIAHERREROS	LOMITA NUEVA			
	JHONATHAN OROZCO				ANCHELOTA DE 05		JUAN CARLOS GARCIAHERREROS-FEDERICOS GARCIAHERREROS	VILLA DEL ROSARIO			
3	TALON DE AQUILES		CASTAÑO		KAIN DE MI CAPRICHO	COMETA DE LA MORADA	CARLOS GUTIERREZ	CRIADERO C.M.			
	VICTOR MANUEL BAUTISTA				PARRANDERA DEL BRILLANTE		CARLOS GUTIERREZ	CHITAGA			
4											
5											
6											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROCHA PURA	SEXO	HEMBRA
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	48-78	CATEGORIA	48

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSER. V.
1	INDEPENDENCIA DE URIA				ELEGIDO DE LAS GUACAS		CRISBEL RIVERO	YELLOWSTONE			
	CRISBEL RIVERO		CASTAÑO		FAVORITA DEL CORCEL	FANTASTICO	CRISBEL RIVERO	EL ZULIA			
2	TRIUNFADORA DE LA CELOSA				KAIN DE MI CAPRICHO	CONSUL DE LA GRAN DINASTIA	CRIADERO LA CELOSA	LA CELOSA			
	DANIEL ANDRES MENOZA		CASTAÑO		FURIA DE LA CELOSA		CRIADERO LA CELOSA	LOS PATIOS			
3											
			MAYO								
4											
5			1								
6			2								

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROCHA PURA	SEXO	MACHO
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	48-78	CATEGORIA	40

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	ESTRATEGICO DE LA REVANCHA LEONEL ENRIQUE ALONSO		CASTAÑO		PRODIGIO DE MARIA ROSA ESTRATEGICA DE ENCENILLOS	CONSUL DE GRAN DINASTIA	CRIADERO YAARON CRIADERO YAARON	YAARON LOS PATIOS			
2	MINICUPER JHON FLOREZ		BAYO				ALBERTO MARIN ALBERTO MARIN	LA CASONA VILLA DEL ROSARIO			
3	EMPERADOR DE VILLA MARIA CRISTIAN GARZON		CASTAÑO		ELEGIDO DE LAS GUACAS ALHAJA DE VILLA MARIA	ENCANTO	CRIADERO GARZON CRIADERO GARZON	GARZON LOS PATIOS			
4											
5											
6											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	TROCHA PURA	SEXO	MACHO
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	MAYORES 78	CATEGORIA	42

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE		CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	AMOR DE ENCANTO DE VILLA JULIANA		ZAINO		ENCANTO	CARRUSEL DE LA ALQUERIA	PESEBRERAS TRES CARNALES	PESEBRERAS TRES CARNALES			
	JUAN OCHOA				CARRETA DE RANCHO JB		PESEBRERAS TRES CARNALES	VILLA DEL ROSARIO			
2	IMPONENTE DE RANCHO SAN JOSE		ROSILLO		MENSAJE DE SAN ESTEBAN	PREGON DE PAGUANA	CARLOS FLOREZ	EL PRADO CACOTA			
	VICTOR MANUEL BAUTISTA				OBSESION DE VILLA MILENA		CARLOS FLOREZ				
3											
4											
5											
6											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	PASO FINO	SEXO	MACHO
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	CASTRADO	CATEGORIA	62

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR / MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	ALFARERO DE SAN CAYETANO	2 puesto	ZAINO		PROMETIDO DEL SOL DEL ENCUENTRO	BRIBON DE SAN ISIDRO	WILSON JOSE PARRA OSPINA	BABILONIA			
	YORMAN ORTIZ GONZALEZ				OFRENDA DE SAN CAYETANO		WILSON JOSE PARRA OSPINA	LOS PATIOS			
2	NOVEDOSO TORMENTO	Llegó	CASTAÑO		NOVEDOSO DE LA SEDA PASO	TORMENTO DE LA VIRGINIA	JULIO MARIO VILLAMIZAR	LA TOSCANA			
	ANSELMO LEAL				EUFORIA DE LA SEDA		JULIO MARIO VILLAMIZAR	VILLA DEL ROSARIO			
3	ANGIO D´GALENO	1 puesto	BAYO		VINO GRIEGO DE SANTA MARIA	RETORNO DE LA HACIENDA	GRANJA D´GALENO	GRANJA D´GALENO			
	PEDRO JOSE ARAUJO				MAJA DE DOÑA LOLA		GRANJA D´GALENO	VILLA DEL ROSARIO			
4											
5											
6											
7											

FESTIVAL EQUINO				MODALIDAD		PASO FINO		SEXO		HEMBRA	
CIUDAD Y FECHA				COMPETENCIA		36-48		CATEGORIA		66	
No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR / MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	ESPECIALIDAD D'GALENO		ZAINO		VINO GRIEGO DE SANTA MARIA		GERMAN GARCIA HERREROS-FEDERICO ENTRENA	LA TOSCANA			
	JHONATHAN OROZCO				MEDICINA D'GALENO		GERMAN GARCIA HERREROS-FEDERICO ENTRENA	VILLA DEL ROSARIO			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

FESTIVAL EQUINO				MODALIDAD	PASO FINO				SEXO	MACHO	
CIUDAD Y FECHA				COMPETENCIA	36-48				CATEGORIA	58	
No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR / MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	EJEMPLAR D'GALENO		CASTAÑO		EJEMPLO DE LA LUISA	TRONANTE DE LA GITANA	GRANJA D'GALENO	GRANJA D'GALENO			
	GALENO CARRASCO				MASCARA DE LAS GUACAS		GRANJA D'GALENO	VILLA DEL ROSARIO			
2	VAPIANO		ZAINO		PONDEROSOESPECTACULO DE CHAPALA	TORMENTA DE LA VIRGINIA	GERMAN GARCIA HERREROS-JORGE MORELLI	LA TOSCANA			
	JHONATAN OROZCO				EUFORIA		GERMAN GARCIA HERREROS-JORGE MORELLI	VILLA DEL ROSARIO			
3	CANELO DE LOS ARLEYS		CASTAÑO		DULCE SUEÑO	MITO DEL LIBANO	ARLEY OTERO	LOS ARLEYS			
	VICTOR MANUEL BAUTISTA				MITOLOGIA		ARLEY OTERO	DURANIA			
4											
5											
6											
7											

FESTIVAL EQUINO				MODALIDAD	PASO FINO			SEXO		MACHO	
CIUDAD Y FECHA				COMPETENCIA	48-78			CATEGORIA		59	
No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR /MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	ULTRASONIDO D´GALENO GALENO CARRASCO	Puesto	CASTAÑO		EJEMPLO DE LA LUISA PRETENCIOSA DE VILLA GLORIA	IMPERIAL DE SANTA GERTRUDIS	GRANJA D´GALEO GRANJA D´GALEO	GRANJA D´GALENO VILLA DEL ROSARIO			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	PASO FINO	SEXO	HEMBRA
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	MAYORES 78	CATEGORIA	69

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR /MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	DUQUEZA DE VILLA SILVIA		ZAINO		CARDIACO D'GALENO	JAZMIN DEL RETIRO	BASILIO VILLAMIZAR	LA TOSCANA			
	ALBERTO AROCHA				VALENTINA DE VILLA SILVIA		BASILIO VILLAMIZAR	VILLA DEL ROSARIO			
2	FRICA		ZAINO		CORAZON VALIENTE	COMETA	BASILIO VILLAMIZAR	SIETE COLORES			
	ANSELMO LEAL				NAVIDAD DE VILLA SILVIA		BASILIO VILLAMIZAR	LOS PATIOS			
3	VIDA D'GALENO		NEGRO		VINO GRIEGO DE SANTA MARIA	TRONANTE DE LA GITANA	GRANJA D'GALENO	GRANJA D'GALENO			
	GALENO CARRASCO				MASCARA DE LAS GUACAS		GRANJA D'GALENO	VILLA DEL ROSARIO			
4	PULSACIÓN D'GALENO		MORO		EJEMPLO DE LA LUISA	EXTASIS	GRANJA D'GALENO	GRANJA D'GALENO			
	PEDRO JOSE ARAUJO				PERLA NEGRA DE LA ALHAMBRA		GRANJA D'GALENO	VILLA DEL ROSARIO			
5	ISABELLA DE LA ITALIA		ZAINO		DULCE SUEÑO	TORMENTO DE LA VIRGINIA	FELIPE SOLORZONA	VILLA VALERY			
	JUAN DIEGO FLORES BRAND				TORMENTA		FELIPE SOLORZONA	LOS PATIOS			
6	OBRA MAESTRA DE SANTA MARIA		CASTAÑO		PAMBELE DE SANTA MARIA	CORTESANO DE LA VITRINA	CRIADERO GARZON	GARZON			
	CRISTIAN GARZON				INOLVIDABLE DE LA LUISA		CRIADERO GARZON	LOS PATIOS			
7											

FESTIVAL EQUINO		MODALIDAD	PASO FINO	SEXO	MACHO
CIUDAD Y FECHA		COMPETENCIA	MAYORES 78	CATEGORIA	61

No.	NOMBRE DEL EJEMPLAR /MONTADOR	REGISTRO	COLOR	EDAD	PADRE / MADRE	ABUELO MATERNO	CRIADOR / PROPIETARIO	CRIADERO / MUNICIPIO	PUNTOS	PUESTO	OBSERV.
1	DULCE CANTAR DE PAZ DE VILLA SUROESTE		ZAINO		DULCE SUEÑO DE LUSITANIA	JOYERO	WILSON JOSE PARRA OSPINA	BABILONIA			
	YORMAN ORTIZ GONZALEZ				PAZ DEL SUROESTE		WILSON JOSE PARRA OSPINA	LOS PATIOS			
2	SANTISIMO VINO D´GALENO		ZAINO		VINO GRIEGO DE SANTA MARIA	COMENDADOR DE LA VITRINA	GRANJA D´GALENO	GRANJA D´GALENO			
	PEDRO JOSE ARAUJO				SANTISIMA D´GALEN		GRANJA D´GALENO	VILLA DEL ROSARIO			
3	PROMETEO DE VILLA MILETH		CASTAÑO		MITO DEL LIBANO	CORTES DE LA VITRINA	CARLOS FLOREZ	EL PRADO			
	VICTOR MANUEL BAUTISTA				PROMESA DE JH		CARLOS FLOREZ	CACOTA			
4											
5											
6											
7											

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

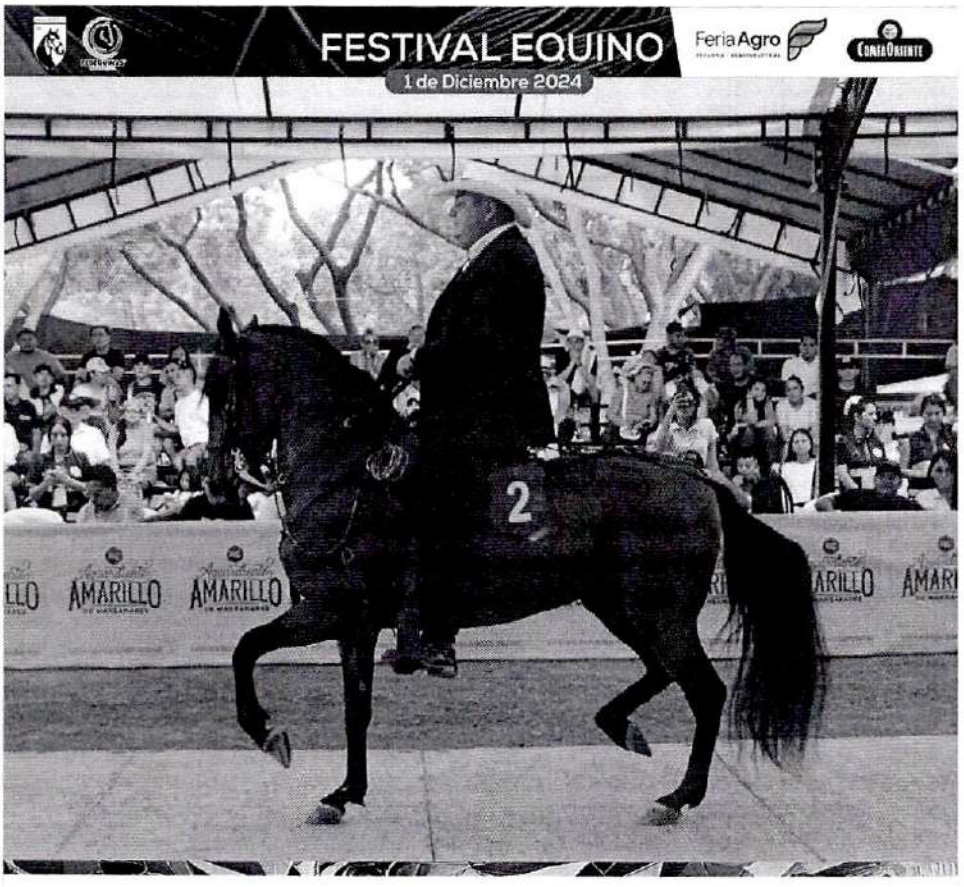
NIT: 900.261.665-1



YEGUAS DE 48 A 78 MESES

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1



MEJOR CABALLO CASTRADO TROTE Y GALOPE

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1



CAMPEÓN JOVEN TROTE Y GALOPE

Conclusión Final

La **FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL 2024** fue un evento monumental para el sector agropecuario y agroindustrial de nuestro departamento, que no solo superó las expectativas en términos de participación y organización, sino que también dejó un legado invaluable para la región. A lo largo de los tres días de actividades, se logró consolidar un espacio de integración, innovación y desarrollo, donde productores, profesionales y entusiastas del sector agropecuario, agroindustrial y equino pudieron compartir conocimientos, experiencias y crear lazos comerciales estratégicos.

Uno de los principales logros del evento fue la exitosa **Feria de Exposición Ganadera**, que permitió a los pequeños y medianos productores mostrar la calidad

genética de sus animales, a través de competiciones como el **juzgamiento Ovino y Caprino**, que destacó lo mejor del ganado en diferentes razas y categorías. Además, el **Festival Equino** fue una de las joyas del evento, con una impresionante muestra de las mejores habilidades ecuestres del país, que incluyó modalidades como **Trote y Galope**, **Paso Fino Colombiano** y **Trocha Colombiana**, llevando la cultura ecuestre a nuevas alturas y reafirmando la tradición y el compromiso con el desarrollo de la industria equina.

El evento no solo se destacó por su valor cultural y técnico, sino que también fue un motor de dinamización económica para la región. Con la participación de más de **300 productores agropecuarios** y un estimado de **15.000 a 20.000 visitantes**, la feria se consolidó como un escaparate para los productos agropecuarios y agroindustriales del departamento, ofreciendo a los productores una plataforma invaluable para visibilizar sus productos, acceder a nuevos mercados y fortalecer sus capacidades productivas.

La excelente organización y la profesionalidad del equipo técnico y logístico, así como el apoyo de instituciones como la **Caja de Compensación Comfaoriente** y el **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**, fueron cruciales para el éxito del evento. El compromiso de todos los involucrados permitió que la feria fuera un punto de encuentro donde se promovió el desarrollo sostenible, la innovación tecnológica y el fortalecimiento de los lazos entre el campo y las comunidades urbanas.

En resumen, la **FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL 2024** fue un evento que no solo celebró el esfuerzo y la dedicación de los productores locales, sino que también impulsó el desarrollo económico y social de la región. Este tipo de iniciativas son esenciales para asegurar un futuro prometedor para las nuevas generaciones que dependen del campo, promoviendo un modelo de desarrollo rural sostenible y competitivo. La feria marcó un hito en la historia del sector agropecuario y agroindustrial del departamento, estableciendo un precedente de colaboración, innovación y compromiso con el progreso del campo colombiano.

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
R/L CORPROSOL

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

Doctor
Luis Carlos Gómez Cristancho
Supervisor
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Norte de Santander

ASUNTO: Ajuste de la ficha financiera de la ejecución del convenio **PC-SADR-00128-2024**.

Señor Supervisor,

Por medio de la presente, le informamos de las modificaciones realizadas a la ficha financiera del **Convenio PC-SADR-00128-2024**, celebrado entre la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural** y nuestra **Corporación Progreso Social**, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS**, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER', IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065.

En atención a la ejecución del convenio y a la evolución de las actividades contempladas en el proyecto, se realiza el siguiente análisis de la ficha técnica asociada al presente convenio.

Los rubros destinados a los ítems **PMU**, **personal de animación**, así como un alto porcentaje del **personal de logística** y **jueces de juzgamiento** descritos en la ficha técnica del proceso contractual, fueron proporcionados por la institucionalidad aliada en la ejecución de la feria. A continuación, se detallan los valores asignados:

- **Jueces de juzgamiento:** $13,000,000
- **PMU:** $14,000,000
- **Personal de logística:** $28,260,000
- **Personal de animación:** $2,400,000

Asimismo, el rubro destinado a **pasacalles, pendones, afiches y publicidad radial** presentó un ajuste presupuestal, pasando de $7,300,000 a **$14,798,349**, con el objetivo de ampliar el alcance de la estrategia de comunicación y publicidad del evento.

En cuanto al componente de recurso humano, se contrató adicionalmente a los siguientes profesionales para fortalecer la cobertura jurídica y técnico-asistencial del proyecto:

- **Profesional jurídico:** $3,875,000
- **Profesional médico veterinario:** $3,560,000
- **Tecnólogo agropecuario:** $1,982,233

Por otro lado, se realizó una disminución en el valor asignado a las **estampillas**, debido al ajuste aplicado por Hacienda correspondiente a la solicitud de exoneración de estampillas.

La contrapartida aportada por nuestra corporación detalla en el ítem **"Apoyo a los productores en el marco del convenio de asociación PC-SADR-00128-2024"**, con un valor de **$34,565,000**, el cual, sumado a los **$15.435.000** destinado a la contratación de parte del recurso humano involucrado en la ejecución, alcanza un total de **$50,000,000**, equivalente al 10% del valor total del convenio.

Es importante resaltar que los cambios descritos respecto a la ficha técnica inicial están debidamente soportados con las evidencias incluidas en el informe financiero.

Agradeciendo su atención prestada, quedamos atentos a cualquier solicitud adicional que pueda surgir.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION PROGRESO SOCIAL

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT: 900.261.665-1

INFORME FINANCIERO							
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor Unitario	SADR - ALCALDÍA	ESAL	TOTAL	DESCRIPCUÓN
COMPONENTE AGROINDUSTRIA REGIONAL	Alquiler de Carpas (Agroindustria)	140	$ 270.000	$ 37.800.000		37.800.000	FUNDACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS CRECE COLOMBIA "FUNDACRECO" RA ELECTRONICA No. FC 125
SUB TOTAL COMPONENTE AGROINDUSTRIA						37.800.000	
COMPONENTE LOGISTICA FERIAL	Alimentación (Heno - Silo - Concentrado) (Bovinos, Equinos, Ovino caprinos, Porcinos)	1	$ 28.210.000	$ 28.310.000		28.210.000	COGANOR - FACTURA ELECTRONICA No. FEVP 394137 ASOCANORTE - FACTURA ELECTRONICA No. FEAN 1495 COOPORKFRONT - FACTURA ELECTRONICA No. FE1 18764086045484 ASOVICANS - FACTURA ELECTRONICA No. FEOV 13 RN MONTAJES – FRA ELECTRONICA No RE 397 CUENTA DE COBRO No1 – JESÚS EVELIO BALMACEDA Nit 13.363.494-1
	Transporte (Bovinos, Equinos, Ovino caprinos, Porcinos)	1	$ 53.700.000	$ 53.700.000		53.700.000	
	Alquiler de Corrales y pesebreras (Bovinos, Equinos, Ovino caprinos, Porcinos)	1	$ 58.000.000	$ 58.000.000		58.000.000	
	Jueces de juzgamiento (Bovinos, Equinos, Ovino caprinos, Porcinos)	1	$ 4.300.000	$ 4.300.000		4.300.000	
	Puntos eléctricos - Iluminación	1	$ 35.318.651	$ 35.318.651		35.318.651	* ROSAS RIVERA EDWIN HERNAN – SICVA "FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No FE 587 *ROSAS RIVERA EDWIN HERNAN – SICVA "FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No FE 588
		1	$ 1.368.000	$ 1.368.000		1.368.000	FUNDACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS CRECE COLOMBIA "FUNDACRECO" FRA ELECTRONICA No. FC 125
	Hangar 5 x 24	2	$ 9.000.000	$ 18.000.000		18.000.000	
	Hangar 12 x 24	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000		12.000.000	
	Alquiler de Tarima	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000		5.000.000	
	Alquiler de Tanques Agua plastico 2.000 Lts y distribucion de agua	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000		8.000.000	
	Alquiler de Graderia metalica	4	$ 2.000.000	$ 8.000.000		8.000.000	
	Alquiler de Mesas y Sillas	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000		12.000.000	
	Personal de logistica (60 personas por 3 dias)	1	$ 8.165.000	$ 8.165.000		8.165.000	
	Pasacalles- Pendones - Afiches - publicidad radial	1	$ 14.798.349	$ 14.798.349		14.798.349	
	Servicio de Vigilancia y Seguridad	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000		8.000.000	
	Cerramiento y vallas x 3 dias	1	24.900.000	$ 24.900.000		24.900.000	
	Alquiler de Pisos	1	24.900.000	$ 24.900.000		24.900.000	
	Cascorrillo de Arroz - Biruta '+ Transporte	1	10.000.000	$ 10.000.000		10.000.000	
	Alquiler Efectos (3 dias)	3	1.300.000	$ 3.900.000		3.900.000	
	Alquiler de Pantalla Gigante	3	2.150.000	$ 6.450.000		6.450.000	
	Alquiler BACK LINE X 3 dias	1	2.500.000	$ 2.500.000		2.500.000	
	Alquiler Plantas electricas	1	3.600.000	$ 3.600.000		3.600.000	
	ALQUILER de Carpa grande 18 X 40 con anexo 38 X 40 1, Carpa máster clase 12X6, 1 Graderia 4 X 9 para 600 personas	1	29.000.000	$ 29.000.000		29.000.000	ALFA & OMEGA INGENIERA DESARROLLO SAS FRA ELECTRONICA FEAO No. FC 225
	Apoyo a los productores en el marco del convenio de asoción PC-SADR-00128-2024	1	34.565.000		34.565.000	34.565.000	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE FUTURO DE VILLA DEL ROSARIO "ASOMUFU" – FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No FEAM 25
SUB TOTAL COMPONENTE LOGISTICA FERIA						414.675.000	
COMPONENTE RECURSO HUMANO	Director Ejecutivo Feria Agropecuaria	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000		$ 4.500.000	Cuentas de Cobro No 001 a Nombre de Paula Marcela Patiño Contreras
	Profesional Pecuario (Coodinador)	1	$ 4.065.000	$ 4.065.000		$ 4.065.000	Cuentas de Cobro No 001 a Nombre de Wilfredo Sandoval Moyano
	Profesional mercadeo	2	$ 4.000.000		$ 8.000.000	$ 8.000.000	Cuentas de Cobro No 001 a Nombre de Oscar Yesid Sandoval - Yurian Yiolima Pinzón
	Profesional Juridico	1	$ 3.875.000		$ 3.875.000	$ 3.875.000	Cuentas de Cobro No 001 a Nombre de Maria Paula Rodriguez Peñarando
	Profesional Medico Veterinario	1	$ 3.560.000		$ 3.560.000	$ 3.560.000	Cuentas de Cobro No 001 a Nombre de Fernando Alonso Paez Jaimes
	Apoyo Tecnologo Agopecuario	1	$ 1.982.233	$ 1.982.233		$ 1.982.233	Cuentas de Cobro No 001 a Nombre de Gloria Elizabeth Ballen
SUB TOTAL COMPONENTE RECURSO HUMANOO						$ 25.982.233	
COMPONENTE GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y SEGUROS	Estampillas	1	$ 20.250.000	$ 20.250.000		20.250.000	
	Polizas	1	$ 1.292.767	$ 1.292.767		1.292.767	Póliza No 475 – 47 - 994000063296 Póliza No 475 – 45 - 994000014050 Póliza No 475 –74- 994000011861
SUB TOTAL COMPONENTE GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y SEGUROS						21.542.767	
			TOTAL	$ 430.000.000	$ 30.000.000	500.000.000	

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C. 77.171.033 de Valledupar
Representante Legal Corporación progreso social

FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS
CRECE COLOMBIA
NIT 901.156.432-7
Parque residencial las palmas Cl Quinta Este 2 52
Tel: 3204503635
Villa Del Rosario - Colombia
Fundacioncrececolombia@gmail.com

Factura electronica de venta
No. FC 125

Señores	CORPORACION PROGRESO SOCIAL		
NIT	900.261.665-1	Teléfono	(607) 3158295152 - Ext. 5757318
Dirección	CLL 11 4 79 CC LECS OF 339	Ciudad	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2024, 10:38
Expedición	16/12/2024, 10:38
Vencimiento	16/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ALQUILER DE CARPAS (AGROINDUSTRIA)	140.00	270,000.00	37,800,000.00
2	PUNTO ELECTRICOS	1.00	1,368,000.00	1,368,000.00
3	HANGAR 12X24	1.00	12,000,000.00	12,000,000.00
4	HANGAR 5X24	2.00	9,000,000.00	18,000,000.00
5	ALQUILER DE TARIMA	2.00	2,500,000.00	5,000,000.00
6	ALQUILER DE GRADERIA METALICA	4.00	2,000,000.00	8,000,000.00
7	ALQUILER DE MESAS Y SILLAS	1.00	12,000,000.00	12,000,000.00
8	ALQUILER DE TANQUES AGUA PLASTICO 2.000 LTS Y DISTRIBUCION DE AGUA	1.00	8,000,000.00	8,000,000.00
9	PERSONAL DE LOGISTICA (60 PERSONAS POR 3 DIAS)	1.00	8,165,000.00	8,165,000.00
10	PASACALLES-PENDONES-AFICHES-PUBLICIDAD RADIAL	1.00	14,798,349.00	14,798,349.00
11	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGUIRDAD	1.00	8,000,000.00	8,000,000.00
12	CERRAMIENTO Y VALLAS X DIAS	1.00	24,900,000.00	24,900,000.00
13	ALQUILER DE PISOS	1.00	24,900,000.00	24,900,000.00
14	CASCARILLA DE ARROZ-TRANSPORTE	1.00	10,000,000.00	10,000,000.00
15	ALQUILER DE PANTALLA GIGANTE	3.00	2,150,000.00	6,450,000.00
16	ALQUILER EFECTOS (3 DIAS)	3.00	1,300,000.00	3,900,000.00
17	ALQUILER BACK LINE X 3 DIAS	1.00	2,500,000.00	2,500,000.00
18	ALQUILER PLANTAS ELECTRICAS	1.00	3,600,000.00	3,600,000.00

Total items: 18

Total Bruto	209,381,349.00
Total a Pagar	209,381,349.00

Valor en Letras:
Doscientos nueve millones trescientos ochenta y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Otros $ 209,381,349.00

Observaciones:
Favor realizar consignación en Cuenta de Ahorros No.0306000200910951 del Banco BBVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestación de servicios descritos en este titulo - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764066160069 aprobado en 20240225 prefijo FC desde el número 107 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

No responsable de IVA - Actividad Económica 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador Tarifa

CUFE: 792ac18c5f1d10b535293bab08f4cd48916c561c485f44d8f1d815214bb487c1c9193c3e4e7836729f5fc465295befb4

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SICVA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
88c9d04962236d03f5d17559cd27ff80e421e250d6fbb430b83b2e9153d75f404ef015e93ba208df14a484d65c1af8a8

Número de Factura: FE-587
Fecha de Emisión: 03/12/2024
Fecha de Vencimiento: 06/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido: COT 6016
Fecha de orden de pedido: 08/11/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ROSAS RIVERA EDWIN HERNAN
Nombre Comercial: ROSAS RIVERA EDWIN HERNAN
Nit del Emisor: 88253653
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4321

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: CL 1 9 E 62 BRR QUINTA ORIENTAL
Teléfono / Móvil: 3013703671
Correo: edwin.rosas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION PROGRESO SOCIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900261665
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: Calle 11 N4-79 CC LECS OFC 338 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3158295152
Correo: corprosol1@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	00401 cost direc	COSTOS DIRECTOS CONTRATO DE CONSTRUCION RED BAJA TENSION SEGUN COT 6016 PROYECTO FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL	NIU	1,00	$ 22.384.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 22.384.500,00
2	00402 ADMIN	ADMINISTRACION 6	NIU	1,00	$ 1.343.070,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 1.343.070,00
3	00403 IMPRE	IMPREVISTO 1	NIU	1,00	$ 223.845,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 223.845,00
4	00404 Utili	UTILIDAD 10	NIU	1,00	$ 2.238.450,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 425.305,50	19.00			$ 2.238.450,00

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
1	$ 10.000.000,00	27/11/2024
2	$ 5.000.000,00	30/11/2024

Notas Finales

FACTURA RELACIONADA CON LA COTIZACION N°6016
Forma de Pago 50% Anticipo 5 Dias Antes y 50% final al dia siguiente de la entrega y puesta en marcha del proyecto
Linea de negocio: PROYECTO Feria Agropecuaria y Agroindustrial 2024

Datos Totales

Documento generado el:
03/12/2024 17:39:37
Documento validado por la DIAN:
03/12/2024 17:39:37
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		26189865
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		26189865
IVA		425305.5
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		425305.5
Total neto factura (=)		26615170.5
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 26615170.5

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	15000000

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		26.189.865,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		26.189.865,00
IVA		425.305,50
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		425.305,50
Total neto factura (=)		26.615.170,50
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 26.615.170,50

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	15.000.000,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764081710801 Rango desde: 569 Rango hasta: 20000 Vigencia: 2025-04-17

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SICVA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
deacafd8e2f1d43d4893db4299f0cb94554cc607f008ea2b846908b2ef381dfc82921d925546ebbe290923ab907a703c

Número de Factura: FE-588
Fecha de Emisión: 04/12/2024
Fecha de Vencimiento: 07/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido: COT 6017
Fecha de orden de pedido: 22/11/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ROSAS RIVERA EDWIN HERNAN
Nombre Comercial: ROSAS RIVERA EDWIN HERNAN
Nit del Emisor: 88253653
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4321;4322;4330

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: CL 1 9 E 62 BRR QUINTA ORIENTAL
Teléfono / Móvil: 3013703671
Correo: edwin.rosas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION PROGRESO SOCIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900261665
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: Calle 11 N4-79 CC LECS OFC 338 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3158295152
Correo: corprosol1@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	00401 cost direc	COSTOS DIRECTOS CONTRATO DE CONSTRUCION RED MEDIA TENSION Y TRANSFORMADOR DE 1125 KVA SEGUN COT 6017 PROYECTO FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL	NIU	1,00	$ 7.320.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 7.320.000,00
2	00402 ADMIN	ADMINISTRACION 6	NIU	1,00	$ 439.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 439.200,00
3	00403 IMPRE	IMPREVISTO 1	NIU	1,00	$ 73.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 73.200,00
4	00404 Util	UTILIDAD 10	NIU	1,00	$ 732.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 139.080,00	19.00			$ 732.000,00

Notas Finales

FACTURA RELACIONADA CON LA COTIZACION N°6017
CONSTRUCION DE LINEA DE MEDIA TENSION TRANSFORMADOR PARA FERIA AGROPECUARIA EN VILLA SILVANIA CUCUTA 2024
FORMA DE PAGO 50% Anticipo al instalar el transformador y 50% final al retiro del mismo y terminación del evento
Linea de negocio: PROYECTO Feria Agropecuaria y Agroindustrial 2024

Datos Totales

Documento generado el:
04/12/2024 06:44:34
Documento validado por la DIAN:
04/12/2024 06:44:35
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	8564400
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8564400
IVA	139080
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	139080
Total neto factura (=)	8703480
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 8703480

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	8.564.400,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8.564.400,00
IVA	139.080,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	139.080,00
Total neto factura (=)	8.703.480,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 8.703.480,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764081710801 Rango desde: 569 Rango hasta: 20000 Vigencia: 2025-04-17

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
179923da95319918c137c63106b143737bd8bf47d35f70d6a384795367471c240b70fe8ab6b5b61713696eb1def4d266

Número de Factura: FEAO-225
Fecha de Emisión: 27/12/2024
Fecha de Vencimiento: 27/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ALFA & OMEGA INGENIERIA DESARROLLO S.A.S.
Nombre Comercial: ALFA & OMEGA INGENIERIA DESARROLLO S.A.S.
Nit del Emisor: 900784980
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: CL 3 4 E 29 BRR LA CEIBA OF 201
Teléfono / Móvil: 3157802473
Correo: alfayomegasas2022@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION PROGRESO SOCIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900261665
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: CL 11 4 79 CC LECS OF 338 BRR EL CENTRO
Teléfono / Móvil: 3158295152
Correo: corprosol1@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	ALQUILER	ALQUILER DE CARPAS CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: 1 Carpa grande 18 X 40 con anexo 38 X 40 1 Carpa máster clase 12X6 1 Gradería 4 X 9 para 600 personas	NIU	1,00	$ 24.369.748,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.630.252,12	19.00			$ 24.369.748,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
27/12/2024 10:41:23
Documento validado por la DIAN:
27/12/2024 10:41:24
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		24369748
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		24369748
IVA		4630252.12
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		4630252.12
Total neto factura (=)		29000000.12
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 29000000.12

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		24.369.748,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		24.369.748,00
IVA		4.630.252,12
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		4.630.252,12
Total neto factura (=)		29.000.000,12
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 29.000.000,12

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764077928458 Rango desde: 180 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-08-26

LA ASOCIACION NORTESANTANDEREANA DE CRIADORES DE CABALLO Y FOMENTO EQUINO "ASOCANORTE"

NIT. 800106155-1

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA N° 18764066899661. NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL FENS 885 HASTA FENS 10000 FECHA 04/03/2024 VIGENCIA 12 MESES 04/03/2025

CENTRO COMERCIAL BOLIVAR L I-7
CÚCUTA-COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAN - 1495

FECHA DE EMISION	03/12/2024				
CLIENTE:	CORPORACION PROCESO SOCIAL			NIT / CC :	900261665-1
VENDEDOR :	VARIOS				
DIRECCION	CLL 11 # 4 79 CC LECS OF 338 BRR EL CENTRO	FECHA VCTO.	18/12/2024	TELEFONO	5871422-3158295152

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	IVA	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL
APORTE DE	APORTE DE FERIAS	1.00	0	33,000,000.00	33,000,000.00

APORTE PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL EQUINO EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN LAS INSTALACIONES DE VILLA SILVANIA EN VILLA DEL ROSARIO.

IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	33,000,000.00

SON : TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS

Esta factura se asimila en sus defectos a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio.

CUFE:85bc43ac9d06be3d15ad58e6fbd35d2e1f807450ca1ba055096b8dd1d97c6b863884c818e4be73055e5eb853e2cd455b

RECIBIDO COMPRADOR

Espacio para Logo Corporativo

ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL FUTURO DE VILLA DEL ROSARIO "ASOMUFU"
NIT 900.278.096-5
MZ E 7 CA 14 BRR EL PARAMO TORCOROMA
Tel: (607) 3124847462
Villa Del Rosario - Colombia
fundacovi1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEAM 25

Señores	CORPORACION PROGRESO SOCIAL		
NIT	900.261.665-1	**Teléfono**	(607) 5871422 - Ext. 000
Dirección	CLL 11 4 79 CC LECS OF 338 BRR EL CENTRO	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/12/2024, 16:44
Expedición	30/12/2024, 16:44
Vencimiento	30/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	APOYO A PRODUCTORES EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACION PC-SADR-00128-2024	1.00	34,565,000.00	34,565,000.00

Total items: 1

Total Bruto	34,565,000.00
Total a Pagar	34,565,000.00

Valor en Letras:
Treinta y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 34,565,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081397730 aprobado en 20241011 prefijo FEAM desde el número 21 al 100 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: d2c6dcf7a409d1991e66e6e4f6ddf50a21a89f454e6cbb515891bc85529ac5103c0e9db9de23a82347fbf23028f0ddef

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Factura Electrónica De Venta

No. FEVP 394137

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764066016886 que habilita desde FEVP 388242 hasta FEVP 619188. Vence 2026-02-22

COMITE DE GANADEROS DEL NORTE DE SANTANDER COGANOR
Nit 890501623 8
AVENIDA 7 #8N-23 ZONA INDUSTRIAL Teléfono 578
Correo Electrónico: coganor@yahoo.es

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Favor abstenerse de aplicar retención en la fuente, somos ESAL.

CLIENTE	CORPORACION PROGRESO SOCIAL		
NIT	900261665 1		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
9 CC LECS OF 338 BRR EL C		Cúcuta	

POR CONCEPTO DE

CONT COBRO POR SERVICIO PRESTADO Y PRODUCTOS SUMINISTRADOS PARA LA REALIZACION DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL DE CUCUTA 2024 LOS DIAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DICI 2024

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	VENDEDOR
18/12/2024	06/01/2025	Credito	KARIME VILLAMIL ARAQUE

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor	IVA	Total
1	FERIA24	ALIMENTACION (Heno-Silo-Concentrado)(Bovinos,)	1	Und.	18.300.000	0%	18.300.000
2	FR24	TRANSPORTE (Bovinos.)	1	Und.	16.700.000	0%	16.700.000

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	35.000.000
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	35.000.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	35.000.000

Valor en Letras

TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

SOLO SE ACEPTA LA SOLICITUD DE GARANTIA DE NUESTROS PRODUCTOS DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A LA FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO DESPUES DE VENCIDA ESTA FACTURA COBRAREMOS INTERES DE MORA A LA MAXIMA TAZA LEGAL PERMITIDA

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/12/2024 11:10:23

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 580d488b4118e7b903c74ea0e30ef30f5e6be8a3e929ee252150b247113fe02a5923beceef8adadf96a29f91c157e238 --Fecha y Hora de Expedición : 18/12/2024 11:36:30 a. m.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PORCICULTORES DE LA FRONTERA

NIT: 901740632-8

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

CL 21 A CON AV 1 CONJ CERRADO GIRA LUNA, Cúcuta, Norte De Santander, Colombia

Tel. 3118451552

Email. COOPORKFRONT@HOTMAIL.COM

Autorización factura electrónica de venta No. 18764086045484 válida desde 2024-12-26 hasta 2026-12-26 rango desde FE1 hasta FE1000.

Cliente: CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT : 900261665
Dirección:
Teléfono:
Email: melissaavilaarevalo@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Fecha de Pago: 26/12/2024
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE1**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**15:34:43-05:00**
FECHA FIRMADO:	**26/12/2024 15:34:46**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	12	2024	26	12	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	002	SERVICIO DE TRASLADO DE ALIMENTO CONCENTRADO DE CERDOS	94	1,00	$3.800.000,00				0,00	$3.800.000,00
2	001	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDOS POR 40KG	94	1,00	$4.200.000,00	IVA	5%	$210,000.00	0,00	$4.200.000,00

Notas:

SON: (ocho millones doscientos diez mil pesos)
CUFE: e5701a9acf493948b695ca2ce4fdf6d8c9f8b6ea5ab1b41ba4244061d900bc242dc27e0784111ba2d11d3f50b37c6521

Subtotal:	$8.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$210.000,00
Total:	$8.210.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$4.200.000,00	5,00%	$210.000,00

Firma Digital: aZifz/89Z5CyysfKKDcWlhGI8Uccn3VvADwXRHKdrw3e8ONUaUghPtdE9R5p+G4n
v4OvYKfcTZj0ysX27Q4C02z2HCZ3TbIKJ2MhfkIkWUyOVKKxQ3
iVb3IJ4HG5tvvb /IJ7W4GNT/LH37XOyJMofwvYbC6UI28Y1lfmc9CxXuoBBUW3DLOiuL2E1OWzTkPR EyGgktZ59srayHrAWy3xcsUaXRtCqxEo3oz
TgnimHKnhdpLtYggvTq4Ca/SlYiKA cUvba7Jp6JgGwLqoKWIeF946DxDe24+uKDtjzBR3VLI5D+cMD8HLyGTiYwU8JkIY FS0p/7XlbV7EJxSmL0TG
Qw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ASOCIACION DE OVINOCULTORES Y CAPRICULTORES DE NOR
NIT 900.817.735-7
CONJ COMITE DE GANADEROS OF 06 BRR SEVILLA
Tel: (607) 3208946943
Cúcuta - Colombia
francelina0905@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEOV 12

Señores	CORPORACION PROGRESO SOCIAL		
NIT	900.261.665-1	**Teléfono**	(607) 5871422 - Ext. 000
Dirección	CLL 11 4 79 CC LECS OF 338 BRR CENTRO	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/12/2024, 17:00
Expedición	06/12/2024, 17:00
Vencimiento	06/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Alimentación (Heno-Silo-Concentrado) (Ovinos, Caprinos)	1.00	5,500,000.00
2	Transporte (Ovinos, Caprinos)	1.00	7,200,000.00
3	Alquiler de Corrales y Pesebreras (Ovinos, Caprinos)	1.00	3,000,000.00
4	Jueces de Juzgamiento (Ovinos, Caprinos)	1.00	1,300,000.00

Total items: 4

Total Bruto	17,000,000.00
Total a Pagar	17,000,000.00

Valor en Letras:
Diecisiete millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 17,000,000.00

Observaciones:
En el marco de la Feria Agropecuaria y Agroindustrial

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080768561 aprobado en 20241001 prefijo FEOV desde el número 6 al 50 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 0143 Cría de ovejas y cabras Tarifa
CUFE: 4b175405b734b4b6b5ba12b37113f95782bf137eda7dbb8a7ed00c5df525df438094c23dbb772620cce582ac8b76136c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Rn Montajes

Nosotros nos encargamos

Diagonal 1 Nº 10 - 180
Cajicá - Cundinamarca
Teléfonos: (1) 8833993
facturacion@RnMontajes.com
general@RnMontajes.com

Factura Electrónica De Venta No. RE **397**

Responsable de IVA

Actividad Económica 7730 Tarifa 10xMil Cajicá

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764076827132 que habilita desde RE 339 hasta RE 1000. Vence 2025-08-09

RNMONTAJES SAS NIT 900.558.266-2

CLIENTE:
CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT/CEDULA: 900261665 1
DIRECCION: CL 11 4 79 CC LECS OF 338 BRR EL CENTRO
CIUDAD: Cúcuta **TELEFONO:** 6075871422
FORMA DE PAGO: Credito **PLAZO EN DIAS:** 0

FECHA FACTURA
18 / 12 / 2024
VENCIMIENTO
18 / 12 / 2024

Item	Código	Descripción	Cant.	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
1	415521	ALQUILER DE CORRALES GANADEROS PARA SU FERIA AGROPECUARIA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CUCUTA (Corrales Excluidos de IVA, según Art 476 del Estatuto Tributario, Inciso 24, numeral K)	100,00	Und.	250.000	0%	25.000.000

Total líneas o ítems: 1

Son: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**25.000.000**
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**25.000.000**
RETEFUENTE	1.000.000
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	**24.000.000**

Favor realizar transferencia y/o cheque unicamente a nombre de RNMONTAJES SAS Nit. 900.558.266-2. Bancolombia Cta Ahorros No. 335-5285-8684. Favor enviar comprobante de pago al correo general@RnMontajes.com .

Si la presente factura no es aceptada expresamente, se entendera que ha sido aceptada tácitamente despues de transcurridos 10 días de la fecha de recibido (Art. 2 Ley 1231 de 2008)

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/12/2024 08:01:29

Acepto expresamente el contenido de esta Factura
Firma:
Nombre:
C.C. / NIT:
Fecha:
Elaborado por:
NANCY ZULENY ALVAREZ PEREZ

CUFE: 10edc9c36cf52f437dfab6b482e461190ef2a80de4c8dae775c18b76e26071671dacca829abaadb7700875448c4677b2--Expedición:18/12/2024 08:02 AM

CÚCUTA, 23 DE DICIEMBRE 2024

Cuenta de cobro Nro. 1

CORPORACION PROGRESO SOCIAL - CORPROSOL
NIT. 900.261.665-1

DEBE A:

JESUS EVELIO BALMACEDA CARREÑO
NIT 13.363.494-1

LA SUMA DE VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 26.000.000)

POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DE CARGA LOS DIAS 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DEL 2024.

CORDIALMENTE

JESUS EVELIO BALMACEDA PALACIO
CC 13.363.494 de Ocaña
Dirección: Mz. L4 Lote 1 Atalaya 1ra Etapa
Teléfono: 3155324295
e-mail: *evelio2560@gmail.com*

COMPROBANTE DE EGRESO

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL N.I.T 900.261.665-1

COMPROBANTE DE EGRESO

Ciudad y fecha: San Jose de Cucuta - Diciembre del 2024

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	JESUS EVELIO BALMACEDA CARREÑO
Cédula o NIT:	13363494-1
Dirección:	MZ, L4 LOTE 1 ATALAYA 1RA ETAPA
Teléfono:	3155324296

CONCEPTO DEL PAGO

DETALLE DEL MONTO

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
PAGO DE CUENTA DE COBRO DEL CONTRATO NUMERO 001	$26.000.000	$26.000.000	$26.000.000

TOTAL: $26.000.000

En letras: VEINTI SEIS MILLONES DE PESOS M/L. ($26.000.000)

FORMA DE PAGO

Seleccione el método de pago utilizado:

Efectivo	[X]
Transferencia	[]
Cheque	[]
Otro	

RESPONSABLE DEL EGRESO

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO

C.C 77.171.033
Representante Legal
CONTRATANTE

JESUS EVELIO BALMACEDA PALACIO
CC 13.363.494 de Ocaña
Dirección: Mz. L4 Lote 1 Atalaya 1ra Etapa
Teléfono: 3155324295

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
N.I.T 900.261.665-1

DEBE A:

MARIA PAULA RODRIGUEZ PEÑARANDA identificada con C.C. N.° 1004862742

LA SUMA DE TRES MILLONES OCHOSIENTOS SETENTA Y SINCO MIL PESOS M/L.

($3.875.000).

POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL JURIDICO - brindando asesoría y apoyo en la organización,planeación y ejecución de la feria agropecuaria y agroindustrial de Norte de Santander.
Enfocada en los aspectos legales y contractuales relacionados con el evento, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas y la correcta implementación de los procesos legales necesarios.

Cordialmente

María Paula R.P.

MARIA PAULA RODRIGUEZ PEÑARANDA
C.C 1004862742
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL N.I.T 900.261.665-1

COMPROBANTE DE EGRESO

Ciudad y fecha: San Jose de Cucuta - Diciembre del 2024

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	MARIA PAULA RODRIGUEZ PEÑARANDA
Cédula o NIT:	1004862742
Dirección:	AV 4 # 51 A – 25, BOGOTA D.C
Teléfono:	3168738335

CONCEPTO DEL PAGO

DETALLE DEL MONTO

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
PAGO DE CUENTA DE COBRO DEL CONTRATO NUMERO 001	$3.875.000	$3.875.000	$3.875.000

TOTAL: $3.875.000

En letras: TRES MILLONES OCHOSIENTOS SETENTA Y SINCO MIL PESOS M/L.

FORMA DE PAGO

Seleccione el método de pago utilizado:

Efectivo	[X]
Transferencia	[]
Cheque	[]
Otro	

RESPONSABLE DEL EGRESO

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO

C.C 77.171.033
Representante Legal
CONTRATANTE

MARIA PAULA RODRIGUEZ PEÑARANDA

C.C 1004862742
CONTRATISTA

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
N.I.T 900.261.665-1

DEBE A:

FERNANDO ALONSO PAEZ JAIMES identificado con C.C. N.° 13.350.028

TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L.

($3.560.000).

POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO- brindando asesoría y apoyo técnico en la organización, planeación y ejecución de la feria agropecuaria y agroindustrial de Norte de Santander. Su labor estará enfocada en garantizar el bienestar animal, la salud pública veterinaria y el cumplimiento de las normativas sanitarias aplicables a los animales involucrados en el evento.,

Cordialmente,

Fernando Paez Jaimes

FERNANDO ALONSO PAEZ JAIMES
C.C 13.350.028
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL N.I.T 900.261.665-1

COMPROBANTE DE EGRESO

Ciudad y fecha: San Jose de Cucuta Diciembre del 2024

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	FERNANDO ALONSO JAIMES PAEZ
Cédula o NIT:	13350028
Dirección:	AV 6 A E 1054 P 2 BRR LA RIVIERA
Teléfono:	315820327

CONCEPTO DEL PAGO

DETALLE DEL MONTO

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
PAGO DE CUENTA DE COBRO DEL CONTRATO NUMERO 001	$3.560.000	$3.560.000	$3.560.000

TOTAL$3.560.000

En letras: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L.

FORMA DE PAGO

Seleccione El método de pago utilizado:

Efectivo	[X]
Transferencia	[]
Cheque	[]
Otro	

RESPONSABLE DEL EGRESO

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C 77.171.033
Representante Legal
CONTRATANTE

RECIBIDO POR

FERNANDO ALONSO JAIMES PAEZ
C.C 13350028
Contratista

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
N.I.T 900.261.665-1

DEBE A:

PAULA MARCELA PATIÑO CONTRERAS identificada con C.C. N.° 1090479306

LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/L.
($4.500.000)

POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL 2024 – encargado de liderar, planificar, coordinar y supervisar las actividades destinadas a fortalecer el sector agropecuario y agroindustrial en el departamento de Norte de Santander,
promoviendo su desarrollo a través de la organización de eventos y espacios estratégicos.

Cordialmente

PAULA MARCELA PATIÑO CONTRERAS
C. 1090479306
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL N.I.T 900.261.665-1

COMPROBANTE DE EGRESO

Ciudad y fecha: San Jose de Cucuta 5 Dias del mes de Diciembre del 2024

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	PAULA MARCELA PATIÑO CONTRERAS
Cédula o NIT:	1090479306
Dirección:	AV 4E 12-85 VENTURA RESERVADO
Teléfono:	3214700277

X

CONCEPTO DEL PAGO

DETALLE DEL MONTO

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
PAGO DE CUENTA DE COBRO DEL CONTRATO NUMERO 001	$4.500.000	$4.500.000	$4.500.000

TOTAL: $4.500.000

En letras: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($$4.500.000).

FORMA DE PAGO

Seleccione El método de pago utilizado:

Efectivo	[X]
Transferencia	[]
Cheque	[]
Otro	

RESPONSABLE DEL EGRESO

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C 77.171.033
Representante Legal CONTRATISTA.

RECIBIDO POR

PAULA MARCELA PATIÑO CONTRERAS
C.C 1090479306
CONTRATANTE

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
N.I.T 900.261.665-1

DEBE A:

WILFREDO SANDOVAL MOYANO identificado con C.C. N.° 91.527.981

LA SUMA DE CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L.

($4.065.000).

POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL PECUARIO (COORDINADOR)- liderando las líneas productivas de bovinos, porcinos, ovino-caprinos y equinos, mediante la ejecución de acciones de asistencia técnica y acompañamiento especializado.

Cordialmente

WILFREDO SANDOVAL MOYANO
C.C 91.527.98160.297.413
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL N.I.T 900.261.665-1

COMPROBANTE DE EGRESO

Ciudad y fecha: San Jose de Cucuta Diciembre del 2024

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	WILFREDO SANDOVAL MOYANO
Cédula o NIT:	91.527.981
Dirección:	Calle 22b # 3-08 barrio Tasajero
Teléfono:	311 2141969

CONCEPTO DEL PAGO

DETALLE DEL MONTO

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
PAGO DE CUENTA DE COBRO DEL CONTRATO NUMERO 001	$4.065.000	$4.065.000	$4.065.000

TOTAL: $4.065.000

En letras: CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L. ($4.065.000).

FORMA DE PAGO

Seleccione El método de pago utilizado:

Efectivo	[X]
Transferencia	[]
Cheque	[]
Otro	

RESPONSABLE DEL EGRESO

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C 77.171.033
Representante Legal
CONTRATANTE

RECIBIDO POR

WILFREDO SANDOVAL MOYANO
C.C 91. 527. 981
Contratista

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
N.I.T 900.261.665-1

DEBE A:

OSCAR YESID SANDOVAL CARRILLO identificada con C.C. N.° 1.090.381.209

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L.
($4.000.000)

POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MERCADEO – liderando, planificando, supervisando y articulando estrategias de formación, capacitación y marketing comercial. Su labor estará orientada a fortalecer el sector agropecuario y agroindustrial del departamento de Norte de Santander.

Cordialmente

OSCAR YESID SANDOVAL CARRILLO
C.C 91.527.98160.297.413
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL N.I.T 900.261.665-1

COMPROBANTE DE EGRESO

Ciudad y fecha: San Jose de Cucuta - Diciembre del 2024

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	OSCAR YESID SANDOVAL CARRILLO
Cédula o NIT:	1090381209
Dirección:	CALLE 8A 586 AP 101 EDI MIRADOR DE PRADOS DEL ESTE
Teléfono:	3134556568

CONCEPTO DEL PAGO

DETALLE DEL MONTO

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
PAGO DE CUENTA DE COBRO DEL CONTRATO NUMERO 001	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000

TOTAL: $4.000.000

En letras: CUATRO MILLONES DE PESOS MTCE.

FORMA DE PAGO

Seleccione el método de pago utilizado:

Efectivo	[X]
Transferencia	[]
Cheque	[]
Otro	

RESPONSABLE DEL EGRESO

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO

C.C 77.171.033
Representante Legal
CONTRATANTE

OSCAR YESID SANDOVAL CARRILLO
C.C 1.090.381.209
CONTRATISTA

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
N.I.T 900.261.665-1

DEBE A:

YURYAN YOLIMA PINZON VIDARTE identificada con C.C. N.° 1.090. 535.028

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L.
($4.000.000)

POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL MERCADEO - liderando estrategias de formación,
capacitación y marketing para fortalecer el sector agropecuario y agroindustrial de Norte de Santander, así como asesorando al operador logístico en la organización de espacios e infraestructura para el evento..

Cordialmente

Yuryan Pinzón V.

YURYAN YOLIMA PINZON VIDARTE
C.C 1.090. 535.028
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL N.I.T 900.261.665-1

COMPROBANTE DE EGRESO

No.: cuenta numero 001

Ciudad y fecha: San Jose de Cucuta 5 Dias del mes de Diciembre del 2024

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	YURYAN YOLIMA PINZON VIDARTE
Cédula o NIT:	1.090. 535.028
Dirección:	Calle 18 # 4-02 Ospina Pérez
Teléfono:	3015166351

X

CONCEPTO DEL PAGO

DETALLE DEL MONTO

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
PAGO DE CUENTA DE COBRO DEL CONTRATO NUMERO 001	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000

TOTAL: $4.000.000

En letras: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($4.000.000).

FORMA DE PAGO

Seleccione El método de pago utilizado:

Efectivo	[X]
Transferencia	[]
Cheque	[]
Otro	

RESPONSABLE DEL EGRESO

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C 77.171.033
Representante Legal
CONTRATANTE

RECIBIDO POR

YURYAN YOLIMA PINZON VIDARTE
C.C 1.090. 535.028
CONTRATISTA

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
N.I.T 900.261.665-1

DEBE A:

GLORIA ELIZABETH BALLEN ORTEGA identificado con C.C. N.° 60.297.413

UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES
PESOS M/L.
($1.982.233)

POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGA AGROPECUAR - brindando orientación, asesoría y acompañamiento técnico a las MIPYMES y micronegocios beneficiarios del convenio en el ámbito agropecuario.

Cordialmente,

Gloria E Ballen O

GLORIA ELIZABETH BALLEN ORTEGA
C.C60.297.413
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION PROGRESO SOCIAL N.I.T 900.261.665-1

COMPROBANTE DE EGRESO

Ciudad y fecha: San Jose de Cucuta 5 Dias del mes de Diciembre del 2024

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	GLORIA ELIZABETH BALLEN ORTEGA
Cédula o NIT:	60297413
Dirección:	AV 12 A 6 27 BRR LOMA DE BOLIVAR
Teléfono:	3212405270

X

CONCEPTO DEL PAGO

DETALLE DEL MONTO

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
PAGO DE CUENTA DE COBRO DEL CONTRATO NUMERO 001	$1.982.233	$1.982.233	$1.982.233

TOTAL: $1.982.233

En letras: un millón novecientos ochenta y dos mil doscientos treinta y tres pesos M/L. ($1.982.233).

FORMA DE PAGO

Seleccione El método de pago utilizado:

Efectivo	[X]
Transferencia	[]
Cheque	[]
Otro	

RESPONSABLE DEL EGRESO

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C 77.171.033
Representante Legal CONTRATISTA.

RECIBIDO POR

PAULA MARCELA PATIÑO CONTRERAS
C.C 1090479306
CONTRATANTE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL**, domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665- **OSCAR YESID SANDOVAL CARRILLO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.090.381.209, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. - EL CONTRATISTA Prestará sus servicios como Profesional en Mercadeo, liderando, planificando, supervisando y articulando estrategias de formación, capacitación y marketing comercial. Su labor estará orientada a fortalecer el sector agropecuario y agroindustrial del departamento de Norte de Santander. Para el desarrollo del objeto social **EL CONTRATISTA** realizará las siguientes actividades: Apoyo a la dirección ejecutiva para brindar asesoría y consultoría en mejoramiento de capacitaciones organizativas, optimización de recursos y generación de redes y alianzas estratégicas, a través de: **1. Brindar asesoría técnica en estrategias de marketing comercial:** Orientar a los productores en la identificación de mercados, diseño de propuestas de valor y promoción efectiva de sus productos, considerando las características y oportunidades del sector. **2. Realizar asistencia técnica personalizada a productores:** Acompañar a los productores en la implementación de buenas prácticas comerciales, incluyendo la estructuración de precios, negociación con clientes y optimización de canales de distribución. **3. Organizar y facilitar jornadas de capacitación y sensibilización comercial:** Llevar a cabo sesiones prácticas y dinámicas que fortalezcan las competencias comerciales de los productores, promoviendo la mejora continua en sus procesos de atención al cliente y posicionamiento en el mercado. Así como las demás actividades propias del servicio contratado, el cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será de quince (15) días contados desde el 15 de noviembre de 2024 al 4 de diciembre del 2024.

CLÁUSULA TERCERA. – VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. ($4.000.000)**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) El cien por ciento (100%) del valor contratado será cancelado a la finalización del mismo con la entrega de informes que deberá presentar el CONTRATISTA al CONTRATANTE

EL CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE la factura o cuenta de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA lo pactado.

CLÁUSULA QUINTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. - Se obliga especialmente a) Cancelar al **CONTRATISTA** la remuneración por sus servicios prestados, conforme a lo pactado en los términos y condiciones estipuladas en el presente contrato b) Facilitar al **CONTRATISTA** información y documentación necesaria para lograr el desarrollo. C) Supervisar el desarrollo y cabal cumplimiento del contrato y riesgos.

CLÁUSULA SEXTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. - Este se obliga especialmente a:

1) Prestar los servicios requeridos por **EL CONTRATISTA** de forma eficiente y oportuna en los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del presente contrato:

 a) Conocer el proyecto y sus objetivos

b) Cumplir con las actividades descritas en el plan de trabajo según las indicaciones dadas por parte del coordinador del proyecto.
c) Asistir a las capacitaciones y/o reuniones que se requieran por parte de **EL CONTRATANTE**

2) Presentar los informes y demás tareas asignadas en los tiempos establecidos por **EL CONTRATANTE**.
3) Responder por los elementos y bienes que se den a su disposición.
4) Realizar el pago de Salud, Pensión, y Riesgos Profesionales y presentar los aportes correspondientes para efectos del pago, atendiendo lo establecido en el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - VIGILANCIA DEL CONTRATO. - EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVO. - TERMINACIÓN. - El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA. -EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLÁUSULA DECIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. – CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. PENAL PECUNIARIO. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. – DOMICILIO CONTRACTUAL. - Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. – CLAUSULA COMPROMISORIA. - Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C 77.171.033
Representante Legal
CONTRATANTE

OSCAR YESID SANDOVAL CARRILLO
CC 1.090.381.209
CONTRATISTA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.090.381.209
SANDOVAL CARRILLO
APELLIDOS
OSCAR YESID
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1987
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-JUN-2005 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-2500100-57141574-M-1090381209-20051128 0643405332B 02 195790420

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141139907391

(415)7707212489984(8020) 000014113990739 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 3 8 1 2 0 9	4	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 8 1 2 0 9	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANDOVAL	CARRILLO	OSCAR	YESID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS ANDAMI	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: C L 8 A 586 AP 101 A ED MIRADOR DEL ESTE

42. Correo electrónico: osca_14@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 1 3 4 9 2 7	3 1 3 4 5 5 6 5 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 1 0 4 1 1						1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 10 - 26 / 15 : 52: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SANDOVAL CARRILLO OSCAR YESID

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141139907391

(415)7707212489984(8020) 000014113990739 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 3 8 1 2 0 9	4	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 4 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 6 4 0 3	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 1 1 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141139907391

(415)7707212489984(8020) 000014113990739 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 3 8 1 2 0 9	4	Impuestos de Cúcuta	7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS ANDAMI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 8 A 5 86 AP 505 B CONJ MIRADORES DEL ESTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 2 1 6 4 0 4	2 0 1 1 0 4 1 1
168. Teléfono: 3 1 0 3 1 3 4 9 2 7	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que OSCAR YESID SANDOVAL CARRILLO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.090.381.209 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 601534464, abierta/o desde el 5/5/2024.

Se expide en Bogotá el día 6 del mes de Mayo del año 2024

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090381209
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OSCAR YESID SANDOVAL CARRILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV 8TA # 4 -99 APTO 512	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4581929335	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9090082346

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 247,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 247,400	$ 200	$ 247,600
SUBTOTALES:										**$ 247,400**	**$ 200**	**$ 247,600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 193,300	$ 0	$ 200	$ 0	$ 193,300	$ 200	$ 0	$ 193,500
SUBTOTALES:													**$ 193,300**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 193,500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 37,700	$ 37,700	$ 100	$ 0	$ 37,800
SUBTOTALES:									**$ 37,700**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 37,800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1090381209	SANDOVAL CARRILLO OSCAR YESID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,546,000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,546,000	$ 247,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 247,400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,546,000	$ 193,300	$ 0	$ 193,300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,546,000	$109038120	$ 37,700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 478,900

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090381209
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			OSCAR YESID SANDOVAL CARRILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV 6TA # 4 -89 APTO 512	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4581929841	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9990962366

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 247,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 247,400	$ 0	$ 247,400
SUBTOTALES:										**$ 247,400**	**$ 0**	**$ 247,400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 193,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 193,300	$ 0	$ 0	$ 193,300
SUBTOTALES:													**$ 193,300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 193,300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 37,700	$ 37,700	$ 0	$ 0	$ 37,700
SUBTOTALES:									**$ 37,700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 37,700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | CCF | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1090381209 | SANDOVAL CARRILLO OSCAR YESID | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 1,546,000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1,546,000 | $ 247,400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 247,400 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1,546,000 | $ 193,300 | $ 0 | $ 193,300 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1,546,000 | 109038120 | $ 37,700 | | | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 478,400

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **FERNANDO ALONSO PAEZ JAIMES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.350.028 domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. - EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios como Profesional Médico Veterinario, brindando asesoría y apoyo técnico en la organización, planeación y ejecución de la feria agropecuaria y agroindustrial de Norte de Santander. Su labor estará enfocada en garantizar el bienestar animal, la salud pública veterinaria y el cumplimiento de las normativas sanitarias aplicables a los animales involucrados en el evento. Para el desarrollo del objeto social, **EL CONTRATISTA** realizará las siguientes actividades: **1. Asesoría profesional en la salud y bienestar animal:** Brindar asesoramiento sobre los aspectos relacionados con la salud y el bienestar de los animales que participarán en la feria agropecuaria y agroindustrial, asegurando el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales sobre salud animal. **2. Elaboración y revisión de protocolos sanitarios:** revisar y supervisar los protocolos sanitarios necesarios para la participación de animales en el evento, seguimiento y control sobre condiciones de transporte, alojamiento y manejo de los animales, asegurando que cumplan con los estándares de bienestar animal. **3. Control sanitario y prevención de enfermedades:** Realizar inspecciones y controles sanitarios durante la feria para garantizar que los animales no presenten enfermedades contagiosas o condiciones que puedan poner en riesgo su salud o la de otros animales. Esto incluye la revisión de los certificados de salud, vacunación y los registros veterinarios requeridos para cada especie. **4. Asistencia veterinaria durante el evento:** Proporcionar atención médica y veterinaria de emergencia durante la feria, incluyendo la intervención en casos de enfermedades o lesiones, así como la asistencia a los expositores en el manejo adecuado de los animales durante su participación en la feria. Así como las demás actividades propias del servicio contratado, el cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de conformidad con las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será de quince (15) días contados desde el 15 de noviembre de 2024 al 4 de diciembre de 2024.

CLÁUSULA TERCERA. – VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L. ($3.560.000).**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) El cien por ciento (100%) del valor contratado será cancelado a la finalización de este con la entrega de informes que deberá presentar el CONTRATISTA al CONTRATANTE

EL CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE la factura o cuenta de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA lo pactado.

CLÁUSULA QUINTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. - Se obliga especialmente a) Cancelar al **CONTRATISTA** la remuneración por sus servicios prestados, conforme a lo pactado en los términos y condiciones estipuladas en el presente contrato b) Facilitar al **CONTRATISTA** información y documentación necesaria para lograr el desarrollo. C) Supervisar el desarrollo y cabal cumplimiento del contrato y riesgos.

CLÁUSULA SEXTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. - Este se obliga especialmente a:

1) Prestar los servicios requeridos por **EL CONTRATISTA** de forma eficiente y oportuna en los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del presente contrato:

 a) Conocer el proyecto y sus objetivos
 b) Cumplir con las actividades descritas en el plan de trabajo según las indicaciones dadas por parte del coordinador del proyecto.

 c) Asistir a las capacitaciones y/o reuniones que se requieran por parte de **EL CONTRATANTE**
2) Presentar los informes y demás tareas asignadas en los tiempos establecidos por **EL CONTRATANTE**.
3) Responder por los elementos y bienes que se den a su disposición.
4) Realizar el pago de Salud, Pensión, y Riesgos Profesionales y presentar los aportes correspondientes para efectos del pago, atendiendo lo establecido en el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - VIGILANCIA DEL CONTRATO. - **EL CONTRATANTE** o su representante supervisaran la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVO. - TERMINACIÓN. - El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA. -EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLÁUSULA DECIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. – CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. PENAL PECUNIARIO. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. – DOMICILIO CONTRACTUAL. - Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. – CLAUSULA COMPROMISORIA. - Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C 77.171.033
Representante Legal
CONTRATANTE

FERNANDO ALONSO PAEZ JAIMES
C.C 13.350.028
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.350.028
PAEZ JAIMES

APELLIDOS
FERNANDO ALONSO

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1956
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-ENE-1978 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141022296922

(415)7707212489984(8020) 000014102229692 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 3 3 5 0 0 2 8	4	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 3 5 0 0 2 8	1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAEZ	JAIMES	FERNANDO	ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

41. Dirección principal: AV 6 A E 1054 P 2 BRR LA RIVIERA

42. Correo electrónico: fernando_a_paez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 2 0 3 2 7 4	3 1 5 6 2 1 2 4 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 0 0 6 0 5	4 7 2 3	2 0 1 0 1 1 1 9		0 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 19 / 17 : 30: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PAEZ JAIMES FERNANDO ALONSO

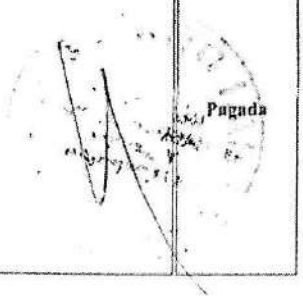
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: FERNANDO ALONSO PAEZ JAIMES
Identificación: CC-13350028
Código dependencia o sucursal: 0
Nombre dependencia o sucursal: 0
Fecha de generación del reporte: 2024-11-28
Fecha límite de pago: 2024-12-06
Fecha de pago: 2024-11-28
Pagada por: BANCOLOMBIA

Período pensión: 2024-11
Período salud: 2024-11
Referencia de pago (PIN):
Tipo de planilla: I
Clase de planilla: Normal
Número de la planilla: 31597685



CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS / SELECCIONAR NINGUNO
EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$0	$0	$0	$247.200	$247.200	☐
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$0	$0	$0	$10.400	$10.400	☐
GRAN TOTAL				$0	$0	$0	$257.600	$257.600	

Imprimir | Descargar Resumen

Escaneado con CamScanner

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1335028	3	FERNANDO ALONSO PAEZ JAIMES	I	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 36 NO1918 OF 802		6803615		FERNANDO_A_PAEZ@HOTMAIL.COM			N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-11	31597605	I	2024-11-28	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	257.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31597605	2024-12-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MEN						
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	SLN	INT	LMA	VAC	VST	SLP	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPS	APP		AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNDSL	FNDUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	APL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Aportante Cotizante
1	CC 1335028	FERNANDO ALONSO	1.977.600														0			N	N	0	N	SANITAS - EPS005	0	0	0	0	SANITAS - EPS005	1.977.600	247.200	SOLUCIONES - SOLUCI	0	0	1.977.600	10.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	257.600	N	2652611

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1335028	3	FERNANDO ALONSO PAEZ JAIMES	I	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 36 NO1918 OF 802		6803615		FERNANDO_A_PAEZ@HOTMAIL.COM			N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-11	31597605	I	2024-11-28	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	257.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31597605	2024-12-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	1.977.600	1.977.600	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	247.200	0	0	0	247.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	247.200	0	0	0	247.200
ARP(Administradoras: 1)				1	10.400	0	0	0	10.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	10.400	0	0	0	10.400
Gran Total					257.600	0	0	0	257.600

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665- otra **YURYAN YOLIMA PINZON VIDARTE,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.090. 535.028, domiciliada en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. - EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios como **Profesional Mercadeo**, liderando estrategias de formación, capacitación y marketing para fortalecer el sector agropecuario y agroindustrial de Norte de Santander, así como asesorando al operador logístico en la organización de espacios e infraestructura para el evento. Para el desarrollo del objeto social **EL CONTRATISTA** realizara las siguientes actividades: **1. Diseñar e implementar estrategias de formación y capacitación:** Desarrollar talleres y sesiones prácticas en temas de atención al cliente, marketing comercial y posicionamiento de productos, dirigidos a fortalecer las competencias de los productores del sector agropecuario y agroindustrial.**2. Brindar asesoría técnica al operador logístico:** Acompañar en la planificación y adecuación de espacios e infraestructura necesarios para garantizar el éxito del evento, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos. **3. Asistencia técnica a productores en el perfil comercial:** Ofrecer orientación personalizada en temas de comercialización, negociación y estrategias de mercado, apoyando la mejora en la presentación y promoción de sus productos. Así como las demás actividades propias del servicio contratado, el cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será de quince (15) días contados desde el 15 de noviembre de 2024 al 4 de diciembre de 2024.

CLÁUSULA TERCERA. – VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. ($4.000.000)**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) El cien por ciento (100%) del valor contratado será cancelado a la finalización del mismo con la entrega de informes que deberá presentar el CONTRATISTA al CONTRATANTE

EL CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE la factura o cuenta de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA lo pactado.

CLÁUSULA QUINTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. - Se obliga especialmente a) Cancelar al **CONTRATISTA** la remuneración por sus servicios prestados, conforme a lo pactado en los términos y condiciones estipuladas en el presente contrato b) Facilitar al **CONTRATISTA** información y documentación necesaria para lograr el desarrollo. C) Supervisar el desarrollo y cabal cumplimiento del contrato y riesgos.

CLÁUSULA SEXTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. - Este se obliga especialmente a:

1) Prestar los servicios requeridos por **EL CONTRATISTA** de forma eficiente y oportuna en los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del presente contrato:

 a) Conocer el proyecto y sus objetivos
 b) Cumplir con las actividades descritas en el plan de trabajo según las indicaciones dadas por parte del coordinador del proyecto.

c) Asistir a las capacitaciones y/o reuniones que se requieran por parte de **EL CONTRATANTE**

2) Presentar los informes y demás tareas asignadas en los tiempos establecidos por **EL CONTRATANTE.**
3) Responder por los elementos y bienes que se den a su disposición.
4) Realizar el pago de Salud, Pensión, y Riesgos Profesionales y presentar los aportes correspondientes para efectos del pago, atendiendo lo establecido en el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - VIGILANCIA DEL CONTRATO. - EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVO. - TERMINACIÓN. - El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA. -EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLÁUSULA DECIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. – CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. PENAL PECUNIARIO. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. – DOMICILIO CONTRACTUAL. - Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. – CLAUSULA COMPROMISORIA. - Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

Luis Alejandro Vera M

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C 77.171.033
Representante Legal
CONTRATANTE

Yuryan Pinzón V.

YURYAN YOLIMA PINZON VIDARTE
CC 1.090. 535.028
CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.090.535.028**

PINZON VIDARTE
APELLIDOS

YURYAN YOLIMA
NOMBRES

Yuryan Anzón
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1999**
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-FEB-2018 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2500100-00984438-F-1090535028-20180305 0059798331A 1 50479869

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808969230

(415)7707212489984(8020) 000001480896923 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 0 5 3 5 0 2 8	0	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 5 3 5 0 2 8	2 0 1 8 0 2 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander	5 4	Cúcuta	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINZON	VIDARTE	YURYAN	YOLIMA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander	5 4	Cúcuta	0 0 1

41. Dirección principal: CL 18 4 02 BRR OSPINA PEREZ

42. Correo electrónico: yurjam.24@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 1 6 6 3 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 9 1 0 0 2	0 1 6 1	2 0 2 0 0 2 0 4				4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 26 / 23 : 12: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINZON VIDARTE YURYAN YOLIMA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YURYAN YOLIMA PINZON VIDARTE, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.090.535.028 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 614295434, abierta/o desde el 16/2/2023.

Se expide en Bogotá el día 6 del mes de Febrero del año 2024

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YURYAN PINZON
IDENTIFICACIÓN:	CC-1090535028
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-11-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-06
FECHA DE PAGO:	2024-11-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31541386
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31541386
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 175.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 224.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.200	$ 34.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.200	$ 433.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/01/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YURYAN PINZON
IDENTIFICACIÓN:	CC-1090535028
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-11-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-05
FECHA DE PAGO:	2024-11-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31677942
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31677942
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 175.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 224.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.200	$ 34.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.200	$ 433.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/02/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YURYAN PINZON
IDENTIFICACIÓN:	CC-1090535028
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-12-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-09
FECHA DE PAGO:	2024-12-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31847904
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31847904
TIPO DE PLANILLA:	N

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.000	$ 25.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.000	$ 25.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.000	$ 32.000
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.000	$ 32.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 4.800
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 4.800
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.800	$ 61.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/02/2025

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **WILFREDO SANDOVAL MOYANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.527.981 domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. - EL CONTRATISTA Se compromete a prestar sus servicios como Profesional Pecuario (Coordinador), liderando las líneas productivas de bovinos, porcinos, ovino-caprinos y equinos, mediante la ejecución de acciones de asistencia técnica y acompañamiento especializado. Para el desarrollo del objeto social **EL CONTRATISTA** realizará las siguientes actividades: **1. Planificar y coordinar acciones técnicas en las líneas productivas:** Diseñar estrategias de manejo, producción y sanidad dirigidas a las líneas productivas de bovinos, porcinos, ovino-caprinos y equinos, adaptadas a las necesidades del sector. **2. Brindar asistencia técnica personalizada:** Realizar visitas de campo para asesorar a los productores en prácticas de manejo integral, alimentación, reproducción y sanidad animal, optimizando la productividad y sostenibilidad de sus sistemas.**3. Capacitar a los productores en buenas prácticas pecuarias:** Organizar. y desarrollar talleres formativos enfocados en la implementación de estándares técnicos que fortalezcan la calidad y competitividad de las líneas productivas. Así como las demás actividades propias del servicio contratado, el cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de conformidad con las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será de quince (15) días contados desde el 15 de noviembre de 2024 al 4 de diciembre de 2024.

CLÁUSULA TERCERA. – VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L. ($4.065.000).**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) El cien por ciento (100%) del valor contratado será cancelado a la finalización del mismo con la entrega de informes que deberá presentar el CONTRATISTA al CONTRATANTE

EL CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE la factura o cuenta de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA lo pactado.

CLÁUSULA QUINTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. - Se obliga especialmente a) Cancelar al **CONTRATISTA** la remuneración por sus servicios prestados, conforme a lo pactado en los términos y condiciones estipuladas en el presente contrato b) Facilitar al **CONTRATISTA** información y documentación necesaria para lograr el desarrollo. C) Supervisar el desarrollo y cabal cumplimiento del contrato y riesgos.

CLÁUSULA SEXTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. - Este se obliga especialmente a:

1) Prestar los servicios requeridos por **EL CONTRATISTA** de forma eficiente y oportuna en los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del presente contrato:

 a) Conocer el proyecto y sus objetivos
 b) Cumplir con las actividades descritas en el plan de trabajo según las indicaciones dadas por parte del coordinador del proyecto.

c) Asistir a las capacitaciones y/o reuniones que se requieran por parte de **EL CONTRATANTE**

2) Presentar los informes y demás tareas asignadas en los tiempos establecidos por **EL CONTRATANTE.**
3) Responder por los elementos y bienes que se den a su disposición.
4) Realizar el pago de Salud, Pensión, y Riesgos Profesionales y presentar los aportes correspondientes para efectos del pago, atendiendo lo establecido en el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - VIGILANCIA DEL CONTRATO. - EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVO. - TERMINACIÓN. - El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA. -EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLÁUSULA DECIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. – CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. PENAL PECUNIARIO. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. – DOMICILIO CONTRACTUAL. - Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. – CLAUSULA COMPROMISORIA. - Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C 77.171.033
Representante Legal
CONTRATANTE

WILFREDO SANDOVAL MOYANO
C.C 91.527.981
CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **91.527.981**

SANDOVAL MOYANO

APELLIDOS

WILFREDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1984**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

18-ABR-2002 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-2505400-00848946-M-0091527981-20160906 0050948611A 2 7583991363

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141094780578

(415)7707212489984(8020) 000014109478057 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 5 2 7 9 8 1	4	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 5 2 7 9 8 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANDOVAL	MOYANO	WILFREDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRICARNES LA ESCOCESA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

41. Dirección principal: CL 22 B 3 08 BRR TASAJERO

42. Correo electrónico: wsandoval12@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 1 4 1 9 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 1 1	2 0 2 0 0 7 0 6	4 7 2 3	2 0 2 0 0 7 0 6				2 2 2 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 04 / 11 : 33: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-09-2024 06:52:23AM

Certificado
Bancario

Miércoles, 5 de julio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que WILFREDO SANDOVAL MOYANO identificado(a) con CC 91527981, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	59059531918	2010/06/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91527981		SANDOVAL MOYANO WILFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle228 # 3-08 Tasajero	LOS PATIOS-NORTE DE SANTANDER	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1138144580	9479143751	I	2025/01/21	2024/12/19	BANCOLOMBIA	0	$557,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,768,000	$282,900			$1,768,000	$221,000			$1,768,000	$35,400			$1,768,000	$18,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,768,000	$282,900			$1,768,000	$221,000			$1,768,000	$35,400			$1,768,000	$18,500		$0	$0
Ciudad: LOS PATIOS Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)					$1,768,000	$282,900			$1,768,000	$221,000			$1,768,000	$35,400			$1,768,000	$18,500		$0	$0
1	CC 91527981	SANDOVAL WILFREDO	230301	30	$1,768,000	$282,900	EPS005	30	$1,768,000	$221,000	CCF37	30	$1,768,000	$35,400	14-23	30	$1,768,000	$18,500	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,768,000	$282,900			$1,768,000	$221,000			$1,768,000	$35,400			$1,768,000	$18,500		$0	$0

2024/12/18 10:06 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91527981		SANDOVAL MOYANO WILFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle22B # 3-08 Tasajero	LOS PATIOS-NORTE DE SANTANDER	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1138144580	9479143751	I	2025/01/21	2024/12/19	BANCOLOMBIA	0	$557,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$282,900	$0	$0	$282,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$282,900	$0	$0	$282,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,500	$0	$0	$18,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,500	$0	$0	$18,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,400	$0	$0	$35,400
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$35,400	$0	$0	$35,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$221,000	$0	$0	$221,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$221,000	$0	$0	$221,000
TOTAL				**1**	**$557,800**	**$0**	**$0**	**$557,800**

2024/12/18 10:06 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91527981		SANDOVAL MOYANO WILFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle22B # 3-08 Tasajero	LOS PATIOS-NORTE DE SANTANDER	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1117285971	9478149905	1	2024/12/18	2024/12/11	BANCOLOMBIA	0	$401,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,200,000	$24,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,200,000	$24,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: LOS PATIOS Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,200,000	$24,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	91527981	SANDOVAL WILFREDO	230301	30 $1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF37	30	$1,200,000	$24,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,200,000	$24,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/12/10 10:39 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91527981		SANDOVAL MOYANO WILFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle22B # 3-08 Tasajero	LOS PATIOS-NORTE DE SANTANDER	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1117285971	9478149905	I	2024/12/18	2024/12/11	BANCOLOMBIA	0	$401,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,000	$0	$0	$24,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$24,000	$0	$0	$24,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$401,300**	**$0**	**$0**	**$401,300**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665- otra **MARIA PAULA RODRIGUEZ PEÑARANDA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.004.862.742, domiciliada en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. - **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios como Profesional Jurídico, brindando asesoría y apoyo en la organización, planeación y ejecución de la feria agropecuaria y agroindustrial de Norte de Santander. Enfocada en los aspectos legales y contractuales relacionados con el evento, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas y la correcta implementación de los procesos legales necesarios. Para el desarrollo del objeto social, EL CONTRATISTA realizará las siguientes actividades: 1. **Asesoría legal en la planificación del evento**: Brindar asesoramiento sobre los aspectos legales relacionados con la organización de la feria agropecuaria y agroindustrial, incluyendo la elaboración de contratos con expositores, patrocinadores y proveedores, así como la gestión de permisos, licencias y autorizaciones necesarias para el desarrollo del evento. 2. **Elaboración de documentos contractuales**: Redactar y revisar los contratos necesarios para la participación de los diferentes actores en la feria (expositores, patrocinadores, proveedores, entre otros), asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales y el respeto a los derechos de las partes involucradas. 3. **Asistencia en la resolución de conflictos**: Proporcionar asistencia jurídica en la resolución de posibles disputas entre los participantes del evento, los organizadores o cualquier otra parte involucrada, mediante mecanismos legales adecuados. 4. **Cumplimiento de las normativas locales y nacionales**: Asegurar que todos los procedimientos y actividades relacionadas con la feria cumplan con la normativa vigente en cuanto a seguridad, protección ambiental, derechos laborales y otras leyes aplicables. 5. **Cumplimiento de otras actividades propias del servicio contratado**: Desarrollar cualquier otra actividad de naturaleza legal que sea necesaria para el éxito de la feria agropecuaria y agroindustrial, conforme a las indicaciones dadas por EL CONTRATANTE y de acuerdo con las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será de quince (15) días contados desde el 15 de noviembre de 2024 al 4 de diciembre de 2024.

CLÁUSULA TERCERA. – VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L. ($3.875.000.00)**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) El cien por ciento (100%) del valor contratado será cancelado a la finalización del mismo con la entrega de informes que deberá presentar el **CONTRATISTA** al **CONTRATANTE**

EL CONTRATISTA deberá presentar al **CONTRATANTE** la factura o cuenta de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA lo pactado.

CLÁUSULA QUINTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. - Se obliga especialmente a) Cancelar al **CONTRATISTA** la remuneración por sus servicios prestados, conforme a lo pactado en los términos y condiciones estipuladas en el presente contrato b) Facilitar al **CONTRATISTA** información y documentación necesaria para lograr el desarrollo. C) Supervisar el desarrollo y cabal cumplimiento del contrato y riesgos.

CLÁUSULA SEXTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. - Este se obliga especialmente a:
1) Prestar los servicios requeridos por **EL CONTRATISTA** de forma eficiente y oportuna en los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la

naturaleza del objeto del presente contrato:

a) Conocer el proyecto y sus objetivos b) Cumplir con las actividades descritas en el plan de trabajo según las indicaciones dadas por parte del coordinador del proyecto.

c) Asistir a las capacitaciones y/o reuniones que se requieran por parte de **EL CONTRATANTE.**

2) Presentar los informes y demás tareas asignadas en los tiempos establecidos por **EL CONTRATANTE.**
3) Responder por los elementos y bienes que se den a su disposición.
4) Realizar el pago de Salud, Pensión, y Riesgos Profesionales y presentar los aportes correspondientes para efectos del pago, atendiendo lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - VIGILANCIA DEL CONTRATO. - EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVO. - TERMINACIÓN. - El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA. -EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL **CONTRATANTE** y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLÁUSULA DECIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y EL CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. – CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. PENAL PECUNIARIO. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones EL CONTRATISTA deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. – DOMICILIO CONTRACTUAL. - Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. – CLAUSULA COMPROMISORIA. - Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:
LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C 77.171.033
Representante Legal
CONTRATANTE

MARIA PAULA RODRIGUEZ PEÑARANDA
CC 1.004. 862.742
CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.004.862.742**

RODRIGUEZ PEÑARANDA

APELLIDOS

MARIA PAULA

NOMBRES

María Paula Rodríguez

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-2000**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-FEB-2018 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2700100-01002124-F-1004862742-20180503 **0061**019906A 1 9904187801

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152629733

(415)7707212489984(8020) 000014115262973 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 8 6 2 7 4 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 8 6 2 7 4 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	PEÑARANDA	MARIA	PAULA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV 4 # 51 A - 25

42. Correo electrónico mariapaularo2@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 3 1	3 1 6 8 7 3 8 3 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 0 5 0 3	6 9 1 0	2 0 2 2 0 5 0 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9 5 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004862742		RODRIGUEZ PEÑARANDA MARIA PAULA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 13 # 13-35	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	3165589945	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1000001125	9477775416	I	2025/01/13	2024/11/25	BANCO DE BOGOTA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1004862742	RODRIGUEZ PEÑARANDA MARIA PAULA	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,800,000**	**$288,000**			**$1,800,000**	**$225,000**			**$0**	**$0**			**$1,800,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				**1**	**$522,400**	**$0**	**$0**	**$522,400**

2024/11/25 12:13 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004862742		RODRIGUEZ PEÑARANDA MARIA PAULA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 13 # 13-35	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	3165589945	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1000001126	9477775099	I	2024/12/10	2024/11/25	BANCO DE BOGOTA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1004862742	RODRIGUEZ MARIA	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,800,000**	**$288,000**			**$1,800,000**	**$225,000**			**$0**	**$0**			**$1,800,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				**1**	**$522,400**	**$0**	**$0**	**$522,400**

2024/11/25 12:14 PM

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **PAULA MARCELA PATIÑO CONTRERAS** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.090.479.306, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. - EL CONTRATISTA prestará sus servicios profesionales como Director Ejecutivo de la Feria Agropecuaria y Agroindustrial 2024, encargado de liderar, planificar, coordinar y supervisar las actividades destinadas a fortalecer el sector agropecuario y agroindustrial en el departamento de Norte de Santander, promoviendo su desarrollo a través de la organización de eventos y espacios estratégicos. Para el desarrollo del objeto social **EL CONTRATISTA** realizará las siguientes actividades: Brindar asesoría y consultoría en mejoramiento de capacitaciones organizativas, optimización de recursos y generación de redes y alianzas estratégicas, a través de: 1- **Planificación y gestión:** Diseñar el plan de trabajo y cronograma de actividades del proyecto en coordinación con los equipos operativos y administrativos., Proponer estrategias para mejorar la formalización y acceso a mercados de las MIPYMES y micronegocios del sector agropecuario y agroindustrial. **2-Supervisión y liderazgo**: Coordinar el equipo de trabajo y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto. Supervisar la ejecución de las actividades técnicas, administrativas y logísticas del proyecto. 3. **Seguimiento y evaluación:** Monitorear el avance del proyecto mediante la implementación de indicadores de gestión y resultados. Elaborar informes técnicos y administrativos periódicos sobre el progreso del proyecto y su impacto. 4. **Articulación institucional:** Establecer relaciones interinstitucionales con actores clave del sector público, privado y comunitario para fortalecer las acciones del proyecto. Representar al proyecto en reuniones, talleres y eventos relacionados con el convenio. 5. **Capacitación y asistencia técnica:** Identificar las familias rurales en estado de vulnerabilidad de departamento , según la información que reporte la base de datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de realización de capacitaciones asincrónicas dirigidas a hasta 50 pequeñas y medianos productores en BUENAS PRACTICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIAS , MARKETING. 7. **Supervisión y seguimiento de eventos comerciales: Planificar, coordinar y supervisar** la participación de los micronegocios MIPYMES beneficiarios en eventos comerciales, para facilitar el acceso a la comercialización para los pequeños y medianos productores en situación de vulnerabilidad esencial. 8 **Realizar un seguimiento detallado posterior a los eventos,** evaluando el cumplimiento de los objetivos propuestos, los contactos comerciales generados, los acuerdos alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas. 9- Elaborar **informes consolidados** sobre la participación y resultados de los beneficiarios en los eventos, destacando impactos positivos, retos y recomendaciones para futuras participaciones.. 10- **Gestión documental:** Asegurar la adecuada recolección, organización y archivo de los documentos relacionados con el proyecto, siguiendo las normas establecidas; así como las demás actividades propias del servicio contratado, el cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será de quince (15) días contados desde el 15 de noviembre de 2024 al 4 de diciembre del 2024.

CLÁUSULA TERCERA. – VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($4.500. 000).**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) El cien por ciento (100%) del valor contratado será cancelado a la finalización del mismo con la entrega de informes que deberá presentar el CONTRATISTA al CONTRATANTE

EL CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE la factura o cuenta de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA lo pactado.

CLÁUSULA QUINTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. - Se obliga especialmente a) Cancelar al **CONTRATISTA** la remuneración por sus servicios prestados, conforme a lo pactado en los términos y condiciones estipuladas en el presente contrato b) Facilitar al **CONTRATISTA** información y documentación necesaria para lograr el desarrollo. C) Supervisar el desarrollo y cabal cumplimiento del contrato y riesgos.

CLÁUSULA SEXTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. - Este se obliga especialmente a:

1) Prestar los servicios requeridos por **EL CONTRATISTA** de forma eficiente y oportuna en los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del presente contrato:

 a) Conocer el proyecto y sus objetivos
 b) Cumplir con las actividades descritas en el plan de trabajo según las indicaciones dadas por parte del coordinador del proyecto.
 c) Asistir a las capacitaciones y/o reuniones que se requieran por parte de **EL CONTRATANTE**

2) Presentar los informes y demás tareas asignadas en los tiempos establecidos por **EL CONTRATANTE.**
3) Responder por los elementos y bienes que se den a su disposición.
4) Realizar el pago de Salud, Pensión, y Riesgos Profesionales y presentar los aportes correspondientes para efectos del pago, atendiendo lo establecido en el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - VIGILANCIA DEL CONTRATO. - EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVO. - TERMINACIÓN. - El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA. -EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLÁUSULA DECIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA,** o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. – CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. PENAL PECUNIARIO. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. – DOMICILIO CONTRACTUAL. - Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. – CLAUSULA COMPROMISORIA. - Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo

domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C 77.171.033
Representante Legal
CONTRATANTE

PAULA MARCELA PATIÑO
CC1.090.479.306
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.479.306**

PATIÑO CONTRERAS

APELLIDOS

PAULA MARCELA

NOMBRES

Paula Patiño Contreras

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1994**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

02-AGO-2012 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2500100-00403462-F-1090479306-20121004 0031305917A 1 38740562

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141101553817

(415)7707212489984(8020) 000014110155381 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 0 4 7 9 3 0 6	3	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 7 9 3 0 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PATIÑO	CONTRERAS	PAULA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
INMOBILIARIA HOGAR Y VIVIR	H&Y

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: AV 4 E 12 85 CONJ VENTURA RESERVADO AP 401 BRR QUINTA VELEZ

42. Correo electrónico: paula144552@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 2 1 4 7 0 0 2 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 9 / 2 0 2 2 0 1 0 1	0 0 1 0 / 2 0 1 8 0 2 0 5		8 5 4 3 /	2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 07 / 10 : 15: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-11-2024 03:17:22PM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **02/09/2024**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora PAULA PATINO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1090479306**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488405669216**
Fecha de apertura	**27/05/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090479306
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PAULA MARCELA PATINO CONTRERAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 14N # 4A-45	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - SUCURSAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4581755728**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9990943613

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 42.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 42.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 33.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 33.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 82.600**
VALOR MORA:	**$ 300**
TOTAL PAGADO:	**$ 82.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090479306
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PAULA MARCELA PATINO CONTRERAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 14N # 4A-45	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4581756473**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9990943658

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 320.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 250.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 250.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 48.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 48.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 618.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 618.800**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **GLORIA ELIZABETH BALLEN ORTEGA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 60.297.413, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. - EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios como Tecnóloga Agropecuaria, brindando orientación, asesoría y acompañamiento técnico a las MIPYMES y micronegocios beneficiarios del convenio en el ámbito agropecuario. Para el desarrollo del objeto social, **EL CONTRATISTA** realizará las siguientes actividades: 1. **Capacitación técnica en el sector agropecuario:** Diseñar y ejecutar el módulo "DESARROLLO DE PLANES DE NEGOCIO EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD", capacitando a los beneficiarios en temas clave como la optimización de procesos productivos agropecuarios (ganaderos y agrícolas entre otros), el manejo adecuado de recursos naturales, la implementación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, la seguridad alimentaria y la mejora de la competitividad en el mercado agropecuario. **2. Elaboración de ayudas técnicas audiovisuales:** Crear materiales audiovisuales como videos y presentaciones que aborden temas técnicos relacionados con las mejores prácticas agrícolas, técnicas de producción agropecuaria, bioseguridad en la producción animal y vegetal, y el manejo sostenible de los recursos naturales. Estos materiales estarán diseñados para apoyar el aprendizaje práctico y la implementación de los conocimientos adquiridos por los beneficiarios. **3. Asesoría técnica personalizada a los beneficiarios:** Brindar apoyo individualizado a los beneficiarios del convenio en la implementación de las buenas prácticas agropecuarias, resolviendo dudas técnicas, y ofreciendo recomendaciones para optimizar sus procesos productivos en áreas como manejo de cultivos, ganadería, entre otros. Además, proporcionar asesoría para el acceso a nuevos mercados y la integración de las prácticas sostenibles en sus modelos de negocio. **4. Cumplimiento de otras actividades propias del servicio contratado:** Desarrollar cualquier otra actividad técnica agropecuaria necesaria para el éxito de las MIPYMES y micronegocios beneficiarios, conforme a las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de acuerdo con las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento. Esto incluirá la evaluación de resultados y la optimización continua de los procesos técnicos en el sector agropecuario. El cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento. El cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será de quince (15) días contados desde el 15 de noviembre de 2024 al 4 de diciembre del año 2024.

CLÁUSULA TERCERA. – VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L. ($1.982.233).**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) El cien por ciento (100%) del valor contratado será cancelado a la finalización del mismo con la entrega de informes que deberá presentar el CONTRATISTA al CONTRATANTE

EL CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE la factura o cuenta de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA lo pactado.

CLÁUSULA QUINTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. - Se

obliga especialmente a) Cancelar al **CONTRATISTA** la remuneración por sus servicios prestados, conforme a lo pactado en los términos y condiciones estipuladas en el presente contrato b) Facilitar al **CONTRATISTA** información y documentación necesaria para lograr el desarrollo. C) Supervisar el desarrollo y cabal cumplimiento del contrato y riesgos.

CLÁUSULA SEXTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. - Este se obliga especialmente a:

1) Prestar los servicios requeridos por **EL CONTRATISTA** de forma eficiente y oportuna en los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del presente contrato:

 a) Conocer el proyecto y sus objetivos
 b) Cumplir con las actividades descritas en el plan de trabajo según las indicaciones dadas por parte del coordinador del proyecto.
 c) Asistir a las capacitaciones y/o reuniones que se requieran por parte de **EL CONTRATANTE**

2) Presentar los informes y demás tareas asignadas en los tiempos establecidos por **EL CONTRATANTE**.
3) Responder por los elementos y bienes que se den a su disposición.
4) Realizar el pago de Salud, Pensión, y Riesgos Profesionales y presentar los aportes correspondientes para efectos del pago, atendiendo lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - VIGILANCIA DEL CONTRATO. - **EL CONTRATANTE** o su representante supervisaran la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVO. - TERMINACIÓN. - El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA. -**EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLÁUSULA DECIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. – CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. PENAL PECUNIARIO. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. – DOMICILIO CONTRACTUAL. - Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. – CLAUSULA COMPROMISORIA. - Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, a los dos (2) días del mes de diciembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C 77.171.033
Representante Legal
CONTRATANTE

GLORIA ELIZABETH BALLEN ORTEGA
C.C 60.297.413
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.297.413**

BALLEN ORTEGA

APELLIDOS

GLORIA ELIZABETH

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1962**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-SEP-1981 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00125735-F-0060297413-20081107 **0005459129A 2** 6990000780

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128545880

(415)7707212489984(8020) 000014112854588 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 0 2 9 7 4 1 3	1	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión illquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 2 9 7 4 1 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALLEN	ORTEGA	GLORIA	ELIZABETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 12 A 6 27 BRR LOMA DE BOLIVAR

42. Correo electrónico grupoconsultorg.fcoorgral@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 4 0 5 2 7 0	3 1 1 2 3 9 9 5 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 2	2 0 2 1 0 1 0 1	8 5 6 0	2 0 1 4 1 0 1 6	7 4 9 0		3 2 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 25 / 10 : 03: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BALLEN ORTEGA GLORIA ELIZABETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Viernes, 10 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que GLORIA ELIZABETH BALLEN ORTEGA identificado con cédula de ciudadanía 60297413, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3112399590	87045424580	ACTIVA	11-08-2020

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	60297413
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GLORIA ELIZABETH BALLEN ORTEGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV 12 6-10 LOMA DE BOLIVAR	TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			4576905800	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/11/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9990764791

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP			MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA		COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:											$ 208.000	$ 0	$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 31.700	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 31.700
SUBTOTALES:									$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 31.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES											
																									PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 60297413	BALLEN ORTEGA GLORIA ELIZABETH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	CCFC50 - COMFAORIENTE	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	60297413	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 402.200

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	60297413
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GLORIA ELIZABETH BALLEN ORTEGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV 12 6-10 LOMA DE BOLIVAR	TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			4579555851	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9991017827

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										$ 208.000	$ 0	$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 31.700	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 31.700
SUBTOTALES:									$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 31.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT: 900.261.665-1

CONTRATO DE TRANSPORTE

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **JESUS EVELIO BALMACEDA CARREÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.363.494, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios de transporte él se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. - EL CONTRATISTA se ofrece a prestar el servicio de transporte de bovinos, porcinos y ovino caprinos, para su participación en la Feria Agropecuaria y Agroindustrial, mediante el uso de vehículos adecuados y acondicionados, asegurando condiciones óptimas de seguridad, bienestar animal, higiene y cumplimiento de las disposiciones legales y sanitarias vigentes, desde el lugar de origen hasta el recinto ferial y, en caso necesario, su posterior retorno.

DESCRIPCION	VALOR GLOBAL
TRANSPORTE DE (BOVINOS-PORCINOS - OVINOS CAPRINOS)	$26.000.000.00
TOTAL	$26.000.000.00

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO. – El plazo para la prestación del servicio de transporte objeto del presente contrato será de cinco (5) días contados desde el veintiocho **(28) del mes de diciembre** hasta el dos **(2) de diciembre** de 2024, durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar el transporte de los bovinos desde el lugar de origen hasta el recinto ferial y, si fuera necesario, realizar el posterior retorno de los mismos, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en la cláusula primera.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/L. ($26.000.000).**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) El cincuenta por ciento (50%) del valor total, es decir la suma de TRECE MILLONES DE PESOS M/LGAL ($13.000.000) a la suscripción o firma de este contrato.
b) El cincuenta por ciento (50%) restante, es decir la suma de TRECE MILLONES DE PESOS M/LGAL ($13.000.000) a la finalización del mismo.

EL CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE la factura de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA la renta pactada.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - EL CONTRATANTE se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Pagar AL CONTRATISTA el precio o renta convenida en la forma establecida en el presente contrato.

2. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

CLÁULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, garantizando durante el término del mismo la tenencia y el uso de los bienes arrendados.

2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones.

3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** pueda determinar para la ejecución y cumplimiento del objeto.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN. - Este contrato terminará al vencimiento del término pactado; también podrá terminarse anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA como arrendador actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago del precio estipulado.

CLÁUSULA DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria por el solo hecho del incumplimiento sin perjuicio de las demás acciones legales para exigir su terminación o cumplimiento y el pago de otros perjuicios causados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO COTRACTUAL. -. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. –COMPROMISORIA. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT: 900.261.665-1

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C.No. 77.171.033
Representante Legal
Corporación Progreso Social
CONTRATANTE

JESUS EVELIO BALMACEDA PALACIO
C.C. 13.363.494 de Ocaña
CONTRATISTA
Representante Legal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.363.494
BALMACEDA CARREÑO
APELLIDOS
JESUS EVELIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1960
SAN CALIXTO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-FEB-1979 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2500100-00127536-M-0013363494-20081113 0005900695A 1 7030007968

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 6 Levantamiento suspensión RUT

4. Número de formulario 141051826681

(415)7707212489984(8020) 000014105182668 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 3 6 3 4 9 4	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 3 6 3 4 9 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALMACEDA	CARREÑO	JESUS	EVELIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: MZ L 4 LT 1 BRR ATALAYA PRIMERA ETAPA

42. Correo electrónico: evelio2560@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 3 2 4 2 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 2 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 26 / 11 : 16: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO GUERRERO VIVIANA ALEXANDRA

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141051826681

(415)7707212489984(8020) 000014105182668 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Cúcuta	7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1 4 1 0

162. Nombre del establecimiento: SASTRERIA AMERICANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8	

165. Dirección: CR 26 5 77

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 7 3 5 1	1 9 9 7 0 9 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 6 9 3 3 1 7	2 0 1 1 1 2 2 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE SUMINISTROS

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL**, domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **EDWIN HERNAN ROSAS RIVERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.253.653, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**.

1. OBJETO CONTRACTUAL

prestación de servicios integrales para el suministro e instalación de bienes y equipos, que incluyen diseño y consultoría, instalación, suministro de bienes en alquiler, mano de obra, servicio de grúa, cargue y descargue, transporte, desmontaje y desinstalación, así como el acompañamiento durante el proceso de instalación y la disponibilidad de un técnico electricista, en el marco de la **Feria Agropecuaria y Agroindustrial 2024**. Los servicios deberán ser ejecutados conforme a las indicaciones y especificaciones proporcionadas por el contratante, cumpliendo con las condiciones y cláusulas adicionales estipuladas en el presente contrato, asegurando la máxima calidad, seguridad y eficiencia en cada etapa del proceso.

2. CLAUSULAS

2.1. Las partes decidieron realizar el siguiente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA. el contratista en virtud de sus condiciones personales, con plena autonomía contractual se compromete para con **EL CONTRATANTE** al suministro de los bienes que se describen a continuación, en el marco del FESTIVAL EQUINO FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL 2024. Así como las demás actividades propias del servicio contratado, el cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento.

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	Diseño y consultoría simplificado red de Media Tensión y transformador de 112,5 Kva proyecto Feria Agropecuaria Incluye: Tramite para Linea Energizada instalacion de transformador legalizacion de cuenta centrode medida y acompañamiento en CENS para la consigna.	Glob	1	$ 400.000	$ 400.000
2	Suministro en Alquiler de poste en concreto 750 KGF x 8 Metros	Und	4	$ 200.000	$ 800.000
3	Suministro Alquiler Estructuras en Baja Tensión Percha y Aislador	Und	25	$ 12.000	$ 300.000
4	Suministro Alquiler de Cable cuádruplex 2/0 awg Aluminio Aislado.	ML	150	$ 6.500	$ 975.000
5	Suministro Alquiler de Cable cuádruplex 2 awg Aluminio Aislado.	Ml	100	$ 5.000	$ 500.000
6	Caja de cinta Bandy de 3/4 por 10 pies	ML	30	$ 4.950	$ 148.500
7	Hebilla para cinta bandy 3/4	Und	20	$ 800	$ 16.000
8	Mano de Obra Red de Baja cuádruplex 2/0 incluye desmontaje.	ML	150	$ 6.000	$ 900.000
9	Mano de Obra Red de Baja cuádruplex 2 incluye desmontaje.	ML	100	$ 5.000	$ 500.000
10	Abertura de Hueco 1,6 metros para poste concreto 750KGF.	Und	4	$ 100.000	$ 400.000
11	Abertura de Hueco 1,0 metros para poste metalico.	Und	2	$ 50.000	$ 100.000
12	Hincada Aplomada y desincada de poste 8 metros en Grúa	Und	8	$ 150.000	$ 1.200.000
13	Servicio de Grúa carge, descarge y Transporte	Dia	2	$ 650.000	$ 1.300.000
14	Alquiler y Suministro de Gabinete de Distribución Totalizador 3x100 amp regulable Derivadores y Breaker 2x40 Breaker 2x30 Breaker 1x20 según la necesidad.	Und	4	$ 350.000	$ 1.400.000
15	Punto de conexión Bifásico o Trifasico Incluye Acometia Concéntrico 3x2+2 AWG, 3x4+4 AWG Conectores de penetración, Bajante de 11/2 incluye SPT	Und	4	$ 250.000	$ 1.000.000
16	Alquiler y Suministro de Acometia bifásica 8+8 Cu o 4+4 AL para Alimentación 110/220 Voltios Incluye Instalacion Mano de Obra.	ML	300	$ 3.500	$ 1.050.000
17	Alquiler y Suministro Circuito 2x12 Awg Para Tomas de Caseta Y Iluminación de casetas y puntos	ML	300	$ 2.000	$ 600.000
18	Alquiler y Suministro de Puntos de Iluminación Bombillos 15Watiois sencillo Interruptor	Und	60	$ 24.000	$ 1.440.000
19	Alquiler y Suministro de Puntos de Toma 110 voltios a 800 watios	Und	60	$ 26.000	$ 1.560.000
20	Alquiler y Suministro de Reflectores de 200 watios tipo Led auto soportado en poste Incluye Foto celda on/off Incluye punto electrico de 110/220 Votios.	Un	50	$ 83.000	$ 4.150.000
21	Alquiler y Suministro de Reflectores de 400 watios tipo Led auto soportado en poste Incluye Foto celda on/off. Incluye punto electrico de 110/220 Votios	Un	15	$ 175.000	$ 2.625.000
22	Desmontaje y Desinstalación de Instalaciones Eléctricas	Glob	1	$ 500.000	$ 500.000
23	Cuadrilla de acompañaamiento para Instalacion CENS Transformador y Medida. Cuadrilla 1+1	DIAS	2	$ 130.000	$ 260.000
24	Disponibilidad de Tecnico Electrisista 1+0	DIAS	4	$ 65.000	$ 260.000
25					$ 0
	TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$ 22.384.500**	
	Administración		6%	$ 1.343.070	
	Imprevistos		1%	$ 223.845	
	Utilidad		10%	$ 2.238.450	
	IVA/UTILIDAD		19%	$ 425.306	
	SUBTOTAL			**$ 26.189.865**	

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$ 26.615.171**

EL CONTRATISTA realizará las actividades propias del servicio contratado (instalación y desinstalación), el cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por

EL CONTRATANTE y de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento.

PARAGRAFO: Los elementos descritos serán instalados por cuenta y riesgo del CONTRATISTA días previos al evento en la sede recreacional de Villa Silvana de la Caja de Compensación Familiar COMFAORIENTE de la Ciudad de Cúcuta.

SEGUNDA: PLAZO. – La tenencia de los elementos objeto de este contrato estarán a disposición de la contratante por el término de tres (3) días contados desde el día veintinueve (29) del mes de noviembre del año 2024, hasta el día primero (01) de diciembre del año 2024.

TERCERA: VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **VEINTE SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/L. ($26.615.171).**

CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) El cincuenta por ciento (50%) del valor total, es decir la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/LGAL ($13.307.585) a la suscripción o firma de este contrato.
b) El cincuenta por ciento (50%) restante, es decir la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/LGAL ($13.307.585) a la finalización del mismo.

EL CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE la factura de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA la renta pactada.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - EL CONTRATANTE se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Pagar AL CONTRATISTA el precio o renta convenida en la forma establecida en el presente contrato.

2. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, garantizando durante el término del mismo la tenencia y el uso de los bienes arrendados.

2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones.

3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** pueda determinar para la ejecución y cumplimiento del objeto.

SÉPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

OCTAVA: TERMINACIÓN. - Este contrato terminará al vencimiento del término pactado; también podrá terminarse anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA como arrendador actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago del precio estipulado.

DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el

personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, el cual deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social.

DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA SEGUNDA: PENAL. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria por el solo hecho del incumplimiento sin perjuicio de las demás acciones legales para exigir su terminación o cumplimiento y el pago de otros perjuicios causados.

DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO COTRACTUAL. -. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

DECIMA CUARTA. –COMPROMISORIA. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o mas ejemplares del mismo tenor y valor, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C.No. 77.171.033
Representante Legal
Corporación Progreso Social

EDWIN HERNAN ROSAS RIVERA
C.C. No. 88.253.653
CONTRATISTA

CONTRATO DE SUMINISTROS

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **EDWIN HERNAN ROSAS RIVERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.253.653, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de suministros de bienes el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. - EL CONTRATISTA en virtud de sus condiciones personales, con plena autonomía contractual se compromete para con **EL CONTRATANTE** al suministro de los bienes que se describen a continuación, en el marco de la FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL 2024. Así como las demás actividades propias del servicio contratado, el cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	ALQUILER DE TRANSFORMADOR 112,5KVA TRIFASICO NIVEL DE TENSION 13.2/8KV O 34.5KV POR DIA	Und	8	$ 150.000	$ 1.200.000
2	Servicio de Grúa Transporte de Transformador Instalación y Retiro del Mismo	Und	2	$ 350.000	$ 700.000
3	TRABAJO CON MANO DE OBRA EN CARRO CANASTA DE LINEAS DESENERGIZADAS EN AREA METROPOLITANA PASO FLOJOS EN CALIENTE Y INSTALACION DE CRUCETA DE PROTECIONES (JORNADA ORDINARIA DIURNA) Y CUADRILLA DE MANTENIMIENTO.	Horas	8	$ 390.000	$ 3.120.000
4	Instalación de Transformador de112,5 Kva, DPS y Acometía de Baja con CT para medida semidirecta	Glob	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
5	Alquiler de DPS o Para rallos	Und	3	$ 60.000	$ 180.000
6	Alquiler Corta Circuito de 13,2 kva	Und	3	$ 90.000	$ 270.000
7	Alquiler Estructura 2,4 metros con diagonales rectas	Glob	1	$ 200.000	$ 200.000
8	Acompañamiento Cuadrilla 1+1 para CENS Línea Energizada y Perdidas instalación de Medida	Días	1	$ 150.000	$ 150.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 7.320.000	
	Administración		6%	$ 439.200	
	Imprevistos		1%	$ 73.200	
	Utilidad		10%	$ 732.000	
	IVA/UTILIDAD		19%	$ 139.080	
SUBTOTAL				$ 8.564.400	

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 8.703.480

EL CONTRATISTA realizará las actividades propias del servicio contratado (instalación y desinstalación), el cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento.

PARAGRAFO: Los elementos descritos serán instalados por cuenta y riesgo del CONTRATISTA días previos al evento en la sede recreacional de Villa Silvana de la Caja de Compensación Familiar COMFAORIENTE de la Ciudad de Cúcuta.

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO. – La tenencia de los elementos objeto de este contrato estarán a disposición de la contratante por el término de tres (3) días contados desde el

día veintinueve (29) del mes de noviembre del año 2024, hasta el día primero (01) de diciembre del año 2024.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MIL PESOS M/L. ($8.703.480).**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) El cincuenta por ciento (50%) del valor total, es decir la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/LGAL ($4.351.740) a la suscripción o firma de este contrato.
b) El cincuenta por ciento (50%) restante, es decir la suma CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/LGAL ($4.351.740) a la finalización del mismo.

EL CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE la factura de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA la renta pactada.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - EL CONTRATANTE se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Pagar AL CONTRATISTA el precio o renta convenida en la forma establecida en el presente contrato.

2. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

CLÁULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, garantizando durante el término del mismo la tenencia y el uso de los bienes arrendados.

2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones.

3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** pueda determinar para la ejecución y cumplimiento del objeto.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN. - Este contrato terminará al vencimiento del término pactado; también podrá terminarse anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA como arrendador actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago del precio estipulado.

CLÁUSULA DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, el cual deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria por el solo hecho del incumplimiento sin perjuicio de las demás acciones legales para exigir su terminación o cumplimiento y el pago de otros perjuicios causados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO COTRACTUAL. -. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. –COMPROMISORIA. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o mas ejemplares del mismo tenor y valor, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C.No. 77.171.033
Representante Legal
Corporación Progreso Social

EDWIN HERNAN ROSAS RIVERA
C.C. No. 88.253.653
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88253653**

ROSAS RIVERA
APELLIDOS

EDWIN HERNAN
NOMBRES

Edwin Hernan Rosas.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1981**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

25-NOV-1999 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2500100-70079295-M-0088253653-20000526 **03624**00147H 01 086004321

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT: 900.261.665-1

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL**, domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **GONZALO ALVARO SALAZAR MUÑOZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.216.653, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de arrendamiento de bienes inmuebles el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. - EL CONTRATISTA en virtud de sus condiciones personales, con plena autonomía contractual se compromete para con **EL CONTRATANTE** a entregarle en arrendamiento la tenencia de los siguientes bienes muebles debidamente instalados en el lugar acordado por las partes:

UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Carpa grande 18 X 40 con anexo 38 X 40
1	Carpa máster clase 12X6
7	Graderia 4 X 9 para 600 personas

EL CONTRATISTA realizará las actividades propias del servicio contratado (instalación y desinstalación), el cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento.

PARAGRAFO: Los elementos descritos serán instalados por cuenta y riesgo del CONTRATISTA el día 28 de noviembre de 2024 en la sede recreacional de Villa Silvana de la Caja de Compensación Familiar COMFAORIENTE de la Ciudad de Cúcuta.

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO. – La tenencia de los elementos objeto de este contrato estarán a disposición de la contratante por el término de tres (3) días contados desde el día veintinueve (29) del mes de noviembre del año 2024, hasta el día primero (01) de diciembre del año 2024.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES PESOS M/L. ($29.000.000).**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.- El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) El cincuenta por ciento (50%) del valor total, es decir la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL M/LGAL ($14.500.000) a la suscripción o firma de este contrato.
b) El cincuenta por ciento (50%) restante, es decir la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL M/LGAL ($14.500.000) a la finalización del mismo.
EL CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE la factura de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA la renta pactada.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - EL CONTRATANTE se obliga para con el CONTRATISTA a:

Scanned with CamScanner

1. Pagar AL CONTRATISTA el precio o renta convenida en la forma establecida en el presente contrato.

2. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

CLÁULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, garantizando durante el término del mismo la tenencia y el uso de los bienes arrendados.

2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones.

3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** pueda determinar para la ejecución y cumplimiento del objeto.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN. - Este contrato terminará al vencimiento del término pactado; también podrá terminarse anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA como arrendador actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago del precio estipulado.

CLÁUSULA DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA,** o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria por el solo hecho del incumplimiento sin perjuicio de las demás acciones legales para exigir su terminación o cumplimiento y el pago de otros perjuicios causados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO COTRACTUAL. -. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. –COMPROMISORIA. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

Scanned with CamScanner

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT: 900.261.665-1

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o mas ejemplares del mismo tenor y valor, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C.No. 77.171.033
Representante Legal
Corporación Progreso Social
CONTRATANTE

GONZALO ALVARO SALAZAR MUÑOZ
C.C. No. 19.216.653
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT: 900.261.665-1

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CORRALES

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **NIETO NIETO MAGDA ALEJANDRA**, identificado con cedula de ciudadanía número 52.667.074 expedida en Cajicá Cundinamarca, domiciliada en esta ciudad, actuando en nombre propio y representación de **RNMONTAJES SAS** con NIT 900.558.266-2, en su calidad de presidente y representante legal, quien para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios de **ALQUILER DE CORRALES GANADEROS** el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. - EL CONTRATISTA El CONTRATISTA se compromete a proporcionar en calidad de arrendamiento los corrales ganaderos necesarios para el alojamiento, cuidado y manejo adecuado del ganado, durante el tiempo que dure la participación en la Feria Agropecuaria y Agroindustrial, garantizando la seguridad, higiene y bienestar animal, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y sanitarias aplicables. El servicio de alquiler de los corraleros incluirá todos los elementos necesarios para su funcionamiento óptimo, como cercas, estructuras de apoyo, y acceso a servicios básicos como agua y alimentación, en el plazo y condiciones que acuerden las partes.

DESCRIPCION	VALOR GLOBAL
ARRIENDO DE CORRALES GANADEROS	$25.000.000.00
TOTAL	$25.000.000.00

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO. – El plazo para la prestación del servicio de transporte objeto del presente contrato será de cinco (5) días contados desde el veintiocho **(28) del mes de diciembre** hasta el dos **(2) de diciembre** de 2024.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($25.000.000).**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) El cien por ciento (100%) del valor total, es decir la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/LGAL ($25.000.000) a la suscripción o firma de este contrato.

EL CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE la factura de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA la renta pactada.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - EL CONTRATANTE se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Pagar AL CONTRATISTA el precio o renta convenida en la forma establecida en el presente contrato.

2. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

CLÁULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, garantizando durante el término del mismo la tenencia y el uso de los bienes arrendados.

2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones.

3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** pueda determinar para la ejecución y cumplimiento del objeto.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN. - Este contrato terminará al vencimiento del término pactado; también podrá terminarse anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA como arrendador actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago del precio estipulado.

CLÁUSULA DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria por el solo hecho del incumplimiento sin perjuicio de las demás acciones legales para exigir su terminación o cumplimiento y el pago de otros perjuicios causados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO COTRACTUAL. -. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. –COMPROMISORIA. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

LA CONTRATANTE

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C. No. 77.171.033
Representante Legal
Corporación Progreso Social

LA CONTRATISTA

MAGDA ALEJANDRA NIETO NIETO
C.C. No. 52.667.074 de Cajicá
Rep Legal: RNMONTAJES SAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14874030451

(415)7707212489984(8020) 000001487403045 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 8 2 6 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RNMONTAJES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6

41. Dirección principal
DG 1 10 180

42. Correo electrónico general@RnMontajes.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 8 3 3 9 9 3	3 1 1 5 4 3 7 0 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 1 3 0 8 0 1	4 9 2 3	2 0 1 2 0 9 2 5	8 2 3 0	0 1 5 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2 2	2 3									1	1	57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 29 / 11 : 13: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIETO NIETO MAGDA ALEJANDRA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.667.074
NUMERO

NIETO NIETO
APELLIDOS

MAGDA ALEJANDRA
NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1981
CAJICA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-NOV-1999 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

A-1503100-39124174-F-0052667074-20040329 02902 040894H 02 136583914

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 001

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **RAFAEL LIZCANO MENDOZA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.020.712.447 expedida en Cúcuta domiciliado en esta ciudad, actuando en nombre y representación de la Asociación Nortesantandereana de Criadores de Caballos y Fomento Equino, **"ASOCANORTE"** con NIT 800.106.155-1, en su calidad de Presidente y representante legal, según consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta con matrícula mercantil número S0500702, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** decidieron realizar el siguiente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: EL CONTRATISTA prestara el servicio de montaje de 80 de pesebreras portatiles, montaje de pista sonora, montaje de 40 palcos, aval asocanorte, compra de pasajes del personal técnico, coordinación general, honorarios de juez, honorarios de locutor, honorarios de veterinario prepista, honorarios de director técnico, honorarios de inscripciones, viáticos, hospedaje, alimentación y transporte del personal técnico, madrinas, publicidad y publicación de resultados, cintas de premiación y póliza del valor contratado; para la realización del **FESTIVAL EQUINO** dentro del marco de la *FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL 2024*, los días 29,30 de noviembre y 1º de diciembre del 2024 en las instalaciones de Villa Silvania (Vía Bocono - Villa del Rosario).

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO. – La tenencia de los elementos objeto de este contrato estarán a disposición del contratante por el término tres (3) días 29,30 de noviembre y 1º de diciembre del 2024

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES PESOS M/L. ($33.000.000).**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) Un primer pago por valor de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) a la suscripción o firma de este contrato, el día veinte (20) de noviembre de 2024.
b) Un segundo pago por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000), el día veintisiete (27) de noviembre de 2024. para dar inicio al traslado de los implementos mencionado en el objeto de este contrato.
c) El saldo restante, es decir la suma de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000), el día 4 de diciembre de 2024.

EL CONTRTATISTA deberá presentar al **CONTRATANTE** la factura de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA la renta pactada.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - EL CONTRATANTE se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Pagar AL CONTRATISTA el precio o renta convenida en la forma establecida en el presente contrato.

2. se compromete a publicitar el evento en todos los medios de difusión

3. Dar buen uso a los elementos entregados, a prestarle seguridad y a que estén bajo buen recaudo.

4. Ser el responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el uso de los elementos montados y relacionados en la cláusula primera del presente contrato, cuando con ello cause perjuicios a terceros.

5. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

CLÁULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, garantizando durante el término del mismo la tenencia y el uso de los bienes.

2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones.

3. realizar el inventario de los elementos y le hará la respectiva entrega por parte del personal de **EL CONTRATISTA** al **EL CONTRATANTE.**

4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** pueda determinar para la ejecución y cumplimiento del objeto.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN. - Este contrato terminará al vencimiento del término pactado; también podrá terminarse anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago del precio estipulado.

CLÁUSULA DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria por el solo hecho del incumplimiento sin perjuicio de las demás acciones legales para exigir su terminación o cumplimiento y el pago de otros perjuicios causados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO COTRACTUAL. -. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. –COMPROMISORIA. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o mas ejemplares del mismo tenor y valor, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C.No. 77.171.033
Representante Legal
Corporación Progreso Social

RAFAEL LIZCANO MENDOZA
C.C. No. 1.020.712.447
Representante legal
Asocanorte

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14923416704

(415)7707212489984(8020) 000001492341670 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 6 1 5 5	1	Impuestos de Cúcuta	7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LA ASOCIACION NORTESANTANDEREANA DE CRIADORES DE CABALLOS Y FOMENTO EQUINO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOCANORTE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CC BOLIVAR LC I 7 CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR

42. Correo electrónico asocanortens@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 6 2 8 6 5	3 1 0 6 7 9 6 4 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 8 0 8 2 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	2	4	8	5	2	5	5															

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 29 / 18 : 08: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LIZCANO MENDOZA RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923416704

(415)7707212489984(8020) 000001492341670 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 6 1 5 5	1	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		3 0
73. Fecha	1 9 9 8 0 8 0 5	2 0 1 8 0 3 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 8 2 1	2 0 1 8 0 4 1 3
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 7 0 2	S 0 5 0 0 7 0 2
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 8 0 5
81. Hasta	2 1 1 2 0 5 2 2

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923416704

(415)7707212489984(8020) 000001492341670 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 6 1 5 5	1	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 1 2 4 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LIZCANO	MENDOZA	RAFAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 6 8 8 9 6 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARRILLO	PACHECO	JUAN	DIEGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923416704

(415)7707212489984(8020) 000001492341670 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 6 1 5 5	1	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 1 3 6 8 8 9 6 3 2		113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: CARRILLO	116. Segundo apellido: PACHECO	117. Primer nombre: JUAN		118. Otros nombres: DIEGO			
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 6 0 2		123. Fecha de retiro			
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 3 1 7 5 0 8 5		113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: CASADIEGOS	116. Segundo apellido: CLARO	117. Primer nombre: CARLOS		118. Otros nombres: ARTURO			
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 6 0 2		123. Fecha de retiro			
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 0 2 0 7 1 2 4 4 7		113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: LIZCANO	116. Segundo apellido: MENDOZA	117. Primer nombre: RAFAEL		118. Otros nombres:			
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 3 2 2		123. Fecha de retiro			
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 8 8 2 5 7 5 2 4		113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: VILLAMIZAR	116. Segundo apellido: CAMARGO	117. Primer nombre: CARLOS		118. Otros nombres: EDUARDO			
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 6 0 2		123. Fecha de retiro			
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 1 0 9 0 3 8 1 4 5 1		113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: PORRAS	116. Segundo apellido: ESMERAL	117. Primer nombre: DANILO		118. Otros nombres: HUMBERTO			
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 3 2 2		123. Fecha de retiro			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923416704

(415)7707212489984(8020) 000001492341670 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 6 1 5 5	1	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 1 7 1 9 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	LUNA	OMAR	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 4 3 8 4 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CONTRERAS	CASTELLANOS	JAIME	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 2 1 3 9 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORZO	MANTILLA	LUIS	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 2 5 7 8 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GRANADOS	VILLAMIZAR	RICARDO	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 2 5 2 2 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LONDOÑO	HERRERA	RAFAEL	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923416704

(415)7707212489984(8020) 000001492341670 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 6 1 5 5	1	Impuestos de Cúcuta	7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 1 5 0 3 5 4		2 0 1 5 3 5

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ECHEVERRIA		MARLON	SANDINO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 3 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.020.712.447
LIZCANO MENDOZA
RAFAEL


17-SEP-1985
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
1.75
B+
M
26-FEB-2004 BOGOTA D.C.

CONTRATO DE SUMINISTROS

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL**, domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **RAFAEL GUSTAVO SUAREZ TORRES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13278428, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en Representación Legal de **FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS CRECE COLOMBIA.** Identificada con Nit. 901.156.432-7 y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**.

1. OBJETO CONTRACTUAL:

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes y servicios necesarios para la organización y ejecución *de la Feria Agropecuaria y Agroindustrial 2024,* así como la realización de todas las actividades inherentes al servicio contratado, conforme a las condiciones establecidas en el contrato

2. CLAUSULAS:

2.1. **Las partes** decidieron realizar el siguiente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas.

EL CONTRATISTA en virtud de sus condiciones personales, con plena autonomía contractual se compromete para con **EL CONTRATANTE** al suministro de los bienes que se describen a continuación, en el marco de la ejecución *de la Feria Agropecuaria y Agroindustrial 2024,* Así como las demás actividades propias del servicio contratado, el cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE CARPAS (Agroindustria)	Und	140.00	$ 270.000.00	$ 37.800.000.00
2	PUNTO ELECTRICOS	Und	1.00	$ 1.368.000.00	$ 1.368.000.00
3	HANGAR 12X24	Und	1.00	$ 12.00.000.00	$ 12.000.000.00
4	HANGAR 5X24	Und	2.00	$ 9.000.000.00	$ 18.000.000.00
5	ALQUILER DE TARIMA	Und	2.00	$ 2.500.000.00	$ 5.000.000.00
6	ALQUILER DE GRADERIA METALICA	Und	4.00	$2.000.000.00	$ 8.000.000.00
7	ALQUILER DE MESAS Y SILLAS	Und	1.00	$12.000.000.00	$ 12.000.000.00
8	ALQUILER DE TANQUES AGUA PLASTICO 2.000 LTS Y DISTRIBUCION DE AGUA	Und	1.00	$ 8.000.000.00	$ 8.000.000,00
9	PERSONAL DE LOGISTICA (60 PERSONAS POR 3 DIAS)	Und	1.00	$8.165.000.00	$8.165.000.00
10	PASACALLES – PENDONES- AFICHES – PUBLICIDAD RADIAL	Und	1.00	$14.798.349.00	$14.798.349.00
11	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	Und	1.00	$ 8.000.000.00	$ 8.000.000.00
12	CERRAMIENTO Y VALLAS X DIAS	Und	1.00	$ 24.900.000.00	$ 24.900.000.00
13	ALQUILER DE PISOS	Und	1.00	$ 24.900.000.00	$ 24.900.000.00

14	CASCARILLA DE ARROZ TRANSPORTE	Und	1.00	$ 10.000.000.00	$ 10.000.000.00
15	ALQUILER DE PANTALLA GIGANTE	Und	3.00	$ 2.150.000.00	$ 6.450.000.00
16	ALQUILER EFECTOS (3 DIAS)	Und	3.00	$1.300.000.00	$3.900.000.00
17	ALQUILER BLACK LINE X 3 DIAS	Und	1.00	$2.500.000.00	$2.500.000.00
18	ALQUILER PLANTAS ELECTRICAS	Und	1.00	$3.600.000.00	$3.600.000.00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 209.381.349.00**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$ 209.381.349.00**

EL CONTRATISTA realizará las actividades propias del servicio contratado (instalación y desinstalación), el cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento.

PARAGRAFO: Los elementos descritos serán instalados por cuenta y riesgo del CONTRATISTA días previos al evento en la sede recreacional de Villa Silvana de la Caja de Compensación Familiar COMFAORIENTE de la Ciudad de Cúcuta.

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO. – La tenencia de los elementos objeto de este contrato estarán a disposición de la contratante por el término de tres (3) días contados desde el día veintinueve (29) del mes de noviembre del año 2024, hasta el día primero (01) de diciembre del año 2024.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS.PESOS 15/100M/L. ($209.381.349.00).**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) Un solo pago por el valor total, es decir la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS.PESOS 15/100M/L. ($209.381.349.00) a la suscripción o firma de este contrato.

EL CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE la factura de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA la renta pactada.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - EL CONTRATANTE se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Pagar AL CONTRATISTA el precio o renta convenida en la forma establecida en el presente contrato.

2. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

CLÁULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, garantizando durante el término del mismo la tenencia y el uso de los bienes arrendados.

2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones.

3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** pueda determinar para la ejecución y cumplimiento del objeto.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN. - Este contrato terminará al vencimiento del término pactado; también podrá terminarse anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA como arrendador actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago del precio estipulado.

CLÁUSULA DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, el cual deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria por el solo hecho del incumplimiento sin perjuicio de las demás acciones legales para exigir su terminación o cumplimiento y el pago de otros perjuicios causados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO COTRACTUAL. -. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. –COMPROMISORIA. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o mas ejemplares del mismo tenor y valor, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C 77.171.033
Representante Legal
Corporación Progreso Social

RAFAEL GUSTAVO SUAREZ TORRES
C.C. 13278428
Representación Legal
Fundación de Proyectos Comunitarios Crece Colombia.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 13.278.428
SUAREZ TORRES
APELLIDOS
RAFAEL GUSTAVO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1985
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-ABR-2003 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147787943

(415)7707212489984(8020) 000014114778794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 6 4 3 2	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS CRECE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDACRECO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Villa del Rosario 8 7 4

41. Dirección principal
PAR RESIDENCIAL LAS PALMAS CL QUINTA ESTE 2 52

42. Correo electrónico fundacioncrececolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 2 3 5 7 5 8 7 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 9 0 3 1 4	7 4 9 0	2 0 1 8 0 3 0 9	8 2 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	5	2	5																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ TORRES RAFAEL GUSTAVO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-12-2024 07:13:35PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147787943

(415)7707212489984(8020) 000014114778794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 6 4 3 2	7	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	16	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	
72. Número	1	
73. Fecha	2018 02 05	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	2018 02 15	
77. No. Matrícula mercantil	00S0505609	
78. Departamento	54	
79. Ciudad/Municipio	874	
Vigencia		
80. Desde	2018 02 15	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147787943

(415)7707212489984(8020) 000014114778794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 6 4 3 2	7	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 2 7 8 4 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	TORRES	RAFAEL	GUSTAVO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No _____

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **ANTHONY ANGGELO FAJARDO ROJAS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.090.410.939 expedida en Cúcuta domiciliado en esta ciudad, actuando en nombre y representación de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROCICULTORES DE LA FRONTERA, **"COOPORKFRONT"** con NIT 901.740.632-8, en su calidad de Presidente y representante legal, según consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA.**

1. **OBJETO CONTRACTUAL**

prestación de servicios integrales destinados a garantizar la adecuada alimentación, cuidado, y transporte de los porcinos participantes en la Feria Agropecuaria y Agroindustrial 2024. Estos servicios comprenderán la provisión de todos los recursos necesarios para asegurar el bienestar, la salud y el manejo adecuado de los animales durante su traslado, exhibición y permanencia en el evento. Se garantizarán condiciones óptimas de alimentación, higiene y seguridad, en estricta conformidad con las normativas vigentes en materia de bienestar animal y las exigencias establecidas por la organización del evento.

2. CLÁUSULAS

2.1 Las partes decidieron realizar el siguiente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: EL CONTRATISTA prestara los servicios que se describen a continuación:

DESCRIPCION	VALOR
Alimentacion (heno - silo - concentrado) (porcinos)	$ 4.200.000
Transporte (porcinos)	$ 3.800.000
I.V.A 5%	$ 210.000
TOTAL	$ 8.210.000

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO. – La tenencia de los elementos objeto de este contrato estarán a disposición del contratante por el término tres (3) días 29,30 de noviembre y 1º de diciembre del 2024

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **OCHO DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L. ($8.210.000).**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($2.736.666) a la suscripción o firma de este contrato, el día veinte (20) de noviembre de 2024.
b) Un segundo pago por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($2.736.666), el día veintisiete (27) de noviembre de 2024. para dar inicio al traslado de los implementos mencionado en el objeto de este contrato.
c) El saldo restante, es decir la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($2.736.666), a la finalización del mismo.

EL CONTRTATISTA deberá presentar al **CONTRATANTE** la factura de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA la renta pactada.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - EL CONTRATANTE se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Pagar AL CONTRATISTA el precio o renta convenida en la forma establecida en el presente contrato.

2. se compromete a publicitar el evento en todos los medios de difusión

3. Dar buen uso a los elementos entregados, a prestarle seguridad y a que estén bajo buen recaudo.

4. Ser el responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el uso de los elementos montados y relacionados en la cláusula primera del presente contrato, cuando con ello cause perjuicios a terceros.

5. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

CLÁULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, garantizando durante el término del mismo la tenencia y el uso de los bienes.

2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones.

3. realizar el inventario de los elementos y le hará la respectiva entrega por parte del personal de **EL CONTRATISTA** al **EL CONTRATANTE.**

4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** pueda determinar para la ejecución y cumplimiento del objeto.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN. - Este contrato terminará al vencimiento del término pactado; también podrá terminarse anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago del precio estipulado.

CLÁUSULA DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria por el solo hecho del incumplimiento sin perjuicio de las demás acciones legales para exigir su terminación o cumplimiento y el pago de otros perjuicios causados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO COTRACTUAL. -. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. –COMPROMISORIA. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o mas ejemplares del mismo tenor y valor, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C.No. 77.171.033
Representante Legal
Corporación Progreso Social

ANTHONY ANGGELO FAJARDO ROJAS
C.C. No. 1.090.410.939
Representante legal
Cooporkfront

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.410.939

FAJARDO ROJAS
APELLIDOS

ANTHONY ANGGELO
NOMBRES

Anthony Fajardo Rojas
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1989
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

06-DIC-2007 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2500100-55170083-M-1090410939-20080626 0188308178H 03 282354525

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14935425630

(415)7707212489984(8020) 000001493542563 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 0 6 3 2	8	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PORCICULTORES DE LA FRONTERA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COOPORKFRONT

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 21 A CON AV 1 CONJ CERRADO GIRA LUNA

42. Correo electrónico COOPORKFRONT@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 4 5 1 5 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 4 4	2 0 2 3 0 8 0 2	9 4 9 9	2 0 2 3 0 8 0 2					0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 4																								

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 08 / 09 : 28: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FAJARDO ROJAS ANTHONY ANGGELO

985. Cargo REPRESENTANTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14935425630

(415)7707212489984(8020) 000001493542563 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 0 6 3 2	8	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	7	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 6 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 8 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 6 7 8 7	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 8 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14935425630

(415)7707212489984(8020) 000001493542563 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 0 6 3 2	8	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 0 8 0 3		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de Identificación: 1 0 9 0 4 1 0 9 3 9		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: FAJARDO	105. Segundo apellido: ROJAS	106. Primer nombre: ANTHONY		107. Otros nombres: ANGGELO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de Identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de Identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de Identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de Identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT: 900.261.665-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No _____

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **JOSE TARCISIO CELIS RINCON,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.246.752 domiciliado en esta ciudad, actuando en nombre y representación del COMITÉ DE GANADEROS DEL NORTE DE SANTANDER-COGANOR con NIT 890.501.623-8, en su calidad de Presidente y representante legal, según consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta con matrícula mercantil número S0500139, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA.**

1. **OBJETO CONTRACTUAL**

Prestar servicios integrales para garantizar la alimentación, cuidado y transporte adecuados de los bovinos participantes en la Feria Agropecuaria y Agroindustrial 2024. Esto incluye la provisión de recursos necesarios para su bienestar y salud durante el traslado, exhibición y permanencia en el evento.

CLAUSULAS

1.1 Las partes decidieron realizar el siguiente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: EL CONTRATISTA prestara los servicios que se describen a continuación

DESCRIPCIÓN	VALOR GLOBAL
ALIMENTACIÓN (HENO- SILO-CONCENTRADO) (BOVINOS)	$18.300.000
TRANSPORTE (BOVINOS)	$16.700.000
TOTAL	$35.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO. – La tenencia de los elementos objeto de este contrato estarán a disposición del contratante por el término tres (3) días 29,30 de noviembre y 1º de diciembre del 2024

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($35.000.000).**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) Un primer pago por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS** ($10.000.000) a la suscripción o firma de este contrato, el día veinte (20) de noviembre de 2024.
b) Un segundo pago por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS** ($18.000.000), el día veintisiete (27) de noviembre de 2024. para dar inicio al traslado de los implementos mencionado en el objeto de este contrato.
c) El saldo restante, es decir la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS** ($7.000.000), a la finalización del mismo.

EL CONTRTATISTA deberá presentar al **CONTRATANTE** la factura de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA la renta pactada.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - EL CONTRATANTE se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Pagar AL CONTRATISTA el precio o renta convenida en la forma establecida en el presente contrato.

2. se compromete a publicitar el evento en todos los medios de difusión

3. Dar buen uso a los elementos entregados, a prestarle seguridad y a que estén bajo buen recaudo.

4. Ser el responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el uso de los elementos montados y relacionados en la cláusula primera del presente contrato, cuando con ello cause perjuicios a terceros.

5. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

CLÁULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, garantizando durante el término del mismo la tenencia y el uso de los bienes.

2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones.

3. realizar el inventario de los elementos y le hará la respectiva entrega por parte del personal de **EL CONTRATISTA** al **EL CONTRATANTE.**

4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** pueda determinar para la ejecución y cumplimiento del objeto.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN. - Este contrato terminará al vencimiento del término pactado; también podrá terminarse anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago del precio estipulado.

CLÁUSULA DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria por el solo hecho del incumplimiento sin perjuicio de las demás acciones legales para exigir su terminación o cumplimiento y el pago de otros perjuicios causados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO COTRACTUAL. -. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. –COMPROMISORIA. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o mas ejemplares del mismo tenor y valor, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C.No. 77.171.033
Representante Legal
Corporación Progreso Social

JOSÉ TARCISIO CELIS RINCÓN
C.C. No. 13.246.752
Representante legal
Coganor

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.246.752

CELIS RINCON

APELLIDOS

JOSE TARCISIO

NOMBRES



FIRMA

1/1



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1952

GRAMALOTE
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

19-NOV-1973 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2510000-00143927-M-0013246752-20081228 0009038713A 1 26246520

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141116414970

(415)7707212489984(8020) 000014111641497 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 1 6 2 3	8	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMITE DE GANADEROS DEL NORTE DE SANTANDER COGANOR

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COGANOR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 7 8 N 23 - ZN INDUSTRIAL I

42. Correo electrónico contabilidad@coganor.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 4 9 2 5 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	1 9 9 7 0 3 0 3	4 6 6 9	1 9 9 7 0 3 0 3	6 8 1 0	0 1 6 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 5 61. Fecha 2024 - 08 - 23 / 10 : 01: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENESES ROJAS HENRY CLARET
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116414970

(415)7707212489984(8020) 000014111641497 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 1 6 2 3	8	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	4	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 4 4
73. Fecha	1 9 9 7 0 2 1 9	2 0 2 1 0 4 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 3 0 3	2 0 2 1 0 7 1 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 1 3 9	S 0 5 0 0 1 3 9
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 3 0 3
81. Hasta	2 0 7 2 1 1 1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural — 2 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116414970

(415)7707212489984(8020) 000014111641497 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 1 6 2 3	8	Impuestos de Cúcuta	7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 2 4 6 7 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CELIS	RINCON	JOSE	TARCISIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 9 0 5 0 1 6 2 3	8	COMITE DE GANADEROS DEL NORTE DE SANTANDER COGANOR

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 5 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 3 1 2 4 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUILAR	ARGOTTA	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 9 0 5 0 1 6 2 3	8	COMITE DE GANADEROS DEL NORTE DE SANTANDER COGANOR

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116414970

(415)7707212489984(8020) 000014111641497 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 1 6 2 3	8	Impuestos de Cúcuta	7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 2 4 6 7 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CELIS	RINCON	JOSE	TARCISIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 3 1 2 4 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUILAR	ARGOTTA	LUIS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	2 0 2 3 0 5 2 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 2 3 8 1 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOTO	GONZALEZ	JOSE	HELI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 1 7 7 3 5	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ASOCIACION DE OVINOCULTORES Y CAPRICULTORES DE NORTE DE SANTANDER

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 2 3 3 7 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑA	CASTRO	ARMANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116414970

(415)7707212489984(8020) 000014111641497 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 1 6 2 3	8	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 3 8 5 7 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURILLO	RIVERO	PEDRO	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 7 0 0 0 9 0 2	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
COOPERATIVA DE GANADEROS DEL SURORIENTE DE NORTE DE SANTANDER

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 3 6 3 0 5	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
ASOCIACION DE GANADEROS DE CACHIRA NORTE DE SANTANDER

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 4 4 7 2 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	ARENAS	ANDRES	IGNACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 4 4 7 3 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BACCA	AMAYA	CARLOS	JULIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116414970

(415)7707212489984(8020) 000014111641497 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 1 6 2 3	8	Impuestos de Cúcuta	7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 2 3 4 9 7 7	2	1 1 3 3 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MUÑOZ	SUAREZ	MIGUEL	ANGEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 2 0 6 4 2 2	0	2 7 0 5 5 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SERGIO	IVAN	HERNANDEZ	BELTRAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 2 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 0 6 3 6 7	1	1 2 1 6 8 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALAMANCA	SANCHEZ	LEYDA	YANETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 0 0 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116414970

(415)7707212489984(8020) 000014111641497 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 1 6 2 3	8	Impuestos de Cúcuta	7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1

162. Nombre del establecimiento: COMITE DE GANADEROS DE NORTE DE SANTANDER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: AV 7 8 N 23 - ZN INDUSTRIAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 1 8 2 0 7	2 0 2 2 0 5 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 6 4 9 2 5 3 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No _____

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **FRANCELINA OMAÑA ALBA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.195.790 domiciliada en esta ciudad, actuando en nombre y representación de la Asociación de Ovinocultores y Capricultores de Norte de Santander , **"ASOVICAN"** con NIT 900.817.735-7, en su calidad de Presidente y representante legal, según consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta con matrícula mercantil número S0504774, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** decidieron realizar el siguiente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: EL CONTRATISTA prestara el servicio de montaje y alquiler de 17 corrales metálicos especiales para ovinos cuyas medidas son: 3*3 mts por 1.20 mts de altos, Transporte 110 animales desde los diferentes municipios al lugar del evento (instalaciones de Villa Silvania (Vía Bocono - Villa del Rosario)). Alimentación de los animales (120 raciones) por los días 29, 30 de noviembre y 1º de diciembre, honorarios veterinaria, honorarios mesa técnica y honorarios Juez, alquiler de 2 carpas. Para la realización del **FESTIVAL EQUINO** dentro del marco de la *FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL 2024*, los días 29,30 de noviembre y 1º de diciembre del 2024 en las instalaciones de Villa Silvania (Vía Bocono - Villa del Rosario).

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO. – La tenencia de los elementos objeto de este contrato estarán a disposición del contratante por el término tres (3) días 29,30 de noviembre y 1º de diciembre del 2024

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **DIECISIETE MILLONES PESOS M/L. ($17.000.000).**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) Un primer pago por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) a la suscripción o firma de este contrato, el día veintisiete (27) de noviembre de 2024.
b) El saldo restante, es decir la suma de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000), el día 6 de diciembre de 2024.

EL CONTRTATISTA deberá presentar al **CONTRATANTE** la factura de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA la renta pactada.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - EL CONTRATANTE se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Pagar AL CONTRATISTA el precio o renta convenida en la forma establecida en el presente contrato.

2. se compromete a publicitar el evento en todos los medios de difusión

3. Dar buen uso a los elementos entregados, a prestarle seguridad y a que estén bajo buen recaudo.

4. Ser el responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el uso de los elementos montados y relacionados en la cláusula primera del presente contrato, cuando con ello cause perjuicios a terceros.

5. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

CLÁULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, garantizando durante el término del mismo la tenencia y el uso de los bienes.

2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones.

3. realizar el inventario de los elementos y le hará la respectiva entrega por parte del personal de **EL CONTRATISTA** al **EL CONTRATANTE.**

4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** pueda determinar para la ejecución y cumplimiento del objeto.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN. - Este contrato terminará al vencimiento del término pactado; también podrá terminarse anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago del precio estipulado.

CLÁUSULA DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento

(10%) del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria por el solo hecho del incumplimiento sin perjuicio de las demás acciones legales para exigir su terminación o cumplimiento y el pago de otros perjuicios causados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO COTRACTUAL. -. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. –COMPROMISORIA. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o mas ejemplares del mismo tenor y valor, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C.No. 77.171.033
Representante Legal
Corporación Progreso Social

FRANCELINA OMAÑA ALBA
C.C. No. 37.195.790
Representante legal
Asovican

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.195.790

OMAÑA ALBA

APELLIDOS

FRANCELINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1972

GRAMALOTE
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

03-DIC-1990 SARDINATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00135031-F-0037195790-20081208 0007756421A 1 7020019778

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141028851426

(415)7707212489984(8020) 000014102885142 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 7 7 3 5	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE OVINOCULTORES Y CAPRICULTORES DE NORTE DE SANTANDER

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CONJ COMITE DE GANADEROS OF 06 BRR SEVILLA

42. Correo electrónico francelina.omana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 9 4 6 9 4 3	3 1 4 8 9 4 3 2 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 1 4 3	2 0 1 4 1 1 2 9	9 4 9 9	2 0 1 4 1 1 2 9	8 2 3 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	5	5																				

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OMAÑA ALBA FRANCELINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141028851426

(415)7707212489984(8020) 000014102885142 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 7 7 3 5	7	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 1 1 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 2 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 4 7 7 4	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 1 1 2 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141028851426

(415)7707212489984(8020) 000014102885142 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 7 7 3 5	7	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 7 1 9 5 7 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OMAÑA	ALBA	FRANCELINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 1 9 6 4 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	ROLON	MARIO	YESID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141028851426

(415)7707212489984(8020) 000014102885142 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 7 7 3 5	7	Impuestos de Cúcuta	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 3 1 9 6 4 4 6	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: SILVA	116. Segundo apellido: ROLON	117. Primer nombre: MARIO	118. Otros nombres:			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 1 2 9	123. Fecha de retiro			
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 3 4 6 1 0 8 3	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: HERNANDEZ	116. Segundo apellido: VALDERRAMA	117. Primer nombre: RUBEN	118. Otros nombres: DARIO			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 1 2 9	123. Fecha de retiro			
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 3 2 7 9 8 1 2	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: ESTEBAN	116. Segundo apellido: RODRIGUEZ	117. Primer nombre: IVAN	118. Otros nombres: DARIO			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 1 2 9	123. Fecha de retiro			
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 3 9 8 0 5 4 3	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: CLARO	116. Segundo apellido: PEÑARANDA	117. Primer nombre: TARCICIO	118. Otros nombres:			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 1 2 9	123. Fecha de retiro			
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 8 8 2 3 4 0 0 7	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: GARCIA	116. Segundo apellido: HERNANDEZ	117. Primer nombre: JEAN	118. Otros nombres: CARLOS			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 1 1 2 9	123. Fecha de retiro			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141028851426

(415)7707212489984(8020) 000014102885142 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 7 7 3 5	7	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 2 5 9 4 2 3		1 3 5 2 6 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MONTOYA	GALVIS	JHONNY	ALEXANDER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 1 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CORPORACION PROGRESO SOCIAL

NIT: 900.261.665-1

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES

Entre los suscritos **LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.171.033, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. No.900.261.665-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por lo otra **ALFA & OMEGA INGENIERIA DESARROLLO S.A.S** domiciliada en Cúcuta, identificada con Nit. 900784980 representada legalmente por **GONZALO ALVARO SALAZAR MUÑOZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.216.653, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de arrendamiento de bienes inmuebles el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. - EL CONTRATISTA en virtud de sus condiciones personales, con plena autonomía contractual se compromete para con **EL CONTRATANTE** a entregarle en arrendamiento la tenencia de los siguientes bienes muebles debidamente instalados en el lugar acordado por las partes:

UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Carpa grande 18 X 40 con anexo 38 X 40
1	Carpa máster clase 12X6
7	Gradería 4 X 9 para 600 personas

EL CONTRATISTA realizará las actividades propias del servicio contratado (instalación y desinstalación), el cual se deberá realizar de conformidad con las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** y de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento.

PARAGRAFO: Los elementos descritos serán instalados por cuenta y riesgo del CONTRATISTA el día 28 de noviembre de 2024 en la sede recreacional de Villa Silvana de la Caja de Compensación Familiar COMFAORIENTE de la Ciudad de Cúcuta.

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO. – La tenencia de los elementos objeto de este contrato estarán a disposición de la contratante por el término de tres (3) días contados desde el día veintinueve (29) del mes de noviembre del año 2024, hasta el día primero (01) de diciembre del año 2024.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. - El valor del presente contrato será la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES PESOS M/L. ($29.000.000).**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.- El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así:

a) El cincuenta por ciento (50%) del valor total, es decir la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL M/LGAL ($14.500.000) a la suscripción o firma de este contrato.
b) El cincuenta por ciento (50%) restante, es decir la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL M/LGAL ($14.500.000) a la finalización del mismo.
EL CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE la factura de cobro con el fin de que el CONTRATANTE pueda cancelar al CONTRATISTA la renta pactada.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - EL CONTRATANTE se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Pagar AL CONTRATISTA el precio o renta convenida en la forma establecida en el presente contrato.

2. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

CLÁULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, garantizando durante el término del mismo la tenencia y el uso de los bienes arrendados.

2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones.

3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** pueda determinar para la ejecución y cumplimiento del objeto.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o su representante supervisaran la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN. - Este contrato terminará al vencimiento del término pactado; también podrá terminarse anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA como arrendador actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago del precio estipulado.

CLÁUSULA DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA,** o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL. - En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** deberá pagar al **CONTRATANTE** el diez por ciento **(10%)** del valor total el contrato, como sanción penal pecuniaria por el solo hecho del incumplimiento sin perjuicio de las demás acciones legales para exigir su terminación o cumplimiento y el pago de otros perjuicios causados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO COTRACTUAL. -. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. –COMPROMISORIA. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de San José de Cúcuta (lugar de ejecución del contrato), integrado por (1) árbitro designado conforme a la ley.

Scanned with CamScanner

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT: 900.261.665-1

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o mas ejemplares del mismo tenor y valor, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Cúcuta.

FIRMAS:

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO
C.C.No. 77.171.033
Representante Legal
Corporación Progreso Social
CONTRATANTE

GONZALO ALVARO SALAZAR MUÑOZ
C.C. No. 19.216.653
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.216.653**

SALAZAR MUÑOZ
APELLIDOS

GONZALO ALVARO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1953**

CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-ENE-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2500100-57144006-M-0019216653-20060313 **03345** 06069P 02 186663831

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145710717

(415)7707212489984(8020) 000014114571071 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 4 9 8 0	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALFA & OMEGA INGENIERIA DESARROLLO S.A.S.

36. Nombre comercial
ALFA & OMEGA INGENIERIA DESARROLLO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 4 E 29 BRR LA CEIBA OF 201

42. Correo electrónico alfayomegasas2022@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 8 0 2 4 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 2 4 0 1 0 5	4 9 2 3	2 0 2 4 0 1 0 5	4 2 9 0	4 7 5 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 26 / 08 : 40: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR MUÑOZ GONZALO ALVARO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145710717

(415)7707212489984(8020) 000014114571071 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 4 9 8 0	1	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 1 0 2 2	2 0 1 7 1 2 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 0 2 8	2 0 1 7 1 2 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 6 8 8 6 2	2 6 8 8 6 2
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	1 1

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 1 0 2 2
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 1 0 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145710717

(415)7707212489984(8020) 000014114571071 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 4 9 8 0	1	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 1 6 6 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAZAR	MUÑOZ	GONZALO	ALVARO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145710717

(415)7707212489984(8020) 000014114571071 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 4 9 8 0	1	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 8 8 2 7 3 0 8 4		2 4 2 0 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	MARTÍNEZ	DAVID	RICARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 8 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145710717

(415)7707212489984(8020) 000014114571071 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 4 9 8 0	1	Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de productos metálicos para uso estructural 2 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: ALFA & OMEGA INGENIERIA DESARROLLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1	

165. Dirección: AV 5 CL 11 4 39 CC LECS OF 336

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 6 8 9 2 4	2 0 1 4 1 0 2 9	
168. Teléfono: 3 1 5 7 8 0 2 4 7 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO